



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 711

18 de mayo de 2006

VII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 18 de mayo de 2006

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-188/06 RGEF. 6597 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre medidas que ha adoptado la Comunidad de Madrid ante la intervención de las sociedades de inversión Afinsa y Fórum Filatélico.

2.- PCOP-189/06 RGEF. 6629 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre si está dispuesto el Gobierno a asumir las reivindicaciones fundamentales de los principales representantes de la comunidad educativa.

3.- PCOP-196/06 RGEF. 6643 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sarasola Jáudenes, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer compatible el consumo doméstico de agua con la preservación de parques y jardines.

4.- PCOP-197/06 RGEF. 6644 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Carabante Muntada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre políticas de reinserción que está realizando para los menores infractores.

5.- PCOP-185/06 RGEF. 6543 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre tipo de medidas que lleva a cabo la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de cara a la promoción y la localización de tejido industrial de alta intensidad tecnológica en la Comunidad de Madrid.

6.- PCOP-191/06 RGEF. 6631 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece el fenómeno de deslocalización industrial que se está produciendo en la Comunidad de Madrid.

7.- PCOP-198/06 RGEF. 6645 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la firma del convenio suscrito con los representantes de la Sociedad Estatal de Aguas de la Cuenca del Tajo y la Comunidad de Regantes del Canal de Estremera.

8.- PCOP-78/06 RGEF. 2863 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si la Comunidad de Madrid piensa atender la demanda de plazas de ciclos formativos de grado superior el próximo curso académico.

9.- PCOP-190/06 RGEF. 6630 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones por las que ha promovido el incremento del número de alumnos por aula en los centros públicos y concertados de la Comunidad de Madrid.

10.- PCOP-192/06 RGEF. 6632 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece la situación de los centros educativos públicos ubicados en los municipios de la sierra Oeste de la Comunidad de Madrid.

11.- PCOP-184/06 RGEF. 6436 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración sobre la suspensión cautelar por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid del Decreto 28/2006, de 23 de marzo, por el que se regula la constitución y régimen de funcionamiento de los depósitos de sangre procedentes de cordón umbilical.

12.- PCOP-199/06 RGEF. 6646 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre iniciativas culturales que está desarrollando en colaboración con otras Administraciones autonómicas españolas.

13.- PCOP-200/06 RGEF. 6647 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que ha puesto en marcha para dar cumplimiento a las medidas contenidas en la resolución sobre seguridad y salud en el trabajo aprobada por unanimidad en la Asamblea de Madrid el pasado 20 de abril.

14.- PCOP-201/06 RGEF. 6648 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Villares Gonzalo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre iniciativas para sensibilizar a los jóvenes madrileños hacia la cooperación al desarrollo que va a impulsar la Comunidad de Madrid.

15.- I-9/06 RGEF. 1437 (VII). Interpelación presentada por la Sra. Las Heras Pinilla, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de servicios sociales en el marco del II Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

16.- C-267/06 RGEF. 6427 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre compra de suelo efectuada por el Ivima en el término municipal de Colmenar de Oreja.

17.- PNL-29/06 RGEF. 4253 (VII). Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno a adoptar las medidas que se detallan en relación con las enfermedades neurodegenerativas denominadas ataxias.

18.- Enmiendas a la Totalidad con tramitación acumulada:

PL-1/06 RGEF. 5441 y RGEF. 6311/06 (VII). Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley 1/06, de Supresión del Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid.

PL-1/06 RGEF. 5441 y RGEF. 6312/06 (VII). Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley 1/06, de Supresión del Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos.
Página 20877

— **PCOP-188/06 RGEF. 6597 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre medidas que ha adoptado la Comunidad de Madrid ante la intervención de las sociedades de inversión Afinsa y Fórum Filatélico.**

Página 20877

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página 20877

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 20877

-Intervienen la Sra. García Álvarez y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 20877-20878

— **PCOP-189/06 RGEF. 6629 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre si está dispuesto el Gobierno a asumir las reivindicaciones fundamentales de los principales representantes de la comunidad educativa.**

Página 20878

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página 20879

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 20879

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 20879-20881

— **PCOP-196/06 RGEF. 6643 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sarasola Jáudenes, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer compatible el consumo doméstico de agua con la preservación de parques y jardines.**

Página 20881

-Interviene el Sr. Sarasola Jáudenes, formulando la pregunta.

Página 20881

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 20881-20882

-Interviene el Sr. Sarasola Jáudenes, ampliando la información.

Página 20882-20883

— **PCOP-197/06 RGEF. 6644 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Carabante Muntada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre políticas de reinserción que está realizando para los menores infractores.**

Página 20883

-Interviene el Sr. Carabante Muntada, formulando la pregunta.

Página 20883

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 20883-20884

-Interviene el Sr. Carabante Muntada, ampliando la información.

Página 20884

— **PCOP-185/06 RGEF. 6543 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre tipo de medidas que lleva a cabo la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de cara a la promoción y la localización de**

tejido industrial de alta intensidad tecnológica en la Comunidad de Madrid.

Página 20885

-Interviene la Sra. Ferré Luparia, formulando la pregunta.

Página 20885

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 20885

-Intervienen la Sra. Ferré Luparia y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 20885-20887

— **PCOP-191/06 RGEF. 6631 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece el fenómeno de deslocalización industrial que se está produciendo en la Comunidad de Madrid.**

Página 20887

-Interviene el Sr. Franco Pardo, formulando la pregunta.

Página 20887

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 20887

-Intervienen el Sr. Franco Pardo y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 20887-20888

— **PCOP-198/06 RGEF. 6645 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la firma del convenio suscrito con los representantes de la Sociedad Estatal de Aguas de la Cuenca del Tajo y la Comunidad de Regantes del Canal de Estremera.**

Página 20889

-Interviene el Sr. González López, formulando la pregunta.

Página 20889

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 20889

-Intervienen el Sr. González López, ampliando la información.

Página 20889-20890

— PCOP-78/06 RGEF. 2863 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si la Comunidad de Madrid piensa atender la demanda de plazas de ciclos formativos de grado superior el próximo curso académico.

Página 20890

-Interviene el Sr. García Castaño, formulando la pregunta.

Página 20890

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 20890

-Intervienen el Sr. García Castaño y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 20890-20891

— PCOP-190/06 RGEF. 6630 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones por las que ha promovido el incremento del número de alumnos por aula en los centros públicos y concertados de la Comunidad de Madrid.

Página 20891

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.

Página 20892

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 20892

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 20892-20893

— PCOP-192/06 RGEF. 6632 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece la situación de los centros educativos públicos ubicados en los municipios de la sierra Oeste de la Comunidad de Madrid.

Página 20894

-Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.

Página 20894

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 20894

-Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 20894-20895

— PCOP-184/06 RGEF. 6436 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración con respecto a la suspensión cautelar por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid del Decreto 28/2006, de 23 de marzo, por el que se regula la constitución y régimen de funcionamiento de los depósitos de sangre procedentes de cordón umbilical.

Página 20895

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página 20895

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 20895

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 20896-20897

— **PCOP-199/06 RGEF. 6646 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre iniciativas culturales que está desarrollando en colaboración con otras Administraciones autonómicas españolas.**

Página 20897

-Interviene la Sra. Redondo Alcaide, formulando la pregunta.

Página 20897

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, respondiendo la pregunta.

Página 20898

-Interviene la Sra. Redondo Alcaide, ampliando la información.

Página 20898-20899

— **PCOP-200/06 RGEF. 6647 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que ha puesto en marcha para dar cumplimiento a las medidas contenidas en la resolución sobre seguridad y salud en el trabajo aprobada por unanimidad en la Asamblea de Madrid el pasado 20 de abril.**

Página 20899

-Interviene el Sr. Echeverría Echániz, formulando la pregunta.

Página 20899

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 20899-20900

-Intervienen el Sr. Echeverría Echániz, ampliando la información.

Página 20900

— **PCOP-201/06 RGEF. 6648 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Villares Gonzalo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre iniciativas para sensibilizar a los jóvenes madrileños hacia**

la cooperación al desarrollo que va a impulsar la Comunidad de Madrid.

Página 20901

-Interviene la Sra. Villares Gonzalo, formulando la pregunta.

Página 20901

-Interviene la Sra. Consejera de Inmigración, respondiendo la pregunta.

Página 20901

-Interviene la Sra. Villares Gonzalo, ampliando la información.

Página 20901-20902

— **I-9/06 RGEF. 1437 (VII). Interpelación presentada por la Sra. Las Heras Pinilla, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de servicios sociales en el marco del II Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.**

Página 20902

-Interviene la Sra. Las Heras Pinilla, exponiendo la interpelación.

Página 20902-20904

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo a la interpelación.

Página 20904-20906

-Interviene la Sra. Las Heras Pinilla, en turno de réplica.

Página 20906-20907

-Interviene la Sra. Consejera, en turno de réplica.

Página 20907-20909

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y la Sra. Lostau Martínez.

Página 20909-20911

-Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera.

Página 20911-20912

— **C-267/06 RGEF. 6427 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre compra de suelo efectuada por el Ivima en el término municipal de Colmenar de Oreja.**

Página 20912-20913

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 20913-20914

-Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Página 20914-20917

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Cuenca Cañizares, el Sr. Nolla Estrada y la Sra. Utrilla Palombi.

Página 20917-20923

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 20923-20925

— **PNL-29/06 RGEF. 4253 (VII). Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno a adoptar las medidas que se detallan en relación con las enfermedades neurodegenerativas denominadas ataxias.**

Página 20925

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, en defensa de la proposición no de ley.

Página 20925-20928

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 20928-20931

-Votación y aprobación de la proposición no de ley

Página 20931

Enmiendas a la Totalidad con tramitación acumulada:

— **PL-1/06 RGEF. 5441 y RGEF. 6311/06 (VII). Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Proyecto de Ley 1/06, de Supresión del Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid.**

Página 20931

— **PL-1/06 RGEF. 5441 y RGEF. 6312/06 (VII). Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley 1/06, de Supresión del Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid.**

Página 20931

-Interviene el Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, presentando el proyecto de ley.

Página 20931-20934

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas a la totalidad, el Sr. Fernández Díaz y el Sr. Rojo Cubero.

Página 20934-20939

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, en turno en contra de las enmiendas.

Página 20939-20943

-Votación y rechazo de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Página 20943

-Votación y rechazo de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista.

Página 20943

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 56 minutos.

Página 20943

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el Diputado que la formula y la Presidenta o el miembro del Gobierno que la contesta. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Caridad García Álvarez, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Presidenta de la Comunidad, sobre las medidas que ha adoptado la Comunidad de Madrid ante la intervención de las sociedades de inversión Afinsa y Fórum Filatélico.

———— PCOP-188/06 RGEF. 6597 (VII) ————

Tiene la palabra la señora García Álvarez para formular la pregunta a la Presidenta del Gobierno.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas ha adoptado la Comunidad de Madrid ante la intervención de las sociedades de inversión Afinsa y Fórum Filatélico?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid se enteró el 9 de mayo, como todos los españoles, de la presunta estafa cometida por las sociedades Afinsa y Fórum Filatélico y de la intervención de esas mismas sociedades por un juzgado. Ese mismo día, el 9 de mayo, la Directora General de Consumo convocó a una reunión a todas las asociaciones de

consumidores de Madrid para el día siguiente a las 10 de la mañana. Y ese mismo día, también el 9 de mayo, nos enteramos de que hacía dos años ya que la Agencia Tributaria, que de momento sigue siendo una institución estatal para todo el territorio nacional, -digo de momento porque, aunque figura de otra manera en algunos estatutos, todavía no se han aprobado-, estaba investigando ambas empresas. Por lo tanto, en el Gobierno de la Comunidad de Madrid no pudo haber mayor celeridad al enterarnos de que había un gran número de afectados, españoles todos ellos, muchos de ellos madrileños. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora García Álvarez, su turno para réplica.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ya decía doña Ana Pastor al entonces Ministro de Economía, señor Rato, ambos del Partido Popular, que era necesario completar la regulación que se había hecho en la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva con medidas jurídicas. Esta regulación sacaba del control del CNMV y del Banco de España a empresas que realizaban su labor en la venta de bienes tangibles para pasarlas al evidente no control de las oficinas de consumo de las Comunidades Autónomas; en el caso de Madrid, a la Consejería que regenta el señor Lamela. Nada se hizo y nada hay, salvo una más que posible estafa que se ha cebado con los ahorros de miles de ciudadanos.

Señora Presidenta, hoy tenemos a miles de ciudadanos preguntándose cómo se ha llegado a esta situación y, ante esta pregunta, ustedes, el Gobierno de la Comunidad, pese a lo que usted ha dicho, optan por el pío, pío que yo no he sido y miran hacia arriba una vez más, hacia el Gobierno central, obviando su propia responsabilidad. Ustedes ocultan a los ciudadanos que fue una enmienda que su partido presentó en el Senado en 2003 lo que permitió la situación ya mencionada al inicio de mi intervención. Fue precisamente el señor Pujalte el que negoció la ley, por cierto, el único que ha dicho algo al respecto. Claro, que lo que dice tiene su miga, porque dice: parece extremadamente

sospechoso que este tema salga después de la condena de los policías relacionados con militantes del Partido Popular. Señora Aguirre, lo sospechoso es que, habiendo tenido conocimiento, al ser de su competencia, la Consejería de Sanidad de las denuncias presentadas por organizaciones de consumidores de que estas empresas compraban sellos por ocho o diez euros, que luego vendían a sus clientes a 100, no se hiciera nada. Lo sospechoso es que, habiendo tenido conocimiento, al ser de su competencia, del resultado de las auditorías realizadas a Afinsa y a Fórum Filatélico hace dos años, en 2004 y en 2005, no se hiciera nada.

Ustedes les quitaron los grilletos del control, y han mirado a otro lado cuando se han señalado las anomalías, y siguen haciéndolo, señora Presidenta. Ustedes solamente se preocupan, y mucho, por los intereses de las grandes multinacionales y por las decisiones de otros Gobiernos respecto a ellas, pero en la Comunidad de Madrid y en un tema como éste, que es de su competencia, no saben, no contestan. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, su turno para dúplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, quedamos enterados de que usted, como otros miembros de su Grupo comparte las nacionalizaciones que está llevando a cabo el Gobierno de Bolivia; no es ninguna sorpresa para ninguno de nosotros.

Vamos a ver, señoría. La Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, de 4 de noviembre de 2003, es la que regula en este caso las instituciones de carácter no financiero, y la disposición adicional cuarta de esta ley dice que debe desarrollarse. Ese desarrollo ha tenido lugar por el Real Decreto 1309/2005, también de 4 de noviembre; o sea, dos años después de aprobarse la ley, se aprueba un decreto. ¿Sabe lo que dice el real decreto, aprobado durante el Gobierno del Partido

Socialista? Dice: “El desarrollo de las demás instituciones de carácter no financiero” -como las de los sellos- “queda pendiente del posible desarrollo que pudiera efectuarse en el futuro por orden ministerial”. Es decir, baja la jerarquía de la disposición que tiene que regularlo, dice que se hará por orden ministerial y desde entonces hasta la fecha no lo ha hecho, o sea, no ha hecho ninguna regulación. Ésa es la lamentable situación en la que nos encontramos en este momento.

Señoría, la Comunidad de Madrid ha cumplido con todas sus competencias. Ya le he dicho que la Directora General de Consumo convocó al día siguiente a todas las asociaciones de consumidores para el día 10 a las 10 de la mañana. El día 12 de mayo se celebró sesión extraordinaria del Consejo de Consumidores y Usuarios de la Comunidad de Madrid con un único punto en el orden del día, que era el estudio de esas dos compañías, presuntas estafadoras.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Se adoptaron una serie de acuerdos, de los cuales los principales quizá sean todos aquellos que se refieren al apoyo y a la ayuda a los consumidores afectados y, desde luego, a la convocatoria de la Conferencia Sectorial de Consumo, porque esto, señoría, lo quiera usted o no, no es un tema específico de la Comunidad de Madrid. Ambas sociedades tienen afectados en todo el territorio nacional. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre si está dispuesto el Gobierno a asumir las reivindicaciones fundamentales de los principales representantes de la comunidad educativa.

Tiene la palabra el señor Simancas para formular la pregunta.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Está dispuesto su Gobierno a asumir las reivindicaciones fundamentales de los principales representantes de la comunidad educativa? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, su turno para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la comunidad educativa la formamos todos los madrileños, y el principal representante de todos los madrileños, porque así lo han querido éstos, es el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Por tanto, ¿cómo no vamos a asumir las reivindicaciones de la comunidad educativa? Lo que ocurre es que nosotros lideramos esas reivindicaciones, cumplimos nuestro compromiso y las ponemos en práctica. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Es decir, no, señora Aguirre; ésa es su respuesta: no. Ha tenido usted una semana para escuchar, para tomar nota, para extraer conclusiones sobre las demandas que le planteó la comunidad educativa madrileña en sus movilizaciones a favor de la enseñanza de calidad y con equidad, pero ustedes siguen decididos a dar la espalda a la educación en nuestra Comunidad. No sólo no escuchan sino que también adoptan decisiones en sentido contrario a lo que se precisa y a lo que se les requiere. Esta semana, el jueves pasado impulsaron ustedes aun más la política del cheque educativo y ayer mismo decidieron ustedes subordinar la política educativa de la Comunidad de Madrid a los dictados del Partido Popular a nivel nacional.

Señora Aguirre, ustedes no escuchan ni atienden las demandas de los directores de los centros, de los profesores, de los sindicatos, de los padres y madres de alumnos, de los estudiantes, que le piden más recursos, más calidad, más equidad en la enseñanza, y define usted la política educativa de la Comunidad de Madrid en función de los consignazos que dictan Zaplana, Acebes, Pastor y compañía simplemente para hacerle la pascua al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. ¿Que el Gobierno de España reclama incumplimiento de la ley, un plan de estudios común para todas las Comunidades de España al 65 por ciento? Ustedes deciden aplicar un currículo básico común exclusivo para las Comunidades Autónomas del Partido Popular.

Usted y yo, señora Aguirre, hemos denunciado en ocasiones que algunos Gobiernos autonómicos quisieran elaborar planes de estudios conforme a criterios básicamente territoriales, eludiendo el marco común. Pero ahora ustedes quieren elaborar los libros de textos en función de la adscripción política e ideológica de los Gobiernos autonómicos. Ustedes quieren unos libros de texto para las Comunidades gobernadas por el Partido Popular; otros libros de texto para las Comunidades gobernadas por el Partido Socialista; otros libros de texto para las Comunidades gobernadas por Izquierda Unida; otros, por Convergència; otros, por el Bloque Nacionalista Gallego. Señora Aguirre, esto no sólo es un incumplimiento flagrante de la legislación educativa, sino que es un reto al Gobierno de España, y sobre todo es un desafío al sentido común; esto es una locura. En una semana han pasado ustedes, señora Aguirre, del neoliberalismo confesional a la pura anarquía de derechas, y esto no es conveniente, señora Aguirre. ¿Que la comunidad educativa les pide a ustedes escuelas infantiles públicas para satisfacer el incremento de la demanda de 0 a 3 años? Porque piden escuelas públicas, señora Aguirre. Pues ustedes deciden impulsar el cheque educativo, el modelo de Hong Kong y Singapur, como a ustedes les gusta, y que cada cual se busque la vida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): En fin, señora Aguirre, como me ha solicitado la señora Presidenta, voy a ir terminando. Le voy a pedir una vez más que escuche a los profesores, a las familias, a los estudiantes; que escuche a la comunidad educativa antes que a Zaplana, Acebes y compañía. Más recursos, más calidad, más equidad para la escuela madrileña y, sobre todo, urgente: cambie usted a su Consejero de Educación, que ha recibido ya la tarjeta roja de toda la comunidad educativa madrileña.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Hágalo usted antes de que los madrileños acaben expulsándola también del terreno de juego. Céntrese usted un poquito en la educación, señora Aguirre. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, su turno para dúplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Señor Simancas, hay que ver el trabajo que le cuesta a usted calificarme de liberal. ¡Si es que está clarísimo! Me pone usted toda clase de adjetivos, prefijos, sufijos. Pues no, yo soy liberal y aplico los principios. Y me alegro mucho de que de los tres que yo aplico en educación, libertad, calidad y equidad, S.S. haya compartido los dos últimos: calidad y equidad. Ya voy penetrando; a la siguiente conseguiremos que usted comparta también el principio de libertad de elegir de los padres, porque la Constitución recoge la posibilidad de elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos.

Vamos a ver, señor Simancas, no creía necesario tener que explicarle que la LOGSE, la ley que aprobaron ustedes el año 1990, decía que todas las Comunidades Autónomas que no tuvieran lengua propia tenían que tener el 65 por ciento de contenidos mínimos comunes para que todos los niños españoles, cualquiera que sea el lugar del territorio donde vivan, tengan unos mínimos

conocimientos en literatura, historia, filosofía, etcétera. En las que tienen lengua propia, lo mismo, pero hasta el 55 por ciento. Lo que ha ocurrido, señoría, es que su partido parece que, sin que se haya enterado S.S., ha decidido que ahora ya no son contenidos mínimos, ese 65 por ciento, sino máximos; y son ustedes los que han cambiado eso. Por eso el Partido Popular ha dicho que en las Comunidades donde tengamos el honor de representar a los ciudadanos en el Gobierno, también los representaríamos en la oposición pero donde estemos en el Gobierno, vamos a poner esos contenidos mínimos comunes; no los vamos a considerar máximos sino que vamos a considerarlos mínimos.

Volviendo a Madrid, S.S. tiene muy mal discurso, porque resulta que hemos firmado con todas las asociaciones educativas; hemos multiplicado por cuatro el ritmo de construcción de colegios públicos: de 6,6, que era la media anterior, a 27 que hemos construido en 2005, y otro tanto en el 2006; tenemos 122 colegios bilingües, la calidad máxima, en opinión de los padres. En cuanto a los libros de texto, de 6 millones de euros, a usted que le gusta tanto el presupuesto, porque es la doctrina socialista: hay un problema, presupuesto y burocracia, hemos pasado a 24 millones de euros para libros de texto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señorías, vamos a ir a la madre del cordero, señor Simancas: la prueba; la prueba, que es por lo que ustedes convocaron la huelga, para boicotear la prueba. Pues, mire, la prueba la ha apoyado el 99,7 por ciento de los padres y de los alumnos madrileños. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Además, la han realizado con interés y con ilusión, porque a los alumnos, a la mayoría de ellos, les divierte hacer este tipo de pruebas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, finalice.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Respecto a la libertad de elegir, señor Simancas, nosotros hemos convocado, es cierto, 17 concursos públicos para centros concertados frente a los 160 colegios públicos que estamos construyendo; es decir, uno por cada nueve.

Finalmente, y quizá lo más importante, los profesores, señoría. Los profesores han visto cómo sus retribuciones aumentan; de 2.600 millones de euros, 800 van para mejorar la retribución de los profesores; pero no es eso lo que más les importa. Estamos trabajando conjuntamente con ellos para mejorar la disciplina en las aulas, que es algo que ustedes, porque ésa es la doctrina del Partido Socialista, y así lo saben los madrileños...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, le ruego finalice.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Es algo que ustedes destruyeron con sus ideas pedagógicas absolutamente trasnochadas. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sarasola Jaúdenes, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer compatible el consumo doméstico de agua con la preservación de parques y jardines.

—— PCOP-196/06 RGEP. 6643 (VII) ——

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Sarasola.

El Sr. **SARASOLA JAÚDENES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer compatible el

consumo doméstico de agua con la preservación de parques y jardines?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta para responder.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la Ley de Aguas, que es una ley que afecta a toda España, es decir, una ley de las Cortes Generales, jerarquiza los usos del agua, y, dentro del uso urbano, del abastecimiento a la población, incluye no solamente el grifo sino también el riego de los parques y los jardines.

Hay que saber, señoría, que en España todos los años consumimos 25.000 hectómetros cúbicos de agua, todos los años se consume esta cantidad en España, y, de ellos, los madrileños consumimos 610; es decir, el 2,4 por ciento del total de consumo de agua en España lo realizan los madrileños, que representan el 16 por ciento de la población; el 16 por ciento de los españoles solamente consume el 2,5 por ciento del agua, y, señoría, lo menos que podemos hacer es garantizar ese uso urbano, ese abastecimiento a la población. Me alegro enormemente de que estemos a punto de firmar -ya hemos llegado al acuerdo- con la Ministra de Medio Ambiente un incremento de garantía del abastecimiento en Madrid de 200 hectómetros cúbicos más. La Ministra dijo el día que llegamos al acuerdo en el Ministerio que en el año hidrológico más seco, que era el 2004-2005, no había tenido que hacer ninguna restricción al abastecimiento urbano; sin embargo, lo cierto es que en este momento en la Comunidad de Madrid tenemos tres municipios -y lo sabe muy bien un diputado de su Grupo que es alcalde de uno limítrofe- con restricciones al abastecimiento doméstico durante la noche, y teníamos en vigor hasta esta mañana, en la que el Consejo de Gobierno ha aprobado un levantamiento parcial de estas restricciones, un impedimento para el llenado de piscinas y para el riego de parques y jardines. Pues bien, el Consejo de Gobierno ha decidido esta mañana, en lo que se refiere al riego de parques y jardines, que solamente durante la noche, es decir, en horario de las 21 horas hasta las 9 de la mañana, se podrán regar parques

y jardines de nuestras ciudades; en lo que se refiere al llenado de piscinas, no se va a permitir en el futuro que se vacíen, es decir, tendrán que tomar las medidas técnicas suficientes, ya que la tecnología permite no tener que hacer llenado y vaciado; por lo tanto, a partir de ahora, eso no se va a permitir.

Por lo tanto, señoría, los madrileños tenemos los mismos derechos que el resto de los españoles y tenemos derecho a tener garantizado el abastecimiento urbano del agua...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Que no es sólo el doméstico sino que afecta también a que podamos regar con sistemas eficientes, con sistemas que garanticen el ahorro y con los sistemas más modernos y tecnológicamente más avanzados, pero que podamos disfrutar también de nuestros parques y jardines y no verlos agostados en el verano. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. En su turno de dúplica, tiene la palabra el señor Sarasola.

El Sr. **SARASOLA JAÚDENES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La situación de las reservas actuales, que se sitúan en el 58,9 por ciento de su capacidad, y el compromiso por parte del Ministerio de Medio Ambiente de 200 hectómetros cúbicos adicionales, de los que más de la mitad van a estar disponibles de forma inmediata gracias a las infraestructuras dispuestas por el Canal de Isabel II, hacían necesaria la medida que ha tomado el Gobierno de la Comunidad de Madrid esta misma mañana, y es importante poner de manifiesto que la Comunidad de Madrid va a invertir más de 1.180 millones de euros en los próximos cinco años en infraestructuras hidráulicas. Estas inversiones se van a desarrollar en todos los procesos que conforman el ciclo integral del agua y van a suponer un importante refuerzo al abastecimiento de nuestros municipios.

Pero, señorías, el problema del agua, aquí en Madrid, no es coyuntural, es estructural -lo hemos repetido hasta la saciedad-, y la garantía del agua de los madrileños descansa en el Estado, en concreto, en la Confederación Hidrográfica; toda el agua, como ha dicho la Presidenta; toda el agua para el abastecimiento urbano. El Plan Hidrológico Nacional, señorías, suponía la solución a un problema histórico de falta de agua en algunas zonas de España, y su derogación, sin dar una solución alternativa, ha agravado aun más el problema.

Sólo durante el mes pasado, señorías, el Ebro vertió al mar un millón de litros en plena sequía en toda España. (*Rumores.*) La cifra es más sangrante si nos referimos al cómputo global del año 2005. (*El señor Rojo Cubero pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Señor Rojo, silencio.

El Sr. **SARASOLA JAÚDENES** (*Desde los escaños.*): Sí, señoría, un millón de litros de agua, y a ustedes eso les molesta mucho (*Fuertes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **SARASOLA JAÚDENES** (*Desde los escaños.*): La cifra es más sangrante si nos referimos al cómputo global del año 2005 (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) en el que ese vertido de agua se elevó, descontando el caudal ecológico, a 3.700 hectómetros cúbicos; o sea, el consumo urbano de todo Aragón durante veinticuatro años o el equivalente a once años de trasvase Tajo-Segura. (*El señor Rojo Cubero pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Rojo, silencio.

El Sr. **SARASOLA JAÚDENES** (*Desde los escaños.*): Por tanto, señorías, España no tiene un

problema de falta de agua; España tiene un problema de mal reparto de agua, por lo que es necesario que el Gobierno ponga en marcha mecanismos que garanticen su reparto solidario. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Mientras que en España sobra agua, a la Comunidad de Madrid se nos imponen racionamientos y se nos llama despilfarradores. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SARASOLA JÁUDENES** *(Desde los escaños.)*: En definitiva, y termino, señora Presidenta, en esto, como en todo, la izquierda nos ha dejado clara su receta: el reparto equitativo de la escasez, y eso, sencillamente, es inaceptable. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Carabante Muntada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre políticas de reinserción que está realizando para los menores infractores.

—— PCOP-197/06 RGEP. 6644 (VII) ——

Tiene la palabra el señor Carabante. *(Rumores.)* Señorías, les ruego que guarden silencio.

El Sr. **CARABANTE MUNTADA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué políticas de reinserción está realizando el Gobierno regional para los menores infractores?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente Segundo, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** *(Prada Presa.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la Agencia se constituyó hace poco más de un año, como saben SS.SS., con la aprobación consensuada de esta Cámara de la ley que la regula, con un doble objetivo, señorías: en primer lugar, para posibilitar la reinserción e integración de los menores infractores en la sociedad una vez cumplidas las penas impuestas por jueces y tribunales de menores y, en segundo lugar, para garantizar la protección de las víctimas y también, como es lógico, la seguridad ciudadana de la sociedad en la que cometieron sus delitos o sus faltas. Para ello, para la primera medida, se necesitaba tener suficientes y adecuadas plazas de internamiento. En este sentido, señorías, tengo que comunicarles que en el año 2005, en un solo año, se crearon 111 plazas de internamientos; un incremento del 52 por ciento de las plazas de régimen cerrado y un 15 por ciento en régimen semiabierto.

Hemos firmado convenios con los ayuntamientos de Valdemoro, Aranjuez y Brea de Tajo para la construcción de nuevos centros de ejecución de medidas judiciales, que tendrán una capacidad suficiente para dar respuesta a este objetivo. Este esfuerzo, señorías, ha sido reconocido -tengo que decirlo- esta misma mañana por el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid cuando presentaba a la señora Presidenta de la Comunidad la Memoria de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia; reconoce, tanto en la Memoria como en sus declaraciones a los distintos medios de comunicación, que el esfuerzo realizado por la Comunidad de Madrid en este sentido ha sido considerable y ha permitido que podamos hoy afirmar que no hay un solo joven infractor que tenga la orden de un juzgado o tribunal de menores de internamiento en un centro que no esté cumpliendo dicha orden; es decir, estamos dando garantías de un cien por cien a la sociedad madrileña en canto al cumplimiento de nuestras obligaciones.

En lo relativo a la reeducación y reinserción de estos jóvenes, el Gobierno regional está desarrollando un gran esfuerzo especialmente en el ámbito educativo y en el ámbito laboral. Para ello, hemos firmado convenios con las Consejerías de Educación, de Empleo y Mujer, de Cultura y Deportes, de Presidencia, y también con distintos

ayuntamientos como Móstoles, Parla o Coslada. En definitiva, señorías, tenemos que ser todos conscientes de la importancia de una adecuada política a realizar por el Gobierno en esta materia. Para nuestra sociedad es fundamental lograr que estos menores infractores, con toda la vida por delante, no vuelvan a delinquir, se reeduquen y reintegren en su entorno familiar y también en su entorno laboral.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Ya termino. No menos importante es garantizar la integridad de las víctimas de estos delitos o de estas faltas. Por todo ello, creo que en este momento podemos encontrar cierto grado de satisfacción en el trabajo y en el esfuerzo que está realizando el Gobierno, tal como formulaba S.S. en la pregunta, en relación con la reinserción y reeducación de los menores infractores en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Carabante, su turno para réplica.

El Sr. **CARABANTE MUNTADA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Vicepresidente, por la información que me da a la pregunta que le he formulado. Yo creo que con la Ley de Creación de la Agencia de la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor el Gobierno regional vino a dar respuesta a un problema que suscitaba en ocasiones la preocupación de los ciudadanos. El balance después de un año de la creación de la Agencia no puede considerarse ni calificarse de otra manera que positivo, no sólo por el número de plazas que S.S. señalaba que se habían creado, sino porque también -es una prueba de ello- otras Comunidades Autónomas están copiando, están exportando el modelo madrileño de gestión.

Quiero recordar, además, señorías, la necesidad de articular las medidas necesarias que se encaminen a hacer efectivo ese camino que señalaba el Vicepresidente de alcanzar la reinserción laboral de estos jóvenes. No se debe intentar encauzarlo sólo porque el sentido común así nos lo dicta sino, también, porque debemos dar cumplimiento al mandato constitucional, que en su artículo 25.2 señala el objetivo de la reinserción social.

Pero, a la vez que recordamos este objetivo de la reinserción social de estos menores, también quiero, como decía S.S., recordar a las víctimas de los delitos que cometieron estos menores. Por tanto, quiero señalar un dato que ya de por sí es revelador e importante, y es que en la actualidad, en Madrid, no hay ninguna sentencia pendiente de ejecución por la comisión de delitos graves. Esto que es importante en sí mismo, y lo es por un doble motivo: porque, en primer lugar, como decía el Vicepresidente, favorece la seguridad de los ciudadanos y, por otro lado, nos permite con mayor celeridad, con mayor agilidad en el objetivo de la reinserción social de estos menores. Desde luego, cuando se habla de menores, lo importante es actuar lo antes posible, actuar con la mayor rapidez posible.

También, señorías, me gustaría resaltar la importancia de la firma de los convenios, que señalaba S.S., con otros organismos y otras instituciones, lo que, entre otros hechos, llevará a estos menores a ejercer su derecho a la educación, o facilitar, a través de programas de formación, su posterior reinserción laboral. El problema no sólo surge mientras estos menores están cumpliendo la sentencia en los centros de internamiento, sino también una vez que acaba ese periodo de internamiento y salen a la calle. Es ahí, como decía S.S., donde hay que darles esa segunda oportunidad para encauzar su vida, trabajar y poner toda la carne en el asador para favorecer esa reinserción social.

Yo creo que estas medidas ponen de manifiesto muchas cosas, pero la principal es el interés y la preocupación del Gobierno por la seguridad de los ciudadanos y por la reinserción social de estos menores. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre el tipo de medidas que lleva a cabo la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de cara a la promoción y la localización de tejido industrial de alta intensidad tecnológica en la Comunidad de Madrid.

—— PCOP-185/06 RGEF. 6543 (VII) ——

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Ferré.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué tipo de medidas lleva a cabo la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de cara a la promoción y a la localización del tejido industrial de alta intensidad tecnológica en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, la Comunidad de Madrid es la Comunidad de España que tiene una renta per cápita más elevada; es la Comunidad donde los costes laborales son más elevados, y eso es posible gracias a que la productividad de la industria en Madrid es la más elevada de España. Por eso, si nosotros queremos tener un sector industrial potente, si queremos tener un sector industrial potente en Madrid, la única política industrial posible es desarrollar las actividades de alto valor añadido, y esto es precisamente la base de la política industrial que está siguiendo este Gobierno. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, le ha salido a usted redondo, porque, si la clave para defender el sector en la Comunidad de Madrid es precisamente defender las industrias de alto valor añadido, yo le traigo aquí un caso de hoy: la empresa Microser, una

empresa calificada de alta intensidad tecnológica y que va a cerrar, dejando 400 trabajadores en la calle.

Va a cerrar, además, señor Consejero, no porque el mercado no le dé oportunidades, tampoco va a cerrar por aquello de la globalización económica, va a cerrar porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid no tiene política industrial, no tiene política de I+D+i ni nada que se le parezca, y se lo demuestro. ¿Sabe por qué? Porque la empresa Microser, esa empresa de alto valor añadido, no se va a China ni se va a Estonia, se va a Valladolid. ¿Sabe usted por qué se va a Valladolid? Porque le defino yo la política industrial de su Gobierno, no se la defino yo, lo dijo, blanco sobre negro, el Director General de Empleo, don Manuel del Valle, sin cortarse un pelo, y cito textualmente: "Si la empresa se quiere ir, nos sentamos con ella para ver si podemos hacer algo, pero, si se quiere ir, que se vaya." ¡Olé!, ésa es la política industrial que maneja el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y no me parece tolerable.

Se lo digo en serio, señor Consejero; Microser, con 400 trabajadores, alto valor añadido, una empresa de alta intensidad tecnológica se va a Valladolid, y yo me pregunto por qué. No conozco al señor Consejero de Economía de la Junta de Castilla y León, y me imagino que no habrá estudiado en Harvard como usted, pero es un señor del Partido Popular que sí aplica determinadas políticas activas industriales y por eso la empresa se va a Valladolid, no se queda aquí, donde tenemos, insisto, cero política industrial.

Señor Consejero, lo que le digo es que ustedes son malos gestores incluso desde políticas de derechas; hacer políticas activas industriales para garantizar que empresas como Microser se queden en la Comunidad de Madrid ni siquiera es algo muy rojo, es algo que aplican en Estados Unidos desde los años noventa, con aquello de la política comercial e industrial estratégica, ¿le suena? Si no le suena, se lo puedo contar yo, significa solamente aquello de que el liberalismo funciona bien pero, ¡ay!, nos falta política industrial. Pues se hacen políticas activas desde el Estado para garantizar las políticas industriales estratégicas, y ésta lo es.

Ustedes no hacen absolutamente nada, y lo que más me fastidia es que hagan el discurso de que no quieren hacer políticas activas en industria porque eso es intervencionismo. Pero bien que intervienen

ustedes en otros sectores de la economía, porque janda que no se lucen dando suelo para las constructoras, privatizando sector público, privatizando colegio, dando dinero para colegios privados o haciendo fundaciones en la sanidad! Eso es intervencionismo. Lo que yo le pido es que aplique el mismo intervencionismo dentro del sector industrial.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Señor consejero, lo que le pido es que aplique usted la décima parte del dinero público que desvían para priorizar al sector privado para cambiar la tendencia industrial en la Comunidad de Madrid, porque se puede hacer. Lo mismo que le digo que utilicen la décima parte de la energía que usan para dar gritos a la unidad de España para defender los intereses de los trabajadores de Madrid y de las empresas industriales de la Comunidad, porque se puede hacer. Además, no es tan complicado; yo no les digno ni siquiera que hagan políticas de Izquierda.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Lo que le digo es que defienda los intereses de los trabajadores, los intereses de la industria de Madrid y que no haga usted como si no fuera con usted la cosa. Hoy tiene una oportunidad: haga todo lo posible para que Microser se quede en Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Ferré, yo no puedo aceptar que diga usted que no tenemos una política industrial, porque eso es falso. Le quiero recordar que en mayo de 2004 presentamos en esta Cámara un libro blanco de política industrial que está colgado en

Internet y que está accesible para todos los madrileños y les pedimos que hiciesen aportaciones o modificaciones a dicho plan de política industrial. ¿Sabe usted cuántas modificaciones o cuántas sugerencias han venido de su Grupo? Cero, señora Ferré, cero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

También tengo que decirle que en octubre de ese mismo año 2004 presentamos un Plan de Innovación Tecnológica para el período 2005-2007 dotado con 300 millones de euros. También pedimos a esta Cámara que hiciese aportaciones. ¿Sabe, señora Ferré, cuántas aportaciones hizo su Grupo Parlamentario? Cero.

Le quiero recordar que en el Plan de Innovación Tecnológica 2005-2007 hemos elegido tres sectores como prioritarios: el sector aeronáutico, en el cual hemos presentado un plan de actividades con unas inversiones de 200 millones de euros; la política del plan de biotecnología y el sector de las TIC. Todos estos planes están colgados en Internet y son fácilmente accesibles. Por eso, señora Ferré, lo que le pido, por favor, es que utilice Internet ya que estamos hablando de elevadas tecnologías.

También le quiero decir otra cosa, por ejemplo, que una de las cosas que hemos hecho ha sido aumentar de forma importante las inversiones en investigación y desarrollo. En el año 2004, la inversión inducida en la Comunidad de Madrid en investigación y desarrollo fue de 33 millones de euros; en el año 2006 es de 104 millones de euros, con lo cual en dos años hemos multiplicado por tres esta política industrial.

Asimismo, estamos haciendo mucho en el tema de las infraestructuras, actualmente estamos desarrollando cinco parques que están en distintas fases de ejecución: Tecnoalcalá, Móstoles Tecnológico, Leganés Tecnológico, Área Tecnológica del Sur y Parque Científico de Madrid, lo que supone un total de 4,5 millones de metros cuadrados especializados en distintos sectores y que constituirán focos para el desarrollo de las empresas de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): A finales de esta Legislatura vamos a poner en marcha la red de parques tecnológicos. Esto está dando resultados: en la industria tenemos pleno empleo, tenemos un desempleo del 2 por ciento; el 28 por ciento de las empresas de alta tecnología están en Madrid. Y si usted habla de empresas, yo le recordaré que estamos instalando un Instituto de Materiales Aeronáuticos en Getafe; que la empresa Aventis está aumentando su investigación y desarrollo; que Motorola está aumentando su investigación y desarrollo; que IBM tiene una plataforma de "software"; que Airbus está haciendo un centro de ingeniería aeronáutica, que AF CASA está haciendo asimismo un centro, etcétera. Señora Ferré, lo que usted está diciendo no es cierto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece el fenómeno de deslocalización industrial que se está produciendo en la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-191/06 RGEP. 6631 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Franco.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué opinión que le merece el fenómeno de deslocalización industrial que se está produciendo en la Comunidad de Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora

Presidenta. Señoría, nosotros damos una enorme importancia al tema de la deslocalización, porque afecta a Madrid -en una forma que explicaré más adelante-, que afecta a toda la economía Española, a la europea, afecta a Estados Unidos y a todas aquellas zonas que tienen unos costes de producción elevados. Por eso, estamos haciendo un gran esfuerzo y vamos a seguir haciéndolo para evitar que haya deslocalización en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Franco, su turno de réplica.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, todos coincidimos en que en nuestra Comunidad se está creando empleo en los sectores de la construcción y de los servicios -empleo precario, pero se está creando empleo, no voy a negar la evidencia- y se está destruyendo empleo de calidad en el sector industrial. Dicho esto, tengo que decirles que estamos asistiendo a un claro fenómeno de deslocalización en nuestra Comunidad.

Señorías, puedo comprender, y de hecho comprendo perfectamente, la dificultad que representa el hecho de tratar de impedir a una empresa que quiere cambiar de horizonte que lo haga. Yo sé que es difícil evitarlo, y más para ustedes, que presumen de ser un Gobierno que practica un feroz liberalismo; al menos no lo ocultan. Para ustedes tiene que ser más difícil todavía. Pero, señorías, los compromisos y los acuerdos se firman para ser cumplidos, y en uno de ellos, el famoso acuerdo por el empleo, ustedes se comprometían a tomar una serie de medidas, entre ellas luchar contra la deslocalización con fines especulativos. Pues tengo que decirles que en este terreno no han hecho absolutamente nada. Hoy tenemos aquí el ejemplo -ya se ha hablado del asunto- de una empresa, la empresa Microser, que tiene casi 400 trabajadores que pueden ser víctimas, si no lo impedimos, de la voracidad especulativa de algún desalmado que reside en Estados Unidos; y lo que es peor, ante la pasividad del Gobierno ultraliberal de la señora Aguirre.

Señorías, yo sé que éste es un tema que se presta a la demagogia, pero no voy a utilizarla. Cuando se juega con el futuro de 400 familias no cabe la demagogia, solamente caben las soluciones. Por este motivo, señores del Gobierno, el Grupo Parlamentario Socialista les exige que adopten medidas y que lo hagan de una vez por todas. Tienen a su disposición algunas importantes. Si se han olvidado de ellas, les sugiero de nuevo algunas. La primera, evitar que se especule con el suelo de esta empresa. Eso está al alcance de su mano, y ustedes lo saben, señorías. La segunda puede ser buscar otra ubicación en nuestra Comunidad, en uno de esos magníficos polígonos que usted, señor Consejero, nos ha anunciado; se puede buscar una ubicación, llegar a un acuerdo con esta empresa para que se traslade a un magnífico polígono de nueva creación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños*): Y, si fallan las dos primeras, la tercera medida sería propiciar la recolocación de los trabajadores que eventualmente puedan quedar en una situación de desempleo. Cualquiera de las medidas es posible y ustedes pueden coadyuvar a tomarla. Si optan por esta vía, tendrán la colaboración y el apoyo del Partido Socialista y de este Grupo Parlamentario. Si optan por la vía de mirar para otro lado, que es lo que están haciendo hasta ahora, estaremos en contra de todos ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños*): Y tengan en cuenta una cosa: estamos ante una gran injusticia social que se puede cometer con 400 familias. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez

de Rivera.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Franco, yo niego la mayor. La oposición se empeña en decir que está desapareciendo industria en Madrid y que cada vez hay menos empleos. Esto no es cierto; le quiero recordar a usted que en el año 1999 había en Madrid 25.700 industrias y en el año 2005 hay 27.600; es decir, en este período la industria en Madrid ha aumentado un 7 por ciento. Esta tasa de aumento es del doble que la del resto de España. También quiero decirle que en el período 1996-2004 han aumentado en 45.000 los puestos de trabajo de la industria madrileña; es decir, la industria madrileña de Madrid está creciendo, está sana y está fuerte.

Nosotros estamos vigilando de cerca todo el proceso de deslocalización, concretamente en el Libro Blanco de Política Industrial que presenté en mayo de 2004 había una página dedicada a una política de deslocalización, que se está cumpliendo. Año tras año, nosotros estamos observando qué pasa con la deslocalización en Madrid, y estamos mirando todos los expedientes de regulación de empleo, y viendo cuáles son debidos a deslocalización de industrias. El resultado ha sido que en el año 2004 no hemos encontrado ninguna deslocalización y en el año 2005 tampoco hemos encontrado ninguna deslocalización.

Este punto de vista está compartido por algunas personas: en una declaraciones recientes del Secretario General de Comisiones Obreras ya dijo que la deslocalización apenas se estaba dando en la Comunidad de Madrid, y el Presidente de la CEOE, ayer en la asamblea de CEIM, también reconoció que Madrid era la Comunidad en la que menos deslocalización se quiere hacer.

Pero lo que quiero asegurar, señor Franco, es que vamos a seguir luchando contra la deslocalización igual que lo hemos hecho en el pasado, y queremos luchar contra la deslocalización que se debe a unos costes laborales bajos y contra la deslocalización que está propiciada por un Gobierno socialista, como es el caso de la CMT que ha dejado sin trabajo u obligado a cambiar de residencia a 140 familias madrileñas. No cabe demagogia, señor Franco, caben las soluciones, y la primera es evitar que a través del BOE se realicen deslocalizaciones en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la firma del convenio suscrito con los representantes de la Sociedad Estatal de Aguas de la Cuenca del Tajo y la Comunidad de Regantes del Canal de Estremera.

———— **PCOP-198/06 RGEP-6645 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor González López para formular la pregunta.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué objetivos persigue el Gobierno con la firma del convenio suscrito con los representantes de la Sociedad Estatal de Aguas de la Cuenca del Tajo y la Comunidad de Regantes del Canal de Estremera?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el agua es un recurso natural escaso que en estos momentos atraviesa una situación difícil. A pesar de que el consumo medio por habitante en la Comunidad de Madrid es menor al de otras muchas Comunidades Autónomas, con una tasa de pérdida inferior a la media nacional, tenemos que continuar adoptando las medidas oportunas destinadas a su ahorro y optimización.

En este sentido, la mejora de las infraestructuras hidráulicas constituye una pieza clave para la consecución de estos objetivos. Por ello, hemos firmado un convenio de colaboración tripartito con la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca Alta, S.A. y la comunidad de regantes del Canal de Estremera para la modernización y ampliación de la zona regable. El Gobierno regional aportará, a través de este convenio, aproximadamente 4 millones de euros, el 20 por ciento del presupuesto total que se aproxima a los 25 millones de euros, estando

previsto un ahorro estimado de agua de 13,6 hectómetros cúbicos al año.

En consecuencia, estas actuaciones tendrán, por un lado, un impacto económico positivo al mejorar la rentabilidad de las explotaciones agrarias dirigidas a una utilización más racional del recurso agua, así como a una reducción del coste del mismo. Y, por otro lado, un impacto medioambiental positivo, pues una mejora en la gestión de los recursos redundará en una disminución de los retornos de agua de riego y en un incremento del caudal ecológico del río Tajo.

Por último, el impacto social también será positivo, ya que al mantenimiento y actividad actual hay que sumar el posible incremento en la creación de empleo motivado por la puesta en cultivos más exigentes en manos de obra. Con todo ello, la acción del Gobierno, va a permitir, además del ahorro de agua, la mejora de la competitividad de los agricultores madrileños, lo que sin duda redundará en la mejora de su calidad de vida, y contribuirá igualmente a dinamizar y potenciar el sector primario en nuestra región. Con eso pretendemos obtener una mejor agricultura, un mayor cuidado del medio ambiente y un abastecimiento seguro de agua para todos los madrileños. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor González López, tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le agradecemos las explicaciones que nos ha facilitado y creemos que este convenio va a ser un gran avance para la agricultura de esta zona. Permítame, señorías, que comience mi intervención destacando un hecho: éste es, una vez más, un cumplimiento más del programa del Partido Popular. Estas obras plasmadas de manera clara y contundente el compromiso del Partido Popular con el medio ambiente y con la agricultura. Ya decía el señor Consejero la importancia de este proyecto: casi el 40 por ciento del agua que nos vamos a ahorrar, agua, señorías socialista, que esperamos sean dedicadas a Madrid y al consumo humano; ése espero que sea el compromiso del Gobierno socialista.

Espero que estas actuaciones en la Comunidad de Madrid supongan un auténtico ahorro de agua y que, a su vez, repercutan en la modernización de la agricultura de esta zona, que con toda seguridad dará un gran salto de calidad. Pero para esto se necesita un Gobierno de la Comunidad de Madrid decidido y comprometido con los agricultores, generando las condiciones necesarias para este desarrollo, y eso lo tenemos; lo tenemos porque el presupuesto destinado para la concentración parcelaria es muy importante; lo tenemos, porque las líneas de ayuda generadas por la Consejería para financiar los gastos de implantación de sistemas eficientes de aplicación del agua como el goteo son vitales para concluir con acierto esta apuesta por la agricultura y el medio ambiente. Y, cómo no, también quiero mencionar el asesoramiento que van a recibir los agricultores, que están seguros, que tienen un Gobierno que les apoya y que está detrás.

Finalizo, señorías, recordando que quedan otros proyectos pendientes, otros proyectos que necesitan del Ministerio de Agricultura o de sus organismos. Y mi Grupo desea que no ocurra lo de siempre, porque no podemos olvidar que estas obras fueron contempladas ya en el Plan Nacional de Regadíos del 1998, que redactó el anterior equipo del Ministerio de Agricultura con el Partido Popular y que por los cambios electorales no se pudo firmar. No se pudo firmar, porque el nuevo equipo de la Confederación no quería asumir el 50 por ciento de la inversión a fondo perdido, hecho que ahora, por fin, sí ha ocurrido. Pero, como he dicho, el Real Decreto aprobado sólo incluye esta obra y son necesarias más obras: es necesario que la Ministra de Medio Ambiente y el señor Zapatero dejen de hacer oposición al Gobierno de la Comunidad de Madrid y colaboren para que Madrid siga siendo la auténtica locomotora económica de España.

Termino, señor Consejero, mostrándole el apoyo de mi Grupo en la defensa del medio ambiente y la agricultura de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor González. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si la Comunidad de Madrid piensa atender la demanda de plazas en ciclos formativos de grado superior el próximo curso académico.

———— **PCOP-78/06 RGEF. 2863 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** *(Desde los escaños.)*: ¿Pienso el Gobierno atender la demanda de plazas en ciclos formativos de grado superior el próximo curso académico?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** *(Peral Guerra.- Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señorías, en estos momentos la oferta de plazas, en la Comunidad de Madrid, de ciclos de grado superior supera en un 9,7 por ciento la demanda, y, en todo caso, como luego le explicaré, para ver por dónde deriva su pregunta, vamos a incrementar la oferta en los sectores más demandados. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor García Castaño su turno para réplica.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Este curso académico son más de 2.600 los alumnos que no van a poder acceder a los ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Superior que solicitaron en primera opción. Por motivos demográficos, evidentemente disminuye el número total de solicitudes, pero la demanda se concentra, como usted sabe, en algunos ciclos formativos.

Este desajuste entre oferta y demanda se viene dando en los últimos años de forma sistemática y requiere, en cualquier caso, de una mejor planificación. El número de grupos adicionales

en FP de grado superior que se han puesto en marcha este año es ridículo dada la demanda en esos ciclos, dados esos 2.600 estudiantes que se quedan fuera del ciclo que piden, haría falta, como poco, multiplicarlo por veinte. Es necesario incrementar plazas en los ciclos más solicitados y también respetar la red de centros públicos; es decir, esa demanda en ningún caso debe cubrirse subvencionando más unidades privadas, mientras las reducciones las asume la pública en solitario prácticamente. Además, es necesario mantener la oferta de los ciclos de las familias industriales aunque algunos tengan poca demanda en la actualidad.

Como se decía en el Plan Regional de Formación Profesional, las necesidades del sistema productivo y del mercado laboral deben analizarse y tenerse en cuenta, aunque no como único criterio, a la hora de ajustar oferta y demanda, pero ustedes están siendo muy poco ágiles a la hora de analizar esas necesidades: falta planificación, falta agilidad y falta flexibilidad. Yo lo que quiero es que aclare de cuántas unidades más estamos hablando para el año que viene. ¿Van a seguir reduciéndose unidades en la pública y nunca en la privada? Eso es lo que les pedimos nosotros y los sindicatos, un mínimo esfuerzo de planificación y de racionalidad.

Para estas cosas, señor Consejero, es para lo que le han elegido; es usted el Consejero de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid, y usted lo que tiene que hacer es gobernar esta Comunidad que, desde luego, ya es bastante. No le pagamos los madrileños para que usted vaya a Génova a cuadrarse todos los días, no le pagamos desde luego para que haga un uso completamente partidista y vergonzoso del autogobierno. Da la impresión de que ustedes, a día de hoy, no han entendido nada del Estado de las Autonomías, pero la foto de ayer es muy significativa y yo creo que está muy clara: Partido Popular resto de España.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, es su turno para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta, señorías. Señor Diputado, por encima de sus obsesiones permanentes entre lo público y lo

privado, tengo que decirle que por una vez tengo el gusto de poder coincidir con usted y espero que al final me aplauda de forma entusiasta. Vamos a continuar incrementando la oferta de aquellas familias profesionales de la formación profesional que son más demandadas. Por ejemplo, las de comunicación, imagen y sonido o las de mantenimiento de vehículos autopropulsados en especialidades de aviónica y mantenimiento aeromecánico. Usted sabe perfectamente que tenemos en construcción dos centros integrados públicos impresionantes: el centro Profesor Raúl Vázquez, en Puente de Vallecas, y el centro de Nuevas Tecnologías del barrio de las Valde las fuentes, en Alcobendas. En ambos estamos invirtiendo más de 24 millones de euros y van a suponer que la oferta de plazas se va a incrementar en más de 1.600 plazas. En todo caso es muy importante para cualquier persona que administra recursos públicos el intentar ajustar, de un lado, la demanda de los alumnos, la oferta que hace el sistema formativo y la demanda que luego hace la economía y la sociedad, porque ¡fíjese usted!, ahora mismo de las diez titulaciones más demandadas por los alumnos ninguna de ellas está entre las diez con mayor demanda en el sector productivo, dos de ellas, las de imagen y realización tienen porcentajes de inserción situados en torno al 40 por ciento entre los alumnos titulados; entonces, no se trata de formar a los alumnos para que luego tengan dificultades de insertarse profesionalmente en la sociedad, sino precisamente de todo lo contrario. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de contestación oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre las razones por las que ha promovido el incremento del número de alumnos por aula en los centros públicos y concertados de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-190/06 RGEP-6630 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Navarro Muñoz para formular la pregunta.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Pregunto por las razones por las que se ha promovido el incremento del número de alumnos por aula en los centros de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, es su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Las razones, señor Diputado, con el permiso de la señora Presidenta, es algo tan sencillo como intentar que se cumpla el artículo 27 de la Constitución, de forma que los padres puedan, en la medida de lo posible, ver satisfecho su derecho de elección del centro que desean para sus hijos, dentro de las previsiones de las normas vigentes. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Navarro, es su turno para réplica.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, la verdad es que ¡qué imagen la del otro día!, la de ayer. La educación madrileña hecha unos zorros, todo manga por hombro y el PP tramando unos libros de texto de derechas, otros libros de texto de izquierdas. ¡Qué manera de enfrentar a los españoles! ¡Qué manera de dividir; justo todo lo contrario de lo que promueve la educación, que es la igualdad y la cohesión social! Señor Peral, ¡qué vergüenza!. Pero, mire, la falta de rigor en la planificación escolar le lleva a que hoy usted tiene, efectivamente, un déficit brutal de plazas de cero a tres y de tres a cuatro años, como usted bien sabe. Yo no sé si le da un poquito de vergüenza, señor Peral, que miles de ciudadanos madrileños en este momento no sepan dónde van a estar sus hijos de tres años, si en colegios públicos o concertados. Da igual, porque no hay plaza en donde ellos la han pedido -estoy hablando de miles y miles de niños- por su pésima planificación.

Si cree que exagero, le puedo asegurar que esta zozobra paterna de miles de madrileños se da

hoy en Alcorcón, en Alcalá, en Las Rozas, en Boadilla, en Fuenlabrada, en Getafe, en Parla, en Daganzo y en otros municipios que indicará mi compañero, por no hablar de Vicálvaro, Arganzuela, San Blas, Carabanchel o Retiro. ¡Es una absoluta vergüenza cómo llaman los ciudadanos preguntando qué tienen que hacer para conseguir una plaza; a qué lugar van a llevar a sus hijos, si lejos de su casa, cómo organizan la familia, el problema del trabajo, los padres! Tiene usted un desastre y se dedica a dividir a España y a crear libros de textos nacional y republicanos, supongo (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señor Peral, además -sí ríanse, ríanse, bien saben que tengo razón, a este paso no pisan la Moncloa en 20 años-, para paliar este déficit de niños de 3 y 4 años, sube la ratio alegremente, juvenilmente, ¡venga, subamos la ratio! Cuando todos los informes internacionales, los directores, los sindicatos, la comunidad educativa, no el jefe que es doña Esperanza Aguirre, dicen todo lo contrario, el señor Peral sube la ratio y masifica a los alumnos o precariza la educación habilitando espacios de otros usos para aulas. Usted convierte los centros públicos y concertados en un almacén de niños, señor Peral, en lugar de en centros educativos. Hay 15.000 niños de tres años en aulas masificadas o en condiciones precarias, señor Peral. ¿No le da vergüenza la situación que tiene usted, contra toda la lógica y todas las expectativas de la comunidad educativa? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡Hala!)

Le adelanto, señor Peral, que en el próximo Gobierno del señor Simancas bajaremos la ratio en la pública y en la concertada y reduciremos el fracaso escolar en diez puntos, señora Aguirre; eso son objetivos sociales y educativos y no las patéticas medidas del señor Peral.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Señorías, este Consejero, que no respeta las competencias del Gobierno de España, que divide el sistema educativo entre las Comunidades Autónomas del PP y el resto de España, que no se deja evaluar por Pisa, debe

dimitir inmediatamente. Céselo ya, señora Aguirre, es un coste enorme para usted; céselo corriendo porque nadie admite al señor Peral. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Navarro, si usted alberga todavía alguna esperanza de sentarme donde me siento yo ahora, tiene usted que corregir ese barullo mental que le lleva a confundir a esta Cámara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* En primer lugar, me pregunta que por qué se aumenta la ratio y, luego, se queja de que hay padres que no pueden llevar a sus hijos al colegio que han elegido, que precisamente es lo que esos pequeños aumentos de ratio han conseguido. Mire usted, resulta, ni más ni menos, que el 30 por ciento de los colegios públicos de Madrid tiene más solicitudes que vacantes porque hay padres que eligen un determinado colegio público y, con un pequeño aumento de ratio, esos padres pueden elegir el colegio que quieren y no el que decida la comisión de escolarización. Y ya no hablo de los colegios concertados, donde ni más ni menos que el 30 por ciento de los colegios concertados tienen un 50 por ciento más de solicitudes que de vacantes.

Tienen ustedes que aclararse un poco. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. *(El señor Navarro Muñoz pronuncia palabras que no se perciben.)* Señor Navarro, respete el uso de la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Tiene un tremendo barullo mental y así no se llega al gabinete, señor Navarro; de verdad se lo digo, tiene usted que centrarse un poquito y tener más información. Por ejemplo, usted nos pone permanentemente como ejemplo a Finlandia, pues

mire usted, la ratio de alumnos de primaria por profesor en Finlandia es de 16,6 por ciento, y en la Comunidad de Madrid, 13,4 por ciento. ¿Qué hacemos? ¿Metemos a tres más? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* No, no vamos a meter a otros tres. La ratio de alumnos por profesor en Finlandia en secundaria es de 12,9 por ciento, y en la Comunidad de Madrid es de 10,8 por ciento. ¿Metemos a dos? No, no vamos a meter a dos más. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero no sólo en Finlandia sino que están en peor situación que nosotros en Estados Unidos, gobernando el partido demócrata en muchos estados -no se disguste usted, señor Navarro- *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*, en Holanda, Francia, Alemania, Reino Unido. Señor Navarro, no puedo expulsar profesores ni lo quiero hacer... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio, por favor. Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Con las constantes interrupciones ya no sé si tengo tiempo. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Mire, señor Navarro, cuando ustedes están en la oposición hacen propuestas como la de rebajar en diez puntos el número de alumnos que se gradúan, que es absolutamente irreal, y ya estamos acostumbrados a ello, es lo normal en ustedes. ¿Quiere que le ponga un ejemplo? Durante la campaña electoral ustedes propusieron que las autopistas de peaje de acceso a Madrid fueran gratuitas, y el otro día pasé por un acceso a Madrid, tronco Arroyomolinos, y, al llegar allí dije: oiga, esto tiene que ser gratis, porque don Rafael Simancas, que vive aquí, dijo que no se pagaría por las autopistas de peaje; pues allí me dijeron que o pagaba, o no pasaba, algo tan sencillo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la opinión que le merece la situación de los centros educativos públicos ubicados en los municipios de la sierra Oeste de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-192/06 RGEP. 6632 (VII) ————

Tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué opinión le merece la situación de los centros educativos públicos ubicados en los municipios de la Sierra Oeste de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): La opinión que me merece es muy positiva, al igual que el resto de los centros de la Comunidad de Madrid. Usted ya me hizo una pregunta referente a la misma zona el día 16 de diciembre de 2004, pero, como no creo que me repita la pregunta para que yo me luzca, aunque nos llevemos muy bien, espero a ver el contenido de la misma. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor García Sánchez, su turno.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La verdad es que ya me imaginaba su respuesta, pero le puedo asegurar que la ratio que usted ha dicho no coincide con la de mi pueblo; pero, bueno, a lo mejor coincide con la de Finlandia.

En todo caso, le formulo la pregunta porque hay una carta que han remitido 15 directores de centros públicos educativos de la zona a la señora

Presidenta de la Comunidad de Madrid que todavía no ha obtenido respuesta, y la verdad es que en esa carta exponen varios problemas de educación que existen en esta zona pertenecientes a los centros educativos de los municipios de Aldea del Fresno, Cadalso de los Vidrios, Cenicientos, Chapinería, Navas del Rey, Pelayos de la Presa, Villa del Prado y San Martín de Valdeiglesias. El título del informe es "Marginación educativa en los pueblos de la periferia de la Comunidad de Madrid." Y entre los problemas expuestos por los directores, sus propios trabajadores de la Consejería, hablan de la inestabilidad del profesorado con un movimiento inusual de interinos; la ineficacia de los equipos de orientación y atención temprana con profesionales que cambian cada año y que pasan el curso recorriendo las carreteras; alumnos de la ESO que reciben las enseñanzas en centros de primaria; carencia total de recursos orientada a la población inmigrante, con dos aulas de enlace de acogida, situadas en dos municipios con un desprecio total para el resto de los inmigrantes y con una mediadora cultural, de cultura magrebí, sin medios y sin ningún tipo de apoyo, o el lamentable estado de los centros con más de 20 años de antigüedad porque han ido reduciendo las inversiones para mantener dichos edificios. Pues bien, esta carta, que espero que algún día respondan a los directores de los colegios, pone de manifiesto que el Gobierno ningunea los recursos para esta comunidad educativa y aplica ratios que pueden ser válidas para la zona metropolitana, pero que nunca son válidas para el medio rural.

Por tanto, me temo, señor Consejero, que debe cambiar la política educativa y debe dotar de los recursos humanos y materiales necesarios a la escuela pública. Yo he reconocido en público y en privado su entrega al trabajo, señor Consejero, pero su problema y el de su Gobierno es que ustedes trabajan siempre en la misma dirección: la del abandono y el olvido de la enseñanza pública, tal y como se refleja en esta carta que le han remitido los 15 directores, funcionarios de la Comunidad de Madrid. Es más, después del triste espectáculo del pasado jueves por parte del Grupo mayoritario de esta Cámara, les insto a que esa inquietud que muestran de permanente oposición la empleen en preocuparse realmente por los problemas de los ciudadanos, por ejemplo en la orientación de los niños y niñas y los jóvenes del medio rural para los

que se ha roto el principio -y me parece clave- de igualdad de oportunidades al no recibir una educación de calidad por la carencia de medios existentes y con un muy alto índice de fracaso escolar. Por tanto, cambien esta política educativa y hagan caso a estos 15 directores para que estos jóvenes puedan recibir la educación en condiciones de igualdad. En consecuencia, y lamentándolo mucho, señor Consejero, creo que debe abandonar el Gobierno...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): porque le puedo asegurar que la mayoría de la comunidad educativa no le echará de menos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, me da usted una ocasión de lucimiento que le agradezco, porque en la sesión del 16 de diciembre de 2004 le tuve que contestar que en aquellos momentos estábamos negociando con la Federación de Municipios la concreción del plan de inversiones presentado por la Presidenta en septiembre 2004, pero ahora ya están en marcha unas inversiones muy importantes en las que el principal beneficiado va a ser precisamente el municipio del cuál es usted alcalde, San Martín de Valdeiglesias. Precisamente se están construyendo dos centros integrados de educación de 3 a 16 años, es decir, desde el segundo nivel de infantil hasta toda la ESO, en Cadalso de los Vidrios y Cenicientos que van a permitir que los alumnos de esta localidad no tengan que trasladarse al Instituto de San Martín de Valdeiglesias, así como una sección delegada de secundaria obligatoria en Chapinería, donde escolarizaremos a los alumnos de Chapinería, Colmenar del Arroyo y Navas del Rey, que no tendrán que ser transportados a los institutos de San Martín de Valdeiglesias y Brunete, con lo cual creo que tanto en esto como en otros niveles educativos,

educación infantil y primaria, estamos haciendo un gran esfuerzo. Le agradezco su pregunta, sinceramente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno a iniciativa del Sr. Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre valoración con respecto a la suspensión cautelar por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid del Decreto 28/2006, de 23 de marzo, por el que se regula la constitución y régimen de funcionamiento de los depósitos de sangre procedentes de cordón umbilical.

———— **PCOP-184/06 RGEP. 6436 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Fernández Martín para formular la pregunta.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Me remito al texto, si es tan amable.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señoría. El Gobierno, con la misma intensidad con la que respeta los pronunciamientos judiciales, defenderá la legalidad del Decreto de 23 de marzo de 2006; lo ha defendido y lo va a seguir defendiendo tanto en el recurso que ya está interpuesto como en los ulteriores que se interpondrán contra el auto de suspensión ante el Tribunal Supremo y ante el Tribunal Constitucional si fuese necesario. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández, su turno para réplica.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): La verdad es que si se explica usted tan mal como le he entendido, estamos todos perdidos. Vamos a ver, el 5 de mayo la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid suspendía cautelarmente un decreto de su Consejería que el Gobierno de Esperanza Aguirre había aprobado a instancias de usted o de ella -es lo único que todavía no sé-. El Ministerio de Sanidad, que estaba preparando una norma básica sobre las garantías de calidad y de seguridad para la donación de células y de tejidos humanos que traspondría una directiva europea, la 2004/23/CE, actualizando la Ley 30/1979 sobre extracción y trasplante de órganos, se encontró con que Madrid, siempre Madrid, sólo Madrid, anticipaba un decreto que contaba con el rechazo del Consejo de Estado; que, de siete artículos, dos de ellos los dedicaba a hablar de precios, y nos hemos enterado que la decisión del Tribunal ha sido recurrida por una empresa privada que se llama Vidacorp, que había solicitado en febrero, tanto en Asturias como en Madrid, la apertura de un centro privado para el asunto que nos compete. Asturias decidió que no, y quedaba Madrid, pero ahora parece que la justicia también ha dicho que no. Parece que había un cierto interés compartido entre el Gobierno Aguirre y los negocios, como casi siempre. Y, fíjese usted, supongo que no habrá autorizado usted a esta empresa el inicio de sus actividades con el decreto suspendido, según algo que he leído este sábado, me parece recordar. Supongo que no habrá sido posible, ¿verdad, señor Consejero?

¿Saben por qué el Consejo de Estado decidió que no procedía aprobar el decreto remitido al fin el 27 de febrero y con carácter urgente? Porque el proyecto estaba realizado sin ninguna seguridad jurídica. Fíjense: uno, omisión de audiencia a los interesados, ciudadanos, asociaciones y organizaciones -se lo sintetizo, como es lógico-; dos, omisión del informe del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid, señora Aguirre; tres, omisión de trámites solicitados por el Consejo de Estado, entre otros, por ejemplo, el de la Agencia de Protección de Datos, que parece que no tiene nada que ver con este tema y que además tiene carácter preceptivo, señora Aguirre. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *Nada que ver.*) Como habla usted conmigo, por eso me dirijo a ella. Existencia de legislación básica estatal, señora Aguirre, de

contenido diferente al propuesto y que está regulado con mayor detalle, y le puedo citar todas las leyes, porque son todas, incluidas las de la Comunidad de Madrid. Fíjense: registro de bancos y tejidos humanos y actividades, del artículo 10 al 14, Orden 80/1998 de la Consejería de Sanidad y Consumo; Decreto 110/1997, autorización de centros, servicios, etcétera, de la Consejería de Sanidad, cuando era Consejera doña Rosa Posada, de aquel Gobierno de los mejores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Un segundo y termino, señora Presidenta. Además, existencia de una directiva comunitaria, como ya he citado antes. Así pues, se trata, como dijo la Ministra de Sanidad, de un decreto inútil, genérico e impreciso. Sólo le queda retirarlo para que no hagan más el ridículo, siempre y cuando, claro está, Vidacorp se lo permita a usted. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señoría. Señor Fernández, ya le he dicho en alguna ocasión que usted tiene la medicina olvidada y que, desde luego, de derecho no sabe; eso está claro. En todo caso, vamos a entrar en la cuestión. Mire usted, su manía -no sé si es patología- de manipular a la opinión pública le lleva a usted a entrar en un error, que es el mismo en que entra, a mi juicio, el propio auto suspendido, y es entrar en el fondo cuando de lo que se está hablando ahora no es de fondo sino de la suspensión de un auto.

Evidentemente, la suspensión sólo cabe en nuestro ordenamiento jurídico cuando se produce, según la doctrina del Tribunal Supremo, un daño irreparable con la puesta en funcionamiento de lo que prevé esa norma. Mire usted, señoría, en todo lo que ha dicho no ha hablado de lo importante, que es

de los derechos de los ciudadanos, que son los que nosotros respetamos, amparamos, reconocemos y establecemos en un acto jurídico para que desarrolle. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) De todo lo que ha dicho usted, de todos esos dictámenes que ha nombrado, que ni son preceptivos ni vinculantes -el Consejo de Estado entendió que simplemente deberían pedirse, pero no son preceptivos ni vinculantes-, se ha olvidado del derecho de los padres a elegir libremente sobre el destino del depósito de sangre de los hijos, y eso es sagrado para nosotros. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Usted apoya a una Ministra que en todas y cada una de las normas que dicta lo único que hace es restringir los derechos de los ciudadanos, y eso para nosotros es inaceptable. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señoría, tengo que decirle también que nosotros sólo creemos en la seguridad jurídica y en el interés general. Y le tengo que decir que aquí no hay más seguridad jurídica que la de los padres a tener un marco jurídico estable, rígido y riguroso para tomar sus decisiones sin tener que tomar la decisión de llevárselos fuera de España, que es lo que ustedes están amparando -eso es lo que ustedes están amparando-, dentro de un marco de alegalidad, el de las empresas que libremente y cumpliendo la legalidad vigente podrían ejercer su derecho en España, como lo ejercen en cualquier parte del territorio europeo, países occidentales y civilizados. Desde luego, como no podía ser de otra manera, los únicos intereses en conflicto son: por un lado, el derecho a la propiedad privada y el derecho a la vida, que son los que nosotros defendemos y, por otro lado, el derecho del interés de la Ministra a regular lo que quiere y cuando quiere en base a una presunta directiva comunitaria que no es de aplicación en el reino de España. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Por tanto, señoría, ¿a quién perjudica el decreto suspendido? La respuesta, por desgracia, es: a nadie. Y, ¿por qué se ha suspendido? De eso

tendrá que dar cuenta quien está impidiendo, desde el día de la suspensión, con su actitud ante los tribunales, que esas personas, que esos ciudadanos de la Comunidad Madrid, que esos padres y que esas madres no puedan decidir libremente si deciden donar el depósito de su sangre o si deciden depositarlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Eso es, única y exclusivamente, responsabilidad suya y de su Gobierno. Nosotros seguiremos defendiendo estos derechos ante todas las instancias, como decía al principio, incluso ante el Tribunal Constitucional. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre las iniciativas culturales que está desarrollando en colaboración con otras Administraciones autonómicas españolas.

———— PCOP-199/06 RGEP. 6646 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Redondo Alcaide para formular la pregunta.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué iniciativas culturales está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en colaboración con otras Administraciones autonómicas españolas? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Aixelá.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, desde el comienzo de la Legislatura el Gobierno ha puesto en marcha distintas acciones con el objetivo de hacer que la diversidad cultural que tanto enriquece a las regiones españolas pueda conocerse a fondo en Madrid, y, por supuesto, que la vida cultural de Madrid tenga eco en el resto de España.

En un breve repaso, me gustaría destacar dos de estas acciones que sólo son una muestra de todo lo que estamos haciendo. Además, creemos que es una muestra que hace que nos acerquemos, que nos conozcamos, que nos entendamos mucho mejor entre todos a través de la cultura y por encima de cualquier discrepancia política. Comenzaré por el final, por la exposición sobre cultura catalana que ayer mismo inauguraron en la Real Casa de Correos la Presidenta de la Comunidad y el Presidente Maragall. Este evento se complementa con una serie de conciertos y es fruto de un acuerdo que se firmó hace poco más de un año, que estoy seguro que va a tener una gran acogida por parte de los madrileños. También hemos suscrito hace pocos días un acuerdo con la Comunidad valenciana para realizar intercambios culturales, y la primera muestra va a ser la coproducción de una obra teatral "Cuento de invierno", de Shakespeare; además, hace tiempo que llevamos trabajando con la Comunidad valenciana en una serie de actividades, por ejemplo la exposición de Erró, que en estos momentos se puede contemplar en la sala de Alcalá 31, de la Consejería, o precisamente ayer mismo se estrenó "Memorias de Adriano" en el Teatro Albéniz, también en coproducción con Valencia. Hay muchas otras colaboraciones con otras regiones como Baleares, Galicia o Andalucía, porque, señorías, la Comunidad de Madrid es la que acoge mayor número de realizaciones de otras Comunidades, y así lo han reconocido los programadores de toda España durante las primeras jornadas nacionales de circuitos y redes de artes escénicas que tuvimos el honor de organizar. Esto no podría ser de otra manera, o no estaríamos en Madrid. Nuestra apertura a las propuestas de todas las regiones es un fiel reflejo del carácter abierto y moderno de nuestra sociedad.

Creemos en la cultura como un medio de entendimiento nunca como una herramienta para el enfrentamiento. Madrid es abierto, y, si no, no sería Madrid. Cuando algunos esgrimen identidades o

hechos diferenciales, en Madrid el hecho diferencial es que aquí cabemos todos; lo puedo asegurar personalmente.

En conclusión, señorías, creemos que el futuro de la cultura en Madrid pasa, por supuesto, por permanecer atentos a lo que sucede aquí y entre nosotros, pero sin cerrar nunca la puerta a todo lo que se nos ofrece desde otras Comunidades y desde todas las partes del mundo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Redondo, su turno de réplica.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en este Grupo Parlamentario recibimos con gran satisfacción la información que acaba de ofrecer a esta Asamblea de Madrid. Para todos los madrileños es un orgullo poder comprobar la perfecta sintonía con su Gobierno regional en lo que piensan y sienten al respecto de que la Comunidad de Madrid es un espacio abierto, totalmente receptivo, donde nadie ni nada es o se siente extraño.

La Comunidad de Madrid es en sí misma una sociedad abierta y plural, forma parte de la idiosincrasia de lo que es propio del ser de Madrid. Como muy bien ha dicho el señor Consejero, si no la viéramos así, si no sintiéramos así a Madrid, realmente no estaríamos hablando de la realidad vital de quienes componemos la sociedad madrileña. Por tanto, los proyectos culturales de los que ha dado cuenta el señor Consejero no son sino plasmación lógica de esa condición que los madrileños tenemos muy arraigada: la apertura; el interés por conocer la creatividad, venga de donde venga, sea de quien sea.

Nosotros no necesitamos marcar las fronteras ni pretendemos encontrar a toda costa esos diferenciales que nos hagan distintos para reafirmar nuestra identidad, aunque sea a costa de retorcer la historia o blandir una riqueza lingüística hasta avasallar a la lengua que nos es común. No, señorías; ya sabemos que Madrid no reclama la diferencia, quizá porque ése sea nuestro más preciado tesoro: ser, como bien afirmara ayer la

Presidenta Esperanza Aguirre, una rama más del tronco del que se sabe parte y al que, por cierto, está muy orgullosa de pertenecer.

Precisamente por eso la Comunidad de Madrid se abre para que los madrileños profundicen en el conocimiento de la cultura de otras Comunidades Autónomas, como la valenciana, la catalana o la andaluza, por citar sólo algunas, y a su vez éstas pueden también conocernos mejor a nosotros, los madrileños, que de eso también se trata. Estamos convencidos de que del conocimiento mutuo el primer fruto que se desprende es el respeto y, sobre todo, señorías, profundizar en la inmensa riqueza que supone ese crisol de culturas y pueblos que se llama España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre actuaciones que ha puesto en marcha para dar cumplimiento a las medidas contenidas en la resolución sobre seguridad y salud en el trabajo aprobada por unanimidad en la Asamblea de Madrid.

———— PCOP-200/06 RGEP. 6647 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Echeverría.

El Sr. **ECHEVERRÍA ECHÁNIZ** *(Desde los escaños.)*: Con su permiso, señora Presidenta, la voy a formular sentado en el escaño.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene mi permiso, por supuesto.

El Sr. **ECHEVERRÍA ECHÁNIZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta que dirijo al Gobierno es la siguiente: ¿qué actuaciones ha puesto en marcha el Gobierno para dar cumplimiento a las medidas contenidas en la resolución sobre seguridad y salud en el trabajo

aprobada por unanimidad en la Asamblea de Madrid el pasado 20 de abril?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para responder tiene la palabra el señor Consejero de Empleo y Mujer.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** *(Güemes Barrios.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, el pasado 20 de abril aprobamos una resolución los tres Grupos Parlamentarios que formamos esta Cámara para avanzar en la seguridad y salud en el trabajo. En ese sentido, hemos convocado ya una reunión de la comisión permanente del Consejo de Madrid para el desarrollo, el empleo y la formación, la máxima distinción de diálogo social, al que hemos trasladado las propuestas aprobadas en esta Cámara; además, la Consejería de Empleo y Mujer ha trasladado el contenido de la resolución a todas las instituciones del Estado competentes en la materia de riesgos laborales, como son la Fiscalía General del Estado, la Secretaría General de Empleo y la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, estas últimas dependientes del Ministerio de Trabajo.

En el ámbito de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde están representadas todas las Comunidades Autónomas, está ultimándose un protocolo para empresas de alta siniestralidad que la inspección comenzará a aplicar en julio. Asimismo, está en negociación un convenio de colaboración con la Inspección de Trabajo, la Fiscalía, y la Policía Judicial y Municipal. Ya está constituido un grupo de trabajo para la elaboración de un plan de calidad y acreditación de los servicios de prevención ajenos a auditorías y formación -desde el 8 de mayo ha comenzado ya sus trabajos-, y vamos a crear el grupo de trabajo que analizará los medios materiales y humanos disponibles de la inspección en las próximas semanas; además, en materia de riesgos psicosociales estamos elaborando un protocolo específico de actuación que estará elaborado en el mes de junio. En fin, estamos encauzando todas las medidas del acuerdo, que hemos trasladado, como le decía, a los miembros de la comisión permanente del Consejo de Madrid, y yo espero que se pueda alcanzar un acuerdo sobre el desarrollo de estas propuestas en las próximas semanas. Pero no nos

hemos quedado ahí, señorías, sino que, convencidos de las bondades del contenido de esta resolución, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha decidido someter a debate en esta Cámara el contenido de esta resolución, y nos hemos encontrado con que ese consenso, ese acuerdo amplio parlamentario que se encontró aquí, en esta Cámara, se vio roto en el Senado con el voto en contra del señor Simancas y de otros senadores de la oposición que, sin embargo, aquí votaron a favor del acuerdo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Echeverría en su turno para réplica.

El Sr. **ECHEVERRÍA ECHÁNIZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por su información. A nadie nos puede sorprender que una Consejería, que en lo que va de Legislatura, a través de una brillante gestión, ha conseguido reducir de una manera importante los accidentes mortales, así como los accidentes graves en los centros de trabajo, en tan corto espacio de tiempo haya cumplimentado varias de las propuestas recogidas en la resolución sobre seguridad y salud en el trabajo, aprobada por todos los Grupos políticos en el Pleno de nuestra Asamblea el pasado 20 de abril. En cambio, señor Consejero, es natural que a usted y al resto de SS.SS. les haya sorprendido lo ocurrido en el Senado el pasado 9 de mayo, diecinueve días después de que la resolución fuera aprobada por unanimidad en este Pleno.

Señorías, entre las propuestas aprobadas en la resolución hay algunas de imposible cumplimiento si previamente no se realiza por el Gobierno de la nación el correspondiente desarrollo reglamentario y otras que suponen una gestión del mismo por ser de su competencia. Con el fin de poder ejecutar todas las propuestas de la resolución, los senadores por Madrid del Grupo Popular presentamos una moción en el Senado para que el mismo instara al Gobierno de la nación a adoptar una serie de medidas -nueve en total- en el ámbito de la prevención de riesgos laborales en el plazo de tres meses. La fecha de entrada en el registro de esta iniciativa popular fue el día 28 de abril, pero

hasta el día 9 de mayo, día fijado para la discusión de la moción en el Pleno del Senado, no tuvimos ninguna noticia del Partido Socialista ni de Izquierda Unida. Fue ese mismo día cuando el Partido Socialista, a través de su portavoz en el Senado, presentó una enmienda de sustitución que rechazaba seis de las nueve medidas que nosotros proponíamos, entre ellas cuatro propuestas de la resolución aprobada en esta Asamblea de Madrid por unanimidad de los grupos políticos; lógicamente, la tuvimos que rechazar. Al terminar mi intervención en el Senado, con la lealtad institucional que creo que nos debemos, advertí a los senadores por Madrid del Partido Socialista y de Izquierda Unida que votar en contra de la moción sería como votar en contra de la resolución aprobada en esta Asamblea con sus propios votos; a pesar de ello, votaron en contra de la moción.

Señorías, ¿cómo es posible que las mismas propuestas sean apoyadas por el Partido Socialista e Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid y rechazadas en el Senado? ¿Quizá porque las primeras iban dirigidas a un Gobierno del Partido Popular y las segundas a un Gobierno del Partido Socialista? Yo creo que sí; pero es más, señor Consejero, creo que la iniciativa del Partido Socialista, que dio paso a la enmienda transaccional de la que trae causa la resolución que estamos tratando, es lo que yo conozco como iniciativa de oposición: aquella que se presenta con una petición de máximos, esperando que el Gobierno la rechace, por lo que después será severamente criticado. Creo que los promotores de la iniciativa esperaban el rechazo del Gobierno; pero al sumarse a ella el Grupo Popular, a través de la enmienda transaccional, les salió el tiro por la culata. No apoyaron esta moción en el Senado; no estaban autorizados para apoyarla.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **ECHEVERRÍA ECHÁNIZ** *(Desde los escaños.)*: Para terminar, señor Consejero, yo también me sorprendí mucho con este hecho y con esta conducta política; es más, aún sigo sorprendido. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Echeverría. Pasamos a la última pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Villares Gonzalo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre iniciativas para sensibilizar a los jóvenes madrileños hacia la cooperación al desarrollo que va a impulsar la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-201/06 RGEF. 6648 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Villares para formular la pregunta.

La Sra. **VILLARES GONZALO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué iniciativas para sensibilizar a los jóvenes madrileños hacia la cooperación al desarrollo va a impulsar la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE INMIGRACIÓN** (*Figar de Lacalle.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La Comunidad de Madrid otorga a los programas de sensibilización una particular importancia dentro del Plan de Cooperación al Desarrollo. Queremos que los madrileños conozcan mejor la realidad de la pobreza en el mundo y lo que está haciendo su Gobierno para combatirla, y especial incidencia tienen los programas de sensibilización para los jóvenes madrileños. El año pasado se aprobaron cinco programas destinados a sensibilizar a los jóvenes en áreas de cooperación como educación, alimentación y medio ambiente. Este año hemos querido ir más allá, y por eso nos hemos unido tres Consejerías: Familia y Servicios Sociales, Educación e Inmigración para poner en marcha la ruta “Madrid rumbo al sur” Gracias a esta ruta “Madrid rumbo al sur”, 80 jóvenes, chicos y chicas de entre 16 y 18 años, viajarán durante 20 días desde Madrid hasta Dakar, entre finales de mes de agosto y mediados de septiembre de este año. Lo harán por vía terrestre en vehículos cuatro por cuatro y en autobuses, recorriendo tanto Marruecos, El Sahara, Mauritania

y Senegal; visitando precisamente los proyectos de cooperación que la Comunidad de Madrid está impulsando para dar oportunidades a los que menos tienen en estas regiones. Visitarán proyectos de formación para jóvenes, proyectos de apoyo a los derechos de las mujeres, proyectos de saneamiento de aguas y la mejora de la alimentación.

Madrid está aumentando, señoritas, su ayuda a África de manera importante. Entre 2003 y 2005 la ayuda pasó de algo menos de un millón de euros a 2,5 millones, plasmados en casi 20 proyectos, en total, 18 proyectos. Deseamos de esta manera sensibilizar a muchos más jóvenes de los que finalmente vayan al viaje y pretendemos que esta ruta de “Madrid rumbo al sur” sea un gran acierto para la sensibilización de los jóvenes madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Villares, su turno para réplica.

La Sra. **VILLARES GONZALO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por su información. Me gustaría reconocer, en nombre del Grupo Popular, el compromiso cada vez mayor que desde el Gobierno de Esperanza Aguirre se tiene en materia de sensibilización hacia los más desfavorecidos; compromiso que se refleja en los planes generales y anuales de cooperación al desarrollo, donde se destina una inversión del 13 por ciento del presupuesto de cooperación para campañas de sensibilización y educación para el desarrollo.

Por otro lado, señora Consejera, resaltaría el resultado de la convocatoria de selecciones del año 2005, donde han aprobado la realización de 34 proyectos de diferentes ONG, con un valor de cerca de 840.000 euros; importe que, sumado a las cuantías destinadas a programas y a cooperación directa, ha permitido que la ayuda destinada por el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid sea muy superior al de convocatorias anteriores.

Para el Grupo Popular, el proyecto que nos acaba de presentar en este Pleno “Madrid rumbo al sur” y las colaboraciones que se hacen desde su Consejería con otras Consejerías del equipo de

Gobierno, como usted ha dicho, Servicios Sociales y Educación, con los colegios madrileños y con colectivos juveniles reflejan un interés que compartimos: que, con la suma de todos, podemos hacer cada vez una sociedad más comprometida con los problemas que afectan a las personas más necesitadas. Es una oportunidad única para que jóvenes de nuestra región conozcan de primera mano la situación que se vive en los países seleccionados para este viaje; países que ya son protagonistas en nuestra Comunidad Autónoma y en España por la emigración que ha decidido buscar respuesta a sus problemas en nuestro territorio. Serán 80 los jóvenes afortunados, pero la participación y difusión de este proyecto entre los más de 700 colegios de la región hace que estos jóvenes estudiantes den un primer paso que les permitirá conocer la importancia y la necesidad de la cooperación al desarrollo. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Interpelación de la Sra. Las Heras Pinilla, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de servicios sociales en el marco del II Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

———— I-9/06 RGEP. 1437 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Las Heras Pinilla, autora de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **LAS HERAS PINILLA**: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por el interés demostrado en la Comisión cuando fue debatida esta iniciativa. Quiero agradecer a todos los grupos políticos el intenso debate que ha habido y quiero dejar aquí constancia de la falta de oportunidad que se nos ha dado, que es el gran contraste de la comparecencia, para poder aportar nuestras iniciativas a este plan estratégico. Este plan estratégico que, además, se extiende hasta el año 2008, con lo cual se columpia más allá de este

Gobierno. Esto nos parece que no es muy adecuado dentro de la responsabilidad que establece la Ley de Servicios Sociales, cuyo artículo 48 dice que cada cuatro años, con el mandato correspondiente, se pondrán en marcha los planes estratégicos de servicios sociales y se harán en consenso con la Federación de Municipios y llevarán incorporada una memoria económica. Ninguna de las dos condiciones se ha cumplido. Esto nos ha llevado a traer aquí esta interpelación para tener la oportunidad, mediante una moción, de corregir esta situación y presentar nuestras aportaciones y propuestas, como nos corresponde, en el marco de nuestra participación en esta Asamblea. Pedimos la retirada del plan y no fue aceptado; por tanto, el plan va a ser finalmente debatido aquí y vamos a tener toda la oportunidad que no nos dio el Gobierno de Esperanza Aguirre ni su Consejera.

Antes quiero señalar el sentido del plan estratégico, que es doble: por una parte, conocer la realidad social; por los datos que ustedes nos han dado no hemos podido conocer con profundidad la relación entre las necesidades sociales de la población y la respuesta que les están dando desde los servicios sociales. Ésta es la realidad que hay que conocer, no simplemente datos demográficos extraídos del padrón que no dan ninguna significación de la problemática social que vive la ciudadanía madrileña. En segundo lugar, el objetivo de este plan es poner en marcha los recursos adecuados en el marco de las competencias de servicios sociales, cuyas funciones son muy claras: se trata de responder a esas necesidades sociales con la cobertura de servicios que estén dando alternativas a los problemas de convivencia en el ámbito de las situaciones familiares y sociales que tienen nuestras ciudadanas y ciudadanos.

Así pues, me voy a tener que remitir a los datos de la realidad social recogidos por nuestro Grupo Parlamentario para que ustedes tomen nota de ellos, a efectos de la puesta en marcha del desarrollo de este plan. Para empezar, en relación con la pobreza en Madrid, tenemos 27.000 hogares en pobreza severa; 13.200 hogares solamente han recibido la renta mínima, con lo cual ustedes tienen ahí un camino enorme pendiente de recorrer, pero además hay 150.000 hogares en pobreza relativa; si quieren hacer prevención, aquí tienen un gran campo para ello.

Seguimos con la situación de los mayores. De los 840.000 vecinos y vecinas de la Comunidad de Madrid mayores de 65 años, más de 20.000 viven solos y están demandando servicios sociales, pero nuestros servicios sociales, los servicios de la Comunidad, solamente responden al 7 por ciento en materia de teleasistencia y solamente alcanzan al 5 por ciento en ayuda a domicilio. Por tanto, hay un déficit enorme que el plan debería haber contemplado para poder resolverlo. Pero además hay otro dato más grave: 17.400 mayores están en lista de espera, pendientes de obtener una plaza de residencia, y 1.4000 están también en lista de espera pendientes de obtener una plaza de centro de día.

Seguimos con las situaciones de discapacidad. Tenemos 350.000 personas con algún tipo de discapacidad y, sin embargo, faltan 1.357 plazas para atender a las personas con discapacidad en residencias y centros ocupacionales. De esas 350.000, un tercio, más de 100.000, se encuentran en paro. Ya que a ustedes les gusta comparar con otras Autonomías, podrían copiar la situación de Cataluña, donde por cada 50.000 personas con discapacidad hay 39 centros de atención y, sin embargo, en Madrid por cada 50.000 sólo tenemos 18 centros de atención. Por otro lado, la situación de los jóvenes está demandando el desarrollo de los servicios sociales en este campo ya que, por la situación de precariedad en el empleo: solamente el 40 por ciento logran empleo de carácter indefinido, están integrando las listas de rentas mínimas de inserción sin que esto fuera previsto en el desarrollo de la normativa de rentas mínimas.

Si nos remitimos a la situación de los inmigrantes, solamente un 2 por ciento de los existentes están siendo usuarios de los CASI, que ustedes han sacado de la red de servicios sociales y no están dando una cobertura normalizada, como correspondería a este sector.

No quiero decir nada sobre la situación de mujeres en situación de violencia de género, puesto que se ha desarrollado este tema a través de la Comisión de la Mujer, pero tengo que decirles que hay 9.300 denuncias en el año 2005; 7.000 han obtenido orden de protección y alejamiento del agresor y, sin embargo, ustedes no han planificado ni un sólo dispositivo de atención integral a lo largo de los dos últimos años. En este caso, como bien decía Ana Botella, tres mujeres víctimas de malos

tratos están demandando diariamente una alternativa de alojamiento, y no sé si ustedes conocen que éste es un derecho básico, es una prestación básica del sistema de servicios sociales, sin que se haya planificado ninguna atención al respecto en el plan.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Por eso, nosotros queremos añadir a esto el diagnóstico que compartimos -éste sí- con ustedes, que es el que han hecho los profesionales. Es un diagnóstico cualitativo sobre las dificultades y amenazas que tiene el sistema, porque donde hay que actuar es potenciando las oportunidades que el sistema ofrece. En su propio plan estratégico se ha destacado entre las dificultades y amenazas: la escasa respuesta presupuestaria que están dando a estas necesidades sociales, la falta de desarrollo para poner en marcha el derecho a las prestaciones básicas que tiene el sistema, el desequilibrio social y territorial que existe en la Comunidad de Madrid, el déficit de plantillas y centros, el insuficiente control que tienen de los conciertos que hacen con la iniciativa privada y con las ONG, la falta de anticipación institucional ante los cambios sociales; asimismo, se destaca la precariedad enorme que hay en la atención, porque ustedes no recogen listas de espera ni tampoco atienden la demanda de los profesionales que están colapsados. Por otra parte, son conscientes de que, al no haber recursos, la situación es de pura marginalidad, no solamente en la atención a las personas, sino en los propios trabajadores del sistema; tanto es así que se ha dado el síndrome del profesional quemado sin que haya ninguna previsión para evitarlo.

Pero no solamente queremos destacar estas amenazas y dificultades del sistema, sino que queremos destacar las fortalezas y las oportunidades. Aquí queremos dejar bien claro -y nos alegramos de ello- que la ciudadanía madrileña ha comenzado a desarrollar una conciencia de que los servicios sociales deben ser un derecho, igual que lo son la sanidad y la educación; no solamente consideran que debería ser un derecho, sino que además consideran injusto que las clases medias estén expulsadas del sistema de servicios sociales en todos los baremos que ustedes mantienen, porque realmente son las clases medias, las clases

trabajadoras y la ciudadanía las que sostienen con sus impuestos los servicios sociales. Es altamente injusto y deslegítima los fundamentos del Estado del bienestar que quienes financian con sus impuestos el bienestar social sean expulsados de la cobertura de los derechos sociales.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **LAS HERAS PINILLA**: En las fortalezas del sistema también está la alta cualificación de los profesionales, y en ello hay que insistir para formar y para fortalecer este ámbito. También está entre las fortalezas la conciencia de responsabilidad social; la ciudadanía colabora con el voluntariado en actividades complementarias a las del sistema público.

Quiero señalar que ustedes han hecho un plan que no se ajusta para nada en sus medidas a las fortalezas para potenciarlas ni a las debilidades para hacer frente a ellas, ni al diagnóstico social. Así pues, le rogaría que, en su turno de intervención, nos respondiera cómo están haciendo y cómo van a hacer ustedes frente a estos problemas que les he señalado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Para contestación, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Gracias, señora Presidenta. Señorías, subo a esta tribuna a instancias de la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de servicios sociales en el marco del II Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

Quiero comenzar haciendo una afirmación que puede resultar obvia, pero que creo que es imprescindible: señorías, este Gobierno regional, a través de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, está absolutamente convencido de que la

política de servicios sociales que realizamos en la Comunidad de Madrid es una política seria y comprometida, que nace y se ejecuta con el único objetivo final de mejorar el bienestar de la sociedad madrileña a la que sirve este Gobierno.

Nuestra política es una política social, señorías, que tiene como motor y único fin servir a las personas desde la libertad, desde el respeto absoluto a como sea cada una de ellas; una política social con la que no se pretende educar a nadie en nada, ni homogeneizar en compartimentos estancos a los colectivos, sino propiciar que las personas dispongan de los recursos necesarios para una calidad de vida digna, favoreciendo expresamente el acceso al bienestar social a quienes vivan en una situación más desfavorable. Ése es nuestro modelo, señoría. Y, desde luego, este Gobierno del Partido Popular no pretende que SS.SS desde la oposición compartan nuestro modelo, créame; no lo pretendemos. Es verdad que el objetivo final podrá ser el mismo, no lo discuto y además así lo espero, pero lo cierto es que, por lo que se desprende de las afirmaciones que acabamos de oír, nuestros métodos mecanismos, en una palabra, nuestra filosofía, son totalmente distantes. Es lógico, por otra parte, señoría, porque partimos de presupuestos ideológicos muy distintos, por tanto, tendría que ser así. No voy a extenderme en que así lo entendieron los madrileños cuando respaldaron a través de las urnas nuestros planteamientos políticos plasmados en nuestro programa electoral, que también sería un argumento de peso, pero sí quisiera reiterar que, aun teniendo siempre muy presentes las críticas que nos llegan desde la oposición, señora Las Heras, sabe muy bien que esta Consejera tiene en el diálogo un compromiso sincero, así lo he hecho y mantenido siempre, pero no tengo por menos que rechazar la descalificación permanente que usted formula como si nada de lo que se hiciese valiese la pena, eso, señora Las Heras, no lo puedo admitir.

Pasó ya el tiempo, señorías, de recibir lecciones sobre lo que es social o no; ya me lo han oído decir en repetidas ocasiones y, desde luego, mucho menos de aceptar que los Grupos de la oposición tengan la patente de establecer en lo social lo que es bueno y lo que no, lo que ha de hacerse antes y lo que ha de hacerse después, y, por supuesto, cómo hemos de hacerlo. Como también me han oído decir en alguna ocasión que si a la oposición le cabe la crítica, algo que, por

supuesto, respetamos y valoramos, al Gobierno regional, en este caso a la Consejería de Familia nos corresponde la toma de decisiones y, por tanto, la gestión y la solución de los problemas. Para ello, señorías, y puede que ni siquiera compartan eso, lo primero es abordar los procesos de reflexión y el análisis imprescindible para mejorar el método y encontrar las soluciones a los desajustes detectados para alcanzar el objetivo de mejorar la atención social; también esto me lo habrán oído decir constantemente: es muy importante abordar los procesos de reflexión.

Pues bien, este Gobierno regional, con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, sustenta su modelo no sólo en el cumplimiento del ordenamiento jurídico, por ejemplo la Ley de Servicios Sociales, a la que, por cierto, SS.SS votaron en contra, sino a través del Plan Estratégico 2005-2008, que, desde el análisis riguroso de la situación, planifica, coordina y fija las acciones demandadas como necesarias para los servicios sociales de la Comunidad de Madrid. Señorías, nuestro planteamiento nace precisamente de la observación de lo que ha sido el recorrido de los servicios sociales en la Comunidad de Madrid desde su implantación hace más de 20 años. La sociedad madrileña ha experimentado una evolución evidente en estos años, y ello obliga a que nosotros también nos transformemos; es decir, las ideas, los medios y los recursos que dedicamos a la atención social de las personas deben estar permanentemente en alerta y puestos al día.

Creo, por tanto, que algunos discursos que suenan en esta Cámara por miembros de la oposición resultan, a mi juicio, por lo menos caducos, con métodos que se demuestran inoperantes para las necesidades y el ritmo que la sociedad madrileña nos va marcando.

Señorías, nosotros preferimos claramente la política del empleo a la política de los subsidios, eso es lo que entendemos como la mejor medida social, por poner un ejemplo simple, sin descuidar, al mismo tiempo, por supuesto, todas las medidas que persiguen el reequilibrio social. Así pues, teniendo presentes tanto las debilidades y fortalezas del sistema, que ya se han nombrado aquí esta tarde, como las oportunidades y amenazas, nuestro proyecto de política social camina en consolidar los logros alcanzados para abordar metas superiores.

Es decir, en una palabra, señoría, nuestro

modelo de servicios sociales es un sistema público cercano al ciudadano donde prevalecen la universalidad en el acceso, la garantía pública, la suficiencia financiera -y digo esto muy claramente-, y el reconocimiento del derecho de los ciudadanos a su disfrute tal como reglamentariamente se establezca. El sistema de servicios sociales que nosotros preconizamos desde el Gobierno regional ha de ser eficaz para que con las dotaciones suficientes se pueda conseguir una gestión que le sea útil al ciudadano.

Señorías, nuestro proyecto es ambicioso: no sólo lideramos el cambio de los servicios sociales para dar respuestas ágiles a las nuevas necesidades planteadas, incluso siendo previsores para el futuro inmediato, sino que pretendemos que este servicio llegue a nuestros ciudadanos con una profesionalidad creciente y con la calidad en las prestaciones como cuestión básica. Por todo ello, creemos que nuestra política de servicios sociales reflejada en las líneas que marca precisamente el Plan Estratégico de los Servicios Sociales es la más acertada. Visto así, el citado Plan Estratégico de Servicios Sociales se ha demostrado como un marco utilísimo a la hora de afrontar los retos planteados; en concreto, las tres líneas básicas son la agenda normativa, la planificación y los avances en la organización. A este respecto, quiero anunciar a SS.SS. que en una próxima Comisión de Familia compareceré para dar cuenta y debatir la evaluación del 2005 del citado Plan Estratégico, y ése será el momento de conocer cómo y en qué medida este Gobierno regional cumple sus compromisos reflejados en el citado plan con los ciudadanos madrileños, y será en esa ocasión cuando tendré la ocasión de mostrar a SS.SS. cómo hemos avanzado en todos los aspectos.

Quiero reiterar mi satisfacción por el esfuerzo realizado para dotar a la Comunidad de Madrid de una serie de planes con los que abordar los distintos retos sociales que hoy se nos plantean en nuestra sociedad y siempre aplicando medidas concretas y planificando lo que hacer, cómo hacerlo y qué tiempos nos marcamos. Como SS.SS. bien saben, me refiero a los planes de mayores, de familia, de acción para personas con discapacidad, el Plan del Voluntariado, el de atención social para la enfermedad mental grave y crónica, el de infancia y adolescencia y también no voy a dejar de mencionar el Plan de Cooperación al Desarrollo. Como si fuera

una hoja de ruta, en cada uno de los planes citados se plasma una a una, las medidas que estamos llevando a cabo en cada uno de los sectores respectivos y ello traduce, en resumen, nuestro compromiso efectivo en lo que entendemos como la práctica de la política social de este Gobierno. Por todo ello quedaría, señorías, en vagas palabras si no se acompañara de la necesaria dotación presupuestaria. Y si me permiten la metáfora, señora Las Heras, la letra de nuestra canción además tiene música, y sobre este extremo las magnitudes y porcentajes de crecimiento son absolutamente inapelables pese a lo que usted plantea.

Señora Las Heras, en el año 2003 el presupuesto de la Consejería de Servicios Sociales -recordará usted- era de 700 millones de euros. Señorías, en este año, en el 2006, la Consejería de Familia dispone, para desarrollar la política de servicios sociales de la Comunidad de Madrid, de casi mil millones de euros, para ser exacta, 965 millones. Es decir, a pesar de lo que planteaba la señora Las Heras, que nos habla de la poca dotación presupuestaria, tengo que decir que el incremento de la atención social durante la Legislatura del Gobierno de Esperanza Aguirre alcanza casi el 37 por ciento, que se incrementaría aún más si tenemos en cuenta la dotación presupuestaria en inmigración y en cooperación, antes en esta Consejería.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Gracias, Presidenta. Termino ya. Señorías, ésta es la contundencia de la realidad, ésta es la contundencia de los hechos contrastados, eso es apoyar la política de los servicios sociales en la Comunidad de Madrid y lo demás: las declaraciones, las grandes palabras, los largos discursos, no son nada más que eso: palabras. Señorías, muchísimas gracias. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Para réplica tiene la palabra la señora Las Heras

Pinilla por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **LAS HERAS PINILLA**: Gracias, señora Presidenta. Yo creo que una vez más se nos responde tirando balones fuera y sin asumir lo que realmente se dice que se tiene como talante, que es esa capacidad de negociar, de trabajar, de escuchar y de aprender; bueno, pues aquí ni se quiere escuchar ni aprender ni negociar. Es evidente, por la intervención que usted ha hecho, que no va a haber mucha voluntad, pero yo, que tengo tantísima voluntad y tantas ganas de que realmente se entienda que la participación de los grupos políticos es constructiva en este caso, y que pueda cuajar alguna iniciativa, voy a seguir planteando nuestras iniciativas. Quiero decirle de antemano que efectivamente usted ha reafirmado que el modelo que tenemos es diferente; lo entiendo perfectamente y por tanto ahí sé que es donde está el problema de la cuestión.

Ustedes dicen que no votamos la Ley de Servicios Sociales. Claro, ¿cómo vamos a votar si ya ahí estaba el modelo que ustedes nos traían? Un modelo donde las prestaciones que se identifican como derecho de los ciudadanos y las ciudadanas pasaban a desaparecer con su identidad cada una y quedaban como prestaciones técnicas, prestaciones económicas o prestaciones en especie. ¿Dónde está la ayuda a domicilio como derecho? No existe; ha dejado de ser un derecho y ahora es una ayuda. ¿Dónde está la inserción social como derecho? ¿Dónde están los alojamientos alternativos como derecho? ¿Dónde está la participación como derecho? Todo ha dejado de ser un derecho y pasa a ser una ayuda. Ésta es la filosofía básica que nos distingue, señora Consejera y señores del equipo de Gobierno; ahí es donde está el problema. Ustedes hicieron una ley para quitarnos los derechos, y éste es el problema. Por tanto, no vamos a compartir una filosofía jamás que quiera reconducir este sistema a una dualidad social donde los que no tienen derecho tienen que estar aquí y los que tienen derecho que vayan a los seguros privados. Y está muy claro cuál es la estrategia: aquél que tenga dinero para pagar, que pague, y el que no, que se quede en la cuneta. No podemos compartir esta filosofía; ésa es la razón por la que no votamos la ley ni estamos de acuerdo con su ley de servicios sociales.

Cuando usted nos dice, además, que somos antiguos, yo le tengo que preguntar: ¿Dónde está su modernidad? ¡Pero si yo luchaba con todos los socialistas, con toda la oposición y todos los progresistas contra la dualidad social y contra la beneficencia en la Constitución! ¿Cómo ustedes, ahora, nos quieren montar un sistema con una dualidad social donde el que tenga dinero para pagarse el seguro va a ser el que va a poder sacar adelante sus necesidades básicas? Sinceramente, de verdad que esto no es modernidad; esto es lo más antiguo que nosotros conocemos: siglo XVI, Luis Vives, Ayuntamiento de Brujas, leyes de beneficencia de toda Europa, siglo XVIII. Por tanto, no hay nada de nuevo en esto; han pasado los derechos a ayudas y ésa es su ley, señora Consejera; eso es todo. Por tanto, cuando ustedes hablan de universalidad, de responsabilidad pública, de suficiencia financiera y de cambio que van a introducir en los servicios sociales, ya sabemos donde están.

Todos los planes integrales que ustedes han mencionado no tienen presupuesto. Suficiencia financiera, punto cero de su primera afirmación. Todos los planes que ustedes han hecho no tienen la responsabilidad pública establecida ahí, porque los dejan en manos de la cooperación que puedan captar con la iniciativa privada. Segundo punto cero en responsabilidad pública. Y la universalidad, ¿qué es para ustedes? Pues que metamos más cotizaciones a la Seguridad Social para hacer seguros privados, porque para ustedes lo que cotizamos es una nueva contingencia -éste era su modelo de seguro de la dependencia, y esto es lo que les ha dolido: que el sistema de la dependencia sea público y de derecho universal-; ustedes tenían ahí un proyecto muy claro, un seguro estatal, todo el mundo a cotizar, pero el dinero se le entrega al proveedor, que es la aseguradora, y a cambio se le obliga al Gobierno por ley a que ese servicio no lo dé por la vía pública. ¡Vamos a enterarnos de qué es esta modernización! ¿Esto es lo que ustedes llaman la vieja Europa contra la nueva Europa? El Estado de bienestar europeo histórico avanzando en una solidaridad entre ciudadanía y poderes públicos que ustedes lo consideran la vieja Europa frente a la nueva Europa que ustedes nos quieren imponer por la vía de privatizaciones y aseguramientos para que el que no tenga dinero se quede fuera y podamos instalar la dualidad social.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **LAS HERAS PINILLA**: Termino inmediatamente. ¡Vaya nueva Europa, vaya modernidad y vaya responsabilidad pública! Eso es todo. Le diría muchas más cosas, pero a mí me sorprende que hayan cumplido el cien por cien de la agenda normativa, que está orientada a esos objetivos, y ahora nos metan como agenda normativa una agencia que va a gestionar los recursos sociales del sistema.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **LAS HERAS PINILLA**: Explíqueme qué es eso, porque ahí es donde está la madre del cordero que hay que aclarar. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para dúplica por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Las Heras, ni tiramos balones fuera ni queremos entrar en polémicas que no nos conducen a nada. Nuestra misión es ocuparnos de los servicios sociales y, desde luego, nuestra intención y nuestra filosofía es escuchar, lo digo y lo mantengo.

En cuanto a la metodología de los planes, tengo mucho sentimiento al decirles que, lo siento, la metodología de planes ha sido y es públicamente aplaudida por todos los colectivos y agentes implicados. Nosotros sí creemos en la utilidad del plan estratégico para la política social, porque queremos saber cómo lo vamos a hacer, cuándo lo vamos a hacer y cuánto les cuesta a los ciudadanos, todo para mejorar el bienestar de los madrileños. Pero entiendo la postura de su señoría. La postura de S.S. es coherente porque, hasta que llegó el Partido Popular, nunca ningún otro Gobierno se

había atrevido a abordar semejante tarea de planificación, organización y respaldo presupuestario; ésa es la realidad, es así de claro, porque todos los planes realizados en política social le caben a los Gobiernos del Partido Popular, al PSOE no le cabe ninguno. Su plan estratégico es el que podíamos llamar "ya se verá sobre la marcha" y, para botón de muestra, voy a hacer referencia a la ley de dependencia, que también se ha nombrado aquí. Desde luego, lo que está muy claro, y yo lo tengo muy claro, es que los métodos de Gobierno que ustedes plantean están en las antípodas de los nuestros, y no hay nada más que ver la realidad que se está planteando.

En cuanto a lo que ha planteado sobre que hacemos caso omiso a las críticas y a la participación, no puedo más que reafirmar lo que ya he dicho. Señorías, esta Consejería tiene abiertas las puertas para el diálogo con todos los colectivos, con todos los profesionales, con las corporaciones locales, con los partidos políticos, etcétera, de hecho, se constata una importante participación en la redacción del plan. Desde la Consejería -y lo digo alto y claro- apostamos por la participación y por el diálogo, pero, desde luego, siendo conscientes de cuál es nuestra responsabilidad de Gobierno y de que tenemos que tomar las decisiones, porque eso es gobernar, es decir, ejecutar nuestro modelo, porque creemos que es la mejor política social para la Comunidad de Madrid. Lo que refleja el plan no es un decálogo de buenas intenciones sino los ejes de nuestra política social en la práctica. Puede darse el caso de sugerencias, aportaciones y críticas que, por razones obvias, resulten difícilmente ejecutables porque estén alejadas del criterio del Gobierno, no digo que no, pero la realidad es que hemos escuchado y que es un plan que ha tenido una intensa participación.

En cuanto a la dotación presupuestaria, sinceramente me sorprende que todavía no la admita S.S. cuando su portavoz en la Comisión de Presupuestos sí lo ha hecho en varias ocasiones. Se ha producido un extraordinario esfuerzo presupuestario en la política social. Es cierto que en los servicios sociales -lo hemos planteado muchas veces- los recursos nunca serán suficientes, por supuesto, pero de ahí a no querer ver los incrementos que este Gobierno ha hecho, empieza a parecerme una miopía mal intencionada. Señorías, les voy a recordar las cifras: en el año 2003 eran 705

millones de euros y, en el 2006, 965 millones de euros; el incremento es de un 37 por ciento, porcentaje que se incrementa si añadimos lo dedicado a inmigración y a cooperación. Por tanto, el incremento del presupuesto del Partido Popular en atención social respecto al último Gobierno socialista, señorías, es de un 252 por ciento.

Usted me habla de los trabajadores sociales y de su buena labor, que es algo que, por supuesto, comparto. Señorías, hace muchos años que me siento parte de los servicios sociales y, desde luego, sé cuál es el grado de sacrificio, de abnegación y de profesionalidad de los trabajadores sociales que prestan sus servicios en la Comunidad de Madrid. No tengo ningún reparo en declarar que no habría dinero suficiente para pagar el esfuerzo que realizan ni alabanzas que puedan hacer honor a su empeño; por supuesto, señora Las Heras, estamos todos de acuerdo. Pero eso no tiene nada que ver con los planteamientos que usted ha hecho esta tarde cuando, de alguna manera, lo que ha pretendido es destruir la labor que se está haciendo desde el Gobierno del Partido Popular en lo que respecta a los servicios sociales. Señoría, le guste a usted o no, los servicios sociales de Madrid en estos momentos son pioneros, y no sólo son pioneros en España sino que sirven de modelo y de referente a otras Comunidades, que nos piden insistentemente que planteemos y que les enseñemos la labor que estamos haciendo porque, en muchos casos, les sirve para seguir programas parecidos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Consejera, vaya concluyendo.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Terminó, señora Presidenta. En cuanto al tema de la gestión indirecta, creemos que es un buen método de trabajo, aunque queremos perfeccionar los instrumentos que garanticen el control y la calidad de la prestación de los servicios de los contratos suscritos con entidades en el ámbito privado; eso también lo tenemos muy claro, pero, desde luego, lo que me parece un ejercicio de demagogia de la oposición es que sistemáticamente critique este modelo cuando donde desempeñan labores de Gobierno, tanto en Comunidades Autónomas como

Ayuntamientos, ésta es la práctica habitual; mas aún, S.S., que dispone de una trayectoria muy dilatada en los servicios sociales, debería recordar que ya desde el comienzo del sistema, la Comunidad de Madrid heredó de la Diputación Provincial y del Estado, así como de la Seguridad Social, la gestión indirecta de servicios y, todavía más, la gestión indirecta...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Consejera, tiene que concluir.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Termino, señora Presidenta. Como decía, la gestión indirecta y los servicios crecieron en todos los sectores a partir de 1989, es decir, en pleno Gobierno socialista en Madrid. ¿O ya no se acuerda, su señoría? Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Concluidas las intervenciones iniciales, procede abrir el turno de intervención de Grupos Parlamentarios. En primer lugar, y para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, le voy a decir una cosa: yo sé que los consejos sirven para lo que sirven, pero yo le rogaría que fuera usted un poco más modesta, y cuando nos dice esto de que la ley o, mejor dicho, los servicios sociales de la Comunidad de Madrid sirven de modelo para otras Comunidades Autónomas, le pido que vea los modelos reales de otras Comunidades Autónomas y comprobará que no es tan cierto lo que usted dice; simplemente es un ruego y un consejo que le hago.

Se ha hablado aquí de muchos temas y la proponente de esta iniciativa ha tocado casi todos. Se ha hablado de evaluaciones anteriores, de pobreza, de mayores, de mujeres, de discapacitados, de inmigración, etcétera. Algunas cuestiones, doña Patrocinio Las Heras, no están ya

dentro de la Consejería de Servicios Sociales, como usted sabe, aunque tengan algún tipo de transversalidad de otras Consejerías. En cualquier caso, y hablando de todo, hay una cosa que se ha dicho y que, sin embargo, luego solamente se ha comentado por parte de la señora Consejera que posteriormente va a comparecer para hablarnos del grado de evolución, supongo, del plan vigente. Señora Consejera, luego me contestará usted si es respecto al plan vigente, porque ha comentado usted algo de 2005.

Hay una cosa que es cierta, señora Consejera, y que yo le reconozco humildemente. Es verdad, no votamos a favor de la Ley de Servicios Sociales y, ¿sabe usted por qué? Porque era una ley que abría todavía más, si cabe, las puertas a la privatización del sistema; yo se lo reduzco a eso solamente. Estábamos radicalmente en contra, por supuesto, por eso que usted ha comentado de las diferentes opiniones y la diferente metodología que usamos cada Grupo Parlamentario, de que eso se produjera; ésa es una de las muchas cuestiones, que además también se recogían en la ley, quizá la más importante.

Señora Consejera, usted nos explica para qué sirve un plan; nos lo dice usted y yo también se lo digo. ¿Para qué sirve un plan estratégico? Pues, precisamente para ahormar todas aquellas acciones que tiene que hacer Servicios Sociales. Pero, ¿cómo se tiene que realizar un plan estratégico? Esa es la siguiente pregunta que mi Grupo se plantea, contemplando cuál ha sido la evolución del anterior, porque éste es el segundo, y ver aquellos objetivos que no se han alcanzado. Pero, claro, tal y como aparece en las páginas editadas por la propia Consejería, que es verdad que reconocen algunas cosas que no se han hecho, hay que hablar de acciones más que de porcentajes. Y nosotros decimos: para hacer un segundo plan habrá que saber en qué grado se ha incidido en la pobreza existente en la Comunidad de Madrid, qué se ha hecho con respecto a los mayores, qué se ha hecho con respecto a cada una de las acciones que el anterior plan contemplaba, con notas y datos clarísimos, insisto, más allá de los porcentajes por muy interesantes que nos puedan parecer. Eso, señora Consejera, no se ha hecho.

Yo no le niego a usted, porque lo desconozco, que el plan haya sido sumamente

participativo; seguramente lo ha sido. Lo que sí le digo en cuanto al conocimiento de la realidad concreta de las mejoras que se han producido con relación al anterior plan es que seguramente nos lo contará usted próximamente, pero hoy por hoy lo desconocemos, y creemos sinceramente que eso es absolutamente básico para lograr los objetivos que, como usted bien dice, cada uno desde su posición, considera que se deben realizar.

Usted ha dicho otra cosa, señora Consejera, en su última intervención que desde luego confronta con nuestra opinión. Usted ha dicho que considera que la gestión indirecta es un buen método. No lo sé, señora Consejera, si será un buen método, pero lo que está clarísimo es que esa gestión indirecta está generando un trabajo y un empleo en precario para todos los trabajadores de los diferentes recursos que tiene esta Administración. No hace mucho tuvimos una huelga de trabajadores.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Concluyo, señora Presidenta. Las mejoras, escasas, pero, como los trabajadores dicen, más vale sujetar esto que quedarme con menos todavía, y eso, señora Consejera, desde nuestro punto de vista, no puede ser nunca un buen método; no lo va a ser nunca. Está clarísimo que la privatización del sistema conlleva la precariedad del mismo, y solamente esperamos que finalmente conozcamos por lo menos algunos de los objetivos del anterior plan y sepamos si realmente ha servido para algo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Lostau por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, lamento que hoy la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista nos traiga un discurso catastrofista irreal y, sobre

todo, que lance verdaderas falsedades y también, tengo que decirlo -me cuesta porque no es mi estilo, mentiras. Quisiera hacer un inciso, señorías, a propósito de mentiras, porque no puedo perder la ocasión de hacerlo. Como majariega que soy, espero que el Grupo Parlamentario Socialista nos pida disculpas a los de Majadahonda por todas las mentiras que han dicho. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Además, quiero decirles, señorías, que ya está bien de que solamente ustedes tengan el frasco de las esencias de los servicios sociales. Ya está bien, señorías; ya está bien, y se lo ha dicho la Consejera. Ustedes consideran que nosotros no podemos opinar, porque lo que ustedes consideran en el fondo es que somos la derecha liberal y retrógrada, que somos unos comepobres. Señoría, lo que pasa es que luego la realidad es bien sencilla y sólo hay que mirar lo que pasa y los datos. ¿Cuáles son los datos? Los datos están ahí. Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura son las regiones con mayor índice de pobreza, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Eso qué quiere decir? Según dice el Defensor del Pueblo, que resultan afectadas las personas más vulnerables: ancianos y niños. En contra, señoría, ¿cuál es la región que menor índice de pobreza tiene? Madrid, porque Madrid es una Comunidad que es locomotora de la economía de España. Mire usted, gracias a ello podemos crear muchos puestos de trabajo, y, al fin y al cabo, el trabajo es lo único que da dignidad a las personas y, además, les permite actuar libremente. Ustedes no son capaces de generar riqueza en las regiones en la que gobiernan. No son capaces y, como no son capaces, subvencionan la pobreza. De una forma sutil pero efectiva, subvencionando la pobreza, controlan la vida de las personas, de las entidades y de las asociaciones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Nosotros, como además creamos riqueza, podemos dedicar 1.000 millones de euros a la atención social; 1.000 millones de euros, porque este Gobierno así lo quiere para paliar las desigualdades sociales que se producen en las regiones. Además, como queremos hacer las cosas bien, hacemos unos planes estratégicos, precisamente para fijar el cómo, el cuándo y el dónde vamos a trabajar y a hacer estas políticas sociales.

Mire, señora Las Heras, usted podía a la Vicepresidenta de la Federación de Municipios del Partido Socialista, antigua Directora General de la Consejería de Asuntos Sociales, haber hecho sus aportaciones como las he hecho yo. Ustedes no las han querido hacer; me parece muy bien, pero nada más. También le quiero decir a doña Caridad que una cosa es predicar y otra es dar trigo. A mí me parece muy bien que ustedes no votaran una ley porque están en contra; siempre se lo he respetado. Pero lo que no puede ser es que las alcaldesas de Izquierda Unida contraten con la iniciativa privada las plazas de mayores. Creo que son cosas, señorías, que no son lógicas. Yo no digo que nos alaben, pero creo que tienen que conocer la realidad. Le voy a decir una cosa: yo soy una estudiosa de los servicios sociales, y he estado comparando unas Comunidades con otras, y, señorías, en estos momentos somos una de las primeras Comunidades en cuanto a servicios sociales.

Respecto a los municipios, yo le voy a decir una cosa. A mí no me van a engañar, yo llevo 30 años trabajando en los servicios sociales; en la base, en la base y arriba -ya se lo dicho muchas veces-, y sé todo lo que ha pasado. Y, mire usted, nunca, en los 30 años que llevo trabajando, ha habido un incremento presupuestario para los municipios como ha habido en la actualidad de un 76 por ciento; nunca. No le quiero recordar las listas de espera que había cuando ustedes decían que garantizaban los derechos. ¿Qué entienden ustedes por garantizar los derechos? ¿Seis meses en espera para el IMI?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ**: Repito, ¿qué entiende por garantizar los derechos? Y, a propósito de derechos, solamente le quiero decir una cosa. Tengan ustedes cuidado porque el señor Caldera ha hecho unas declaraciones anunciando que va a hacer una reforma de las pensiones de viudedad. Eso sí que es ir en contra de los derechos adquiridos y generar una inseguridad en las personas; yo le aseguro que en estos momentos las asociaciones de viudas están con una inseguridad tremenda.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ**: Señorías, bastantes inseguridades están generando para que nos añadan una más. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación para contestación y cierre de debate, tiene la palabra la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Muchas gracias, señora Presidenta. Para contestar a la representante de Izquierda Unida y concretar lo que parece que no se me ha entendido, quiero decirles que, como ya he anticipado en mi intervención, compareceré ante la Comisión de Familia de esta Asamblea para debatir sobre la evaluación anual que hemos realizado del Plan Estratégico de los Servicios Sociales 2005-2008. Una evaluación, señorías, que prueba a mi juicio nuestra total transparencia. Somos nosotros mismos quienes nos obligamos a realizar un análisis anual de la evolución del Plan que se ha ultimado al finalizar el primer trimestre tal y como marca el citado Plan, y, aunque les aclaro que no existe obligación normativa en la Ley de los Servicios Sociales, y la evaluación pública es aquélla referida a cuando termine la vigencia del citado Plan, es decir, en el año 2008, nosotros vamos a hacer esta comparecencia para informar de lo ocurrido en el año 2005.

En lo que respecta a la gestión indirecta, no me voy a detener mucho más. Insisto en que creemos que es un buen método, y, desde luego, tienen mi compromiso en perfeccionar los instrumentos que garanticen el control y la calidad en la prestación de los servicios de los contratos suscritos.

En cuanto a los ayuntamientos, aunque ya ha hablado de este asunto la señora Lostau, lo mejor es que tomen nota de los datos. Señorías, en el año 2003 el monto total de los convenios ascendía a 39 millones de euros; en este año 2006, señorías, la cantidad asciende a casi 69 millones de euros; es decir, el incremento producido ha sido de un 76,44 por ciento.

Dicho esto, quiero agradecer a SS.SS todas las aportaciones que han realizado esta tarde, no me cabe duda, con espíritu constructivo, aunque comprendan que no pueda compartir alguna de las manifestaciones que hoy nos han hecho aquí; pero, realmente, de todo se aprende, y tomo buena nota de lo que aquí se ha dicho para mejorar la política social. Sobre todo, quiero extenderme para decir que nosotros creemos no sólo en la viabilidad de nuestro modelo, que así lo hacemos, sino además creemos que es el mejor posible, el que mejores resultados ofrece al ciudadano, que es la realidad para la que trabajamos. Y, desde luego, insisto y me reafirmo en defender nuestro modelo en política social, que es a la postre el que está plasmado en el Plan Estratégico.

No tengo ningún reparo, señora García, en declarar con enorme satisfacción que, no sólo porque lo digamos nosotros sino porque es reconocido por el resto de las Comunidades Autónomas, colectivos, profesionales y agentes sociales, la Comunidad de Madrid hoy es pionera en los servicios sociales. Esto es una realidad. Nos hemos puesto en la vanguardia en atención social con muchas de las iniciativas que hemos puesto en marcha en los últimos años y también en los Gobiernos precedentes del Partido Popular.

Si lo que pretendemos es que las cifras lo corroboren, tengo la intención de aportarles algunas. Por ejemplo, en Madrid hemos triplicado, señorita -me han oído bien-, hemos multiplicado por tres las plazas residenciales para mayores que heredamos en 1996 del último Gobierno socialista; de 5.963 hemos pasado, a finales del año 2005, a más de 18.000 plazas en la red pública. (La Sra. **ALBERDI ALONSO**: *En 20 años.*) No; en 20 años, no; haga bien las cuentas. Señoritas, en esta Legislatura estamos creando siete plazas residenciales al día.

En plazas de centros de día sencillamente no existe la comparación; es decir, todo lo que hay en este ámbito lo han creado los Gobiernos del Partido Popular, porque en el año 1996 no había ni una sola plaza de centro de día. A finales del año 2005 ya contábamos con 2.870.

Por otro lado, la Comunidad de Madrid es líder nacional en teleasistencia; tenemos una cobertura del 10 por ciento de la población mayor de 65 años. No hay otra Comunidad Autónoma igual en

toda España; también lo digo muy claramente. Es un esfuerzo que incluso ha superado el objetivo del programa electoral con el que nos presentamos a las elecciones. Lo mismo podría decirse de la ayuda a domicilio, en la que contamos ya con 54.821 prestaciones a finales del año 2005. También hemos cumplido ya con nuestro programa.

Voy a dar un par de datos más para no abrumar a sus señorías; por ejemplo, en atención social a la discapacidad, que también se ha nombrado esta tarde. Creo que ningún otro Gobierno, no ya anterior sino de ninguna otra Comunidad, ha apostado de manera tan importante para ayudar a la discapacidad como lo ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y el dato, señoritas, es claro: 1.240 millones de euros en el Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2005-2008, que respaldan nuestra red de residencias y centros de día; concretamente, 11.200 plazas a finales del año 2005.

Con todo lo dicho, podríamos estar hablando de lo que SS.SS. quieran sobre el sistema de servicios sociales, pero lo que priman son los hechos, y para demostrar que los hechos son una realidad, señoritas, las cifras lo dicen todo. ¿Que hemos de seguir mejorando? Por supuesto. ¿Que queda mucho por hacer? Por supuesto, eso es indudable; pero el camino que nos hemos trazado ya ha empezado a dar sus primeros frutos. Desde luego, siguiendo con trabajo, con esfuerzo y dedicando todos nuestros sentidos y nuestros esfuerzos a lo que es nuestra meta, estoy convencida de que los madrileños se van a sentir profundamente orgullosos de los servicios sociales que les atienden, y eso es lo único que nos interesa: servir a las personas que componen la sociedad de Madrid. Nada más, señoritas. Muchísimas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto.

Comparecencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para

informar sobre la compra de suelo efectuada por el Ivima en el término municipal de Colmenar de Oreja.

———— C-267/06 RGEF. 6427 (VII) ————

En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz el señor Nolla, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, el Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, mediante acuerdo de su Pleno de enero del año 2005, acordó vender 1.482.257 metros cuadrados de suelo no urbanizable, conforme a las normas vigentes, las normas subsidiarias de 1985, en el paraje conocido como Valdeguerra, a la empresa Padesa inmobiliaria, S.A., por supuesto con autorización de la Comunidad de Madrid, y por importe de 42.985.473,88 euros; esto es, a 29 euros el metro cuadrado. La justificación, además, era que había que construir vivienda en alquiler con opción a compra del Plan Joven, de su plan.

Por cierto, esa compraventa se hizo mediante un concurso público un tanto curioso, ya que uno de los requisitos para poder acceder a ese suelo, a ese concurso, era ser propietario ya o tener opciones de compra de un suelo en el mismo ámbito por un total de 1.200.000 metros cuadrados. Señor Consejero, verde y con asas; es decir, un concurso público al que se podía presentar prácticamente una empresa, que es la que obtuvo ese suelo a 29 euros metro el cuadrado; suelo no urbanizable, insisto. Evidentemente, existía el compromiso de esa empresa con el Ayuntamiento y, entiendo que por detrás, con su propio Gobierno regional de construir vivienda, como digo, en alquiler con opción a compra.

Curiosamente, la Comunidad de Madrid, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2005, aprobó -usted, entre otros, señor Consejero; el Gobierno de Esperanza Aguirre- un gasto por importe de 18.548.028,80 euros para que el Ivima adquiriera 200.410,90 metros cuadrados de suelo en ese mismo paraje, Valdeguerra del municipio de Colmenar de Oreja. El precio en este caso es muy diferente del que había pagado la

empresa Fadesa al propio Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, gobernado por el Partido Popular.

El Ivima no compra a 29 euros el metro cuadrado. El Ivima, diez meses después, compra a 92,55 euros, señor Consejero. Usted, el Gobierno de Esperanza Aguirre le dice al Instituto de la Vivienda de Madrid que compre en el mismo sitio, pero que compre un 219,13 por ciento más caro de lo que diez meses antes el Ayuntamiento de Colmenar de Oreja le había vendido a la empresa Fadesa, y el Ivima lo compra precisamente a la misma empresa a Fadesa, como bien reconoció el gerente del Ivima ante el Consejo de Administración después de que se le formulara la consiguiente pregunta por uno de los consejeros. Con esto se podrá cumplir, desde luego, uno de los objetivos que el Ivima manifestó: construir 1.540 viviendas de esas que tanto les interesan a ustedes, de esas que, con mucha generosidad, mi compañero Gordillo llama "esperancitas", y que yo creo que sería más apropiado llamar "estampitas", por aquello del timo. Además de construir esas 1.540 viviendas consiguen otra cosa: asegurar, sin ningún género de dudas ya, a la empresa Fadesa que ese suelo se va a reclasificar.

A Fadesa le había costado el suelo que compró tan sólo 5.811.916 euros. Sin embargo, los algo más de 200.000 metros cuadrados que ha comprado el Ivima han importado más de 18.500.000 millones de pesetas; es decir, más de la cantidad pagada por Fadesa al Ayuntamiento hasta ahora por las 150 hectáreas. Sencillamente, obteniendo, por tanto, un beneficio de más de 12 millones de euros. En tan breve período de tiempo, señor Consejero, y sin invertir un céntimo en la urbanización, Fadesa, con la venta de un pequeño porcentaje del suelo que había comprado en buena medida al Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, ha recuperado ya el 43 por ciento de lo que había pagado por la totalidad del suelo que adquirió al Ayuntamiento de esa manera que antes hemos expuesto.

Señor Consejero, después hablaremos de la tramitación del planeamiento porque ése es un suelo que a día de hoy todavía es rústico, todavía es no urbanizable, a pesar de que el Ivima, con su autorización, haya pagado tanto dinero por metro cuadrado de suelo no urbanizable, que sólo será urbanizable cuando el Gobierno regional decida que puede ser urbanizable. De eso hablaremos después,

pero sí quiero decir antes de que termine este primer turno del que dispongo, porque quiero darle oportunidad de que usted me conteste, si no tiene nada que ver en este asunto, en este turbio asunto que sólo favorece a una determinada empresa inmobiliaria y, desde luego, no al pueblo de Colmenar de Oreja ni al conjunto de los madrileños, si esto no tiene nada que ver con la intervención de la empresa del Director General de Urbanismo, el señor don Enrique Porto, en el planeamiento de Colmenar de Oreja, y en la redacción en concreto de la ordenación pormenorizada del sector Valdeguerra en el que se sitúan estos terrenos. De momento, nada más. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, señor Zabía, para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Gracias, señora Presidenta. Señor Nolla, yo le voy a explicar pormenorizadamente toda la compra de los terrenos en Colmenar de Oreja.

De entrada, le tengo que decir dos cosas que me sorprende que haya dicho porque realmente echa por tierra todo el planteamiento de su intervención. Simplemente, nosotros no hemos comprado a Fadesa. Ahí el error es manifiesto, es claro, es evidente. Yo tengo aquí la relación pormenorizada de todos los vendedores, que son particulares, y tengo en mi escaño, a su disposición y a disposición de todos los señores diputados, los talones nominativos con los que Ivima ha pagado estas cantidades. Por cierto, todo lo que usted dice, a partir de este momento, es completamente erróneo, porque nosotros nunca hemos comprado ningún terreno a Fadesa; por tanto, no sé cómo usted me viene hablando de que nosotros hemos comprado unos terrenos a Fadesa; nada más lejos de la realidad.

En cuanto a la intervención de la Dirección General de Urbanismo en la planificación del polígono de Valdeguerra, simplemente le tengo que decir que hasta ahora no ha intervenido para nada

porque estamos en una fase de planeamiento en la cual esa intervención no es necesaria. Sí han intervenido y han informado favorablemente muchísimos organismos de la Administración del Estado: Dirección General de Carreteras, Dirección General de Biodiversidad, etcétera. Por tanto, sus dos problemas fundamentales y sus dos planteamientos fundamentales desde este mismo momento le digo: mire usted, señor Nolla, no sé de qué me está usted hablando, porque nosotros nunca le hemos vendido, perdón, comprado nada a Fadesa. Tengo aquí los talones nominativos por los cuales se ha pagado a los particulares que nos vendieron los terrenos. Desde luego le quiero decir que la Dirección General de Urbanismo en este expediente, fíjese usted por donde, todavía ni siquiera ha intervenido.

Yo le había prometido darle la relación pormenorizada de qué es lo que ha sucedido y cómo se ha hecho esta compra, y se lo voy a decir lo más detalladamente posible. Pero, insisto, de entrada, no tiene usted razón. Yo quiero decirle que, efectivamente, el día 15 de noviembre de 2005 se autorizó al Ivima la adquisición de 200.410 metros cuadrados en el sector 11, denominado Valdeguerra, en el municipio madrileño de Colmenar de Oreja para la construcción de 1.500 viviendas de protección pública. Dicha adquisición se inserta en el conjunto de operaciones que el Ivima lleva a cabo en la consecución de sus fines institucionales. El Ivima tiene el compromiso de adquirir un millón de metros cuadrados en la Legislatura, lo que le permitirá construir 5.000 viviendas protegidas. A día de hoy ha adquirido 840.000 metros cuadrados, un 85 por ciento de su objetivo. Sus principales operaciones han sido en Valdecarros, 370.000 metros cuadrados; en la Nueva Centralidad del Este, 120.000 metros cuadrados; Torrejón de Velasco, 86.000 metros cuadrados; Valdeguerra, 240.000 metros cuadrados, contando con algunas operaciones posteriores.

El sector 11, Valdeguerra, no hace falta que se lo describa a usted, está situado en el borde occidental del término municipal de Colmenar de Oreja, colindante con el municipio de Aranjuez, en una zona ya consolidada por la edificación y con un gran desarrollo, que usted también conoce, que es el denominado "PAU de la Montaña". El plan general de ordenación urbana que el Ayuntamiento acababa de aprobar inicialmente por acuerdo del Pleno en su reunión -vaya tomando fechas- de 27 de octubre de

2005, preveía la edificación de 12.000 viviendas. Dicho plan ha sido aprobado inicialmente con todo tipo de informes favorables. Con esta compra, el Ivima se aseguraba la edificabilidad para la promoción de aproximadamente 1.347 viviendas de 80 metros cuadrados o 1.540 viviendas de 70 metros cuadrados, que, como usted sabe, es la dimensión del plan de vivienda joven. El gasto que en su momento se aprobó es el que usted ha mencionado anteriormente, que es 18.548.028 euros.

Para llegar a la determinación de este precio, cosa que creo que es importante, el método empleado por el Ivima es el mismo que sigue con absoluto rigor en todas sus actuaciones, y me parece una ocasión excelente para que yo se lo explique a usted y a todas sus Señorías. El primer criterio que se sigue es la búsqueda del precio adecuado. Con carácter general, el Instituto de la Vivienda, antes de realizar ninguna compra de suelo solicita, como mínimo, tres valoraciones de la máxima solvencia. En el caso de que interese al señor Diputado la compra en Valdeguerra, las valoraciones se llevaron a cabo por Arquitasa, Tasamadrid y los servicios técnicos del propio Ivima. Arquitasa, como todos ustedes saben, y si no lo saben yo se lo digo, es la sociedad de tasación de los colegios de arquitectos de España, goza de total solvencia profesional y su carácter institucional la dota de garantía de independencia. Realizó un riguroso estudio que, como todos los informes a los que voy a hacer referencia en esta intervención, está a disposición de todos los señores Diputados, si tienen interés en conocerlos. El informe de Arquitasa nos dio una valoración de 93,69 euros por metro cuadrado.

Tasamadrid fue la segunda empresa de tasación que goza, como la anterior, no hace falta que se lo diga, de un indiscutible prestigio profesional y de la independencia que le proporciona depender de un ente de naturaleza institucional. Su valoración se elevó entonces a 92,59 euros por metro cuadrado.

Por último, la valoración que llevaron a cabo los servicios técnicos del Ivima, que tienen tanta experiencia o más que las anteriores y, a mi modo de ver, la misma o quizá superior solvencia, dieron un precio de 93,72 euros por metro cuadrado.

A la vista de estos valores, cuando, a juicio de los expertos, el precio se considera adecuado y la operación viable porque hay verdaderos interesados,

el Ivima solicita autorización para realizar el gasto que, según la cantidad, lo debe autorizar el Consejo de Gobierno o los propios órganos del Instituto. En este caso, el precio, como he señalado al principio de mi intervención, de 92,55 euros por metro cuadrado, fue inferior al de la menor tasación, y espero que no ponga usted en duda el rigor y el valor de estas tasaciones, y que si lo hace lo diga aquí, por favor.

El procedimiento seguido a partir de este momento consistió, fundamentalmente, en contactar con los propietarios, que no era Fadesa, bien directamente, bien a través de sus representantes legales, para llevar a cabo las oportunas negociaciones. Se realizaron los correspondientes levantamientos topográficos de las fincas, se llevó a cabo la oportuna información catastral y registral de sus cargas y titularidades, hasta la constatación de encontrarse al corriente de pago de toda clase de impuestos y gravámenes y de cumplir adecuadamente todas sus obligaciones legales. Sólo entonces se negoció con los propietarios, diversos propietarios, e insisto en que la relación está a su disposición, hasta ajustar los precios de las valoraciones de que se disponía y, finalmente, cuando se cerraron los correspondientes preacuerdos, que carecían de validez sin la validación definitiva, se solicitó la oportuna autorización del Consejo de Gobierno por superar la operación el límite de 1,5 millones de euros que establece la legislación vigente.

Los remanentes que se compraron en el año 2006, alrededor de 40.000 metros, se producen en cuatro compras distintas a diferentes propietarios, con idénticos precios y condiciones que las anteriores, pero, al ser cantidades inferiores a la cifra antes señalada, se autorizaron directamente por el Gerente del Ivima. La última adquisición, realizada el 22 de marzo del 2006, culminó la operación en el municipio de Colmenar de Oreja porque los precios habían subido respecto a la anterior. Las últimas valoraciones de estos terrenos dan un valor, el que se está pagando actualmente, de 110 euros por metro cuadrado. Tanto en un caso como en el otro, el Director Gerente del Ivima procedió a dictar las oportunas resoluciones, autorizando llevar a cabo dichas operaciones.

Finalmente, el Ivima pagó al contado todas las operaciones mediante cheques bancarios, que

tengo a disposición de todas sus señorías, nominativos extendidos a favor de las partes vendedoras. En definitiva, se siguió el procedimiento habitual en las actuaciones del Instituto de la Vivienda de la Comunidad de Madrid. Fruto de ellas fue la adquisición, durante el pasado año, de 200.000 metros cuadrados, a los que hay que añadir los 40.000 más que se han comprado a lo largo del año 2006. En total, 240.000 metros cuadrados, que son los que tiene en este momento el Ivima en esta zona del municipio de Colmenar.

Me interesa resaltar que en todas las compraventas llevadas a cabo se adoptaron, además, dos condiciones esenciales: en primer lugar, e introdujo una condición resolutoria que implica deshacer la operación, con devolución de las cantidades percibidas por los vendedores, en el supuesto de que el Plan General de Ordenación Urbana de Colmenar no se apruebe definitivamente en las condiciones previstas inicialmente o que, una vez aprobado, las fincas objeto de adquisición no se encuentren incluidas en el proyecto de reparcelación del sector 11 de Valdeguerra. La segunda garantía en defensa de los intereses públicos que se introdujo en todas las escrituras de compraventa, fue que el precio de adquisición se revisaría en el supuesto de que en el futuro proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución del ámbito, los metros cuadrados aportados que se atribuyen a las fincas adquiridas por el Ivima resultasen inferiores a los consignados en las oportunas escrituras públicas.

Desde cualquier punto de vista, la operación de compra de terrenos en el sector de Valdeguerra debemos considerarla un acierto por diversas razones. En primer lugar, está situada en uno de los principales desarrollos urbanísticos de nuestra región, donde está prevista la construcción de más de 12.000 viviendas. Es de destacar especialmente que, entre los equipamientos que se están llevando a cabo para este sector en los próximos meses se abrirá el nuevo hospital del Tajo, que cubrirá las necesidades toda la comarca, con más de 25 especialidades médicas y 116 camas que se irán ampliando hasta 156.

Se trata de un suelo que, urbanísticamente, cuenta, desde el 27 de octubre de 2005, con aprobación inicial del planeamiento general, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 31 de octubre. Este plan general

establece además una ordenación pormenorizada del mismo, por lo que no es necesario ningún instrumento de desarrollo posterior para poder edificar. No hace falta que le explique a usted, señor Nolla, que es muy distinto comprar suelo rústico que comprar un suelo donde ya existe una aprobación inicial de un planeamiento general que incluye además una ordenación pormenorizada, lo que no va a hacer necesario el plan parcial, lo cual quiere decir que es un suelo que puede urbanizarse en muy breve plazo de tiempo. Pero de eso, si quiere, hablaremos usted y yo posteriormente.

El precio del suelo resultó, comparativamente con otros ámbitos de nuestra región, de los más baratos. En el momento de la compra el Ivima manejaba ofertas sustancialmente más caras en otros sectores de municipios con parecido interés: Navalcarnero, Móstoles, Cobeña, Fuente el Saz y Pinto. Los precios -se lo digo a usted, aunque tengo la documentación a disposición de todas sus señorías- superaban los 120 euros por metro cuadrado y en algún caso llegaban a los 150 euros.

Por todo lo expuesto, he de concluir manteniendo que la compra de estos terrenos en el municipio de Colmenar de Oreja fue una operación acertada en la localización del suelo por las condiciones que hemos visto del municipio, lo que permitió al Ivima implantarse en uno de los principales desarrollos urbanísticos de nuestra región; oportuna en la elección del momento de su realización por la reciente aprobación del plan urbanístico y las disponibilidades presupuestarias del Ivima, que todo hay que tenerlo en cuenta; extremadamente interesante por los precios y la disponibilidad de metros, no es fácil en nuestra región acceder a los 240.000 metros cuadrados que hemos conseguido a unos precios por debajo de la tasación más baja e inferior a cualquier otra oferta que se barajara en estos momentos por el organismo. Y usted sabe que no es fácil para el Ivima adquirir terrenos, porque la actitud de muchos municipios frente al Ivima es de obstrucción y no de facilitación. Correcta la operación en su ejecución y desarrollo. Se solicitaron tres tasaciones del máximo rigor, comprándose finalmente por debajo del valor de la más baja; rigurosa, ya que se tomaron todo tipo de garantías jurídicas y formales -se las he explicado a ustedes-, y en todo momento se cumplieron escrupulosamente las normas procedimentales sin

omisión de trámite alguno. Y, sobre todo, lo más importante -que no debemos perder de vista- es que esta compra va a permitir al Ivima la promoción de más de 1.500 viviendas de protección pública.

Es verdad que el Ivima lleva a cabo operaciones como ésta, e incluso de mayor magnitud, con relativa frecuencia, y no es menos cierto que ésta es su finalidad institucional y podríamos decir que su obligación legal, pero la habitualidad no debe impedirnos reconocer, cuando la ocasión se presta, como en este momento, que la concepción, ejecución y desarrollo de esta operación fue extremadamente buena desde cualquier punto de vista, por lo que puedo exponer ante todos ustedes, con la tranquilidad y satisfacción del trabajo bien hecho, dando por descontado que la documentación de todo lo que he expuesto hasta ahora está a disposición de cualquier diputado que tenga el interés o la curiosidad de analizarla con el detalle que estime pertinente.

Señor Nolla, no quiero terminar sin repetir lo que he dicho al principio: usted ha hecho de la sospecha su profesión, y sospecha -no sospecha sino que afirma- que nosotros hemos comprado a Fadesa, y sospecha -no sospecha sino que afirma- que ha sido mediante la intervención de la Dirección General de Urbanismo. Bien, yo le puedo decir que sus dos apreciaciones son extremadamente erróneas, y me extraña que usted cometa errores tan de bulto, porque no hemos comprado a Fadesa y la Dirección General de Urbanismo no ha intervenido en esta operación absolutamente para nada. Para tratar de los otros temas de los que usted quiera hablar, tenemos tiempo por delante. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, se abre el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Cuenca.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, a Izquierda

Unida le preocupan otras cosas, que vamos a desgranar, como no puede ser de otra forma. El municipio de Colmenar de Oreja es un municipio que tiene en torno a 7.200 habitantes y plantea desarrollar el conocido Sector 11, Valdeguerra, con un desarrollo posible de 12.000 viviendas, insisto, 12.000, de las cuales solamente el 37,5 por ciento tendría alguna protección, y tan sólo el 29 por ciento está relacionado con la operación de alquiler con opción a compra. Esto significa que el municipio de Colmenar de Oreja pasaría a tener más o menos 30.000 habitantes más. Se trata de un desarrollo a 10 kilómetros del casco urbano, junto al desarrollo de Aranjuez conocido por todos como el desarrollo del casino, el campo de golf, etcétera. Este sector se planea sobre unos terrenos que albergan hábitats prioritarios protegidos por la Unión Europea, y, tras las alegaciones que ha habido en el Ayuntamiento sobre la protección de hábitats prioritarios en esa zona, su Consejería todavía no se ha manifestado al respecto. Todo esto, señor Consejero, en un municipio que gobierna su partido, el Partido Popular.

A partir de estos hechos: de intentar hacer un desarrollo a 10 kilómetros del casco, en una zona protegida, junto al desarrollo de Aranjuez, donde está el casino, el campo de golf, etcétera, se empiezan a plantear otras cosas. Hay dos elementos en ese desarrollo. El primero es la venta de suelo municipal que consigue Fadesa, curiosamente una empresa que es mayoritaria en el sector que está pegado, el sector conocido como el casino, el campo de golf, las viviendas de guay, etcétera. El segundo tema que nos trae aquí es el tema de la compra del suelo un año después por parte del Ivima -hay que decirlo porque es verdad, objetivamente es así- cuatro veces más cara que la venta que hizo el Ayuntamiento unos meses antes.

Señor Consejero, a partir de estos datos, en Izquierda Unida tenemos algunos interrogantes. La primera pregunta que queremos hacerle es ¿Por qué interviene el Ivima? En un sitio donde el planeamiento no está aprobado, donde presumiblemente hay problemas de carácter medioambiental, un sitio que además está a 10 kilómetros del casco urbano, y donde participará como un elemento minoritario con una gran movilizadora de suelo y de vivienda y desarrollos urbanos como es Fadesa. ¿Se plantea que esté el Ivima para que Fadesa no tenga competencia y para

que no vengan otros? ¿Ha indicado alguien la posibilidad de que con esos pocos tenedores de suelo que venden al Ivima es para intentar que no haya posible competencia? ¿Para evitar, señor Consejero, y además vestir la modificación de las normas urbanísticas en Colmenar? ¿Por eso se buscaba que hubiera un operador público para vestir esa modificación de planeamiento? Porque ya se ha dicho aquí que un alto cargo de su Consejería ha tenido que ver en el desarrollo urbano de esa zona, y también tengo que decir que esto no es nada nuevo, insisto, no es nada nuevo en el "affaire" y en el desarrollo de esta Comunidad. Creo que esto es mejor hablarlo en otro momento.

También quiero preguntarle, señor Consejero, ¿por qué la alcaldesa no trabajó inicialmente con el Ivima para la venta del suelo del Ayuntamiento? ¿Por qué no? Si las relaciones son tan buenas, si la forma de actuar es tan buena, y si, además, se pretende meter un operador público, en este caso el Ivima, ¿por qué en la propuesta inicial la alcaldesa no trabaja con usted para intentar que un operador público -lo que estaría muy bien- hubiera entrado? Es verdad que se podía haber hablado, ya que la diferencia sería considerable en cuanto a las arcas y los resultados económicos de esa operación para el Ivima y, por tanto, para la Administración de la Comunidad de Madrid.

Son interrogantes, señor Consejero, porque yo no voy a entrar a valorar lo demás; está claro lo que usted ha explicado y no tengo nada que objetar. A mí me preocupa más el origen, y me preocupa más qué hacen ustedes metidos ahí, y por qué no están metidos de otra forma; porque a nosotros nos hubiera gustado más que hubiéramos estado metidos desde el principio, y que no fuéramos comparsa de Fadesa, y que, además, no estuviéramos ahí para aparentar o vestir el muñeco, en este caso, de la modificación de las normas urbanísticas, apareciendo un operador público.

¿De interés? Bueno. Tengo que decirle a usted que yo voy a dar un margen de confianza por lo que se refiere al gasto económico que ha supuesto pagar cuatro veces más que si la alcaldesa y ustedes hubiesen tenido unas buenas relaciones. Voy a esperar, como no puede ser de otra forma, a la finalización de la operación; la finalización de la operación nos dirá si ha sido o no rentable, aun pagándolo cuatro veces más caro.

Está claro que hay que esperar, no tengo nada más que objetar al respecto, pero sí, señor Consejero, algo no queda bien; no queda bien que haya entrado el Ivima así, de esa forma: en una operación rápida, a final de año, etcétera, que ustedes entren rápidamente a hacer ese tipo de operaciones, cuando unos meses antes tuvieron la oportunidad de hacerlo, entiendo yo, porque si no mal gesto sería dentro de las relaciones de su partido que la Alcaldesa sacara una venta, que iba bastante encaminada, porque ya había un socio mayoritario pegadito al otro lado; y, que no hubiera tenido el detalle. Eso es lo que le preocupa al Grupo Parlamentario Izquierda Unida en cuanto a esta operación, porque, si de verdad usted defiende la operación, hubiera sido mejor haber estado al inicio.

Insisto, y acabo, nosotros cuestionamos esa operación en cuanto a desarrollo y modelo urbanístico, porque está a 10 kilómetros del casco urbano, porque tiene unos elementos y unas dificultades de carácter medio ambiental, porque, además, usted sabe perfectamente que para la aprobación inicial ha tenido que haber algunos informes previos de carácter medioambiental que no existen al día de hoy; no sé si ya van a existir o incluso cuando existan estarán condicionados porque está, entre otros, un operador público.

Le tengo que decir que nosotros somos partidarios de que el operador público trabaje, se desarrolle y se implante lo máximo posible, pero, ¡hombre!, también somos partidarios de no aparecer como una especie de comparsa detrás de una gran inmobiliaria o una gran propietaria de desarrollo de suelo como es Fadesa. Nos hubiera gustado otra cosa distinta, no entendemos por qué no. ¿Por qué no? Porque la distinción es apenas sensible en cuanto a la modificación o la tramitación del planeamiento, que es muy poquito, no es gran cosa, estamos todavía, por decirlo de alguna forma, en esa tramitación, igual que se hubiera estado al principio. No voy a entrar yo ahora a valorar cómo el ayuntamiento saca el suelo, el tema de su famosa propiedad de venta, pero sí me parece que a partir de ahí el Instituto entra, y entra de una forma no muy cómoda que levanta ciertas preocupaciones; por lo tanto, a partir de ahora, le corresponde a usted, señor Consejero, sobre esto, que no termina de oler muy bien, que no termina de encajar muy bien, y que no se entiende muy bien, disipar cualquier duda.

Respecto al tema de los resultados económicos, no le quepa duda, nosotros vamos a dar un margen, vamos a esperar, y si la operación saliera y se llevara a cabo a que al final salga la operación, esperaremos, como no puede ser de otra forma, para ver si los resultados son rentables o no. Pero nosotros de origen cuestionamos el modelo y la forma con la que se han planteado ustedes esta opción. Muchas gracias.

La Sr. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Diputado. A continuación, y en representación del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Nolla por tiempo de diez minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, si yo he afirmado que el Ivima compró a Fadesa es -y se lo he dicho en mi anterior intervención- por que el Director Gerente del Ivima así lo manifestó al Consejo de Administración el día 20 de febrero de este mismo año. Precisamente, porque fue interrogado al respecto por uno de los Consejeros que lo son en representación de la Federación de Municipios de Madrid.

En cualquier caso, yo creo que ese hecho no afecta al fondo de la cuestión. No, señor Consejero, y se lo decía el portavoz de Izquierda Unida. Podemos volver la oración por pasiva: si como dice usted, el valor del suelo es de noventa y tantos euros metro cuadrado, ¿por qué ustedes, desde el Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, a una empresa privada, y no a la Administración regional, se lo dan a 29 euros metro cuadrado? ¿Por qué? ¿Por qué merece más atención de las Administraciones Públicas una inmobiliaria privada que el Ivima? ¿Cuénteme usted por qué? ¿Por qué el Ivima, con el dinero de todos los madrileños tiene que pagar a noventa y tantos euros metro cuadrado y una determinada empresa inmobiliaria sólo debe pagar al ayuntamiento 29 euros metro cuadrado? ¿Cuéntemelo? Yo no veo ninguna explicación razonable ni éticamente defendible, no la veo, señor Consejero, porque prácticamente pagan ustedes el máximo de lo que se podría pagar por un suelo destinado a vivienda protegida en un municipio clasificado dentro del tipo D, en cuanto a los módulos. ¡Es que usted nos habla de unos precios! ¡Parece que se olvida, además, de unos derechos

que puede ejercer la Comunidad de Madrid! Pero es que, además, nos habla de unos precios, de unas tasaciones... No discuto que tenga usted esas tasaciones, una del propio Ivima, del mismo que lo va a comprar, y no sé si eso tiene mucho sentido.

Por ejemplo, un año antes, el 15 de julio del año 2004, usted, como miembro del Consejo de Gobierno autorizó una compra de suelo al Ivima en Valdecarros. Valdecarros creo que está en una situación de desarrollo, desde el punto de vista urbanístico, mucho más avanzada que el ámbito de Valdeguerra en Colmenar de Oreja, ¿no? Creo que en eso estaremos de acuerdo. Valdecarros en la ciudad de Madrid. Pues se autorizó pagar a 72,12 euros el metro cuadrado, señor Consejero, en Valdecarros, un año antes. Creo que no se sostiene la comparación con lo que ustedes han decidido que pague el Ivima en Colmenar de Oreja, donde, además, el módulo de vivienda protegida es un 30 por ciento inferior al de Valdecarros; creo que no se justifica, señor Consejero.

Ustedes lo tenían muy fácil, lo habrían tenido muy fácil. Usted, señor Consejero, porque usted es el responsable de la orden que fue aprobada, por usted mismo, y publicada en el Boletín creo recordar que fue allá por el mes de octubre del año pasado, en la que se establecía en qué municipios podría usted, el Gobierno regional, ejercer los derechos de tanteo y retracto sobre el suelo destinado a vivienda protegida. Y usted, señor Consejero, no incluyo el municipio de Colmenar de Oreja. ¿Por qué no incluyó el municipio de Colmenar de Oreja? ¿Por qué, si tanto interés tenían en hacer vivienda protegida en Colmenar de Oreja, no lo incluyó entre aquellos municipios en los que, conforme a la vigente Ley del Suelo, puede el Gobierno regional ejercitar los derechos de tanteo y retracto? ¿Por qué no lo hizo? Porque no era eso lo que interesaba, señor Consejero. Lo que interesaba no era eso. Lo que interesaba era apoyar un desarrollo urbanístico que favorece al principal propietario de ese ámbito, que lo es, entre otras cosas, gracias a que ustedes, a través del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja le han entregado un millón y medio de metros cuadrados por el precio de 29 euros metro cuadrado, que, según sus propias palabras, es un precio que es la tercera parte o menos de la tercera parte de lo que tenían que haber cobrado a esa empresa. Luego, señor Consejero, en lo sustancial, la crítica que se

puede hacer a su Gobierno, al Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, en definitiva al Partido Popular, en este asunto se mantiene en pié.

Y usted me respondía, además, que la Dirección General de Urbanismo no ha intervenido. Yo no le he dicho que hubiera intervenido la Dirección General de Urbanismo, lo que le he dicho es que ha intervenido, y muy activamente, la empresa del Director General de Urbanismo, que no es lo mismo, señor Consejero; hay un matiz creo que bastante importante. Ya sé que la Dirección General en cuanto a tal no ha intervenido, como en tantas otras cosas, porque el Director General tiene muchas manos y no todas están en la calle Maudes, y usted debería saberlo y si no lo sabe también es responsabilidad suya.

El señor Porto, no como Director General de Urbanismo, aunque evidentemente algún beneficio obtendrán sus clientes de que además sea Director General de Urbanismo, pero no como Director General de Urbanismo, sí ha intervenido en Valdeguerra.

Usted sabe muy bien que el señor Porto, uno de cuyos principales clientes ha sido y es la empresa Fadesa Inmobiliaria; de hecho, usted sabe que la única vez que el señor Porto ha tenido la decencia de abstenerse en una votación de la Comisión de Urbanismo fue precisamente porque reconoció su estrecha vinculación con Fadesa Inmobiliaria, y me refiero -y usted lo sabe muy bien- a la aprobación del SAU-21 en El Molar. El señor Porto, además, fue el responsable de la redacción del PAU de La Montaña, en Aranjuez, que, como usted muy bien nos ha dicho, está lindando con lo que pretende ser ese desarrollo inmobiliario urbanístico de Valdeguerra en Colmenar de Oreja.

También ha tenido mucho que ver el señor Porto en la redacción del Plan General de Colmenar de Oreja; también tiene mucho que ver la empresa del señor Porto -usted sabe muy bien que se llama Plarquin, S.L- en la redacción de la ordenación pormenorizada del sector de Valdeguerra que es del que estamos hablando. Por eso hay tanto interés en su Consejería y en el Gobierno regional en favorecer a esa empresa en ese desarrollo, y por eso hay tanto interés en favorecerla por encima de los intereses de los vecinos de Colmenar, y por encima de los intereses de los madrileños y, desde luego, por encima de los intereses de los jóvenes madrileños

que necesitan una vivienda protegida. Por eso, ese interés del Partido Popular en favorecer a una empresa en concreto. Si usted no sabe que es su Director General de Urbanismo quien está detrás de eso, debería saberlo; es responsable si lo sabe, y también lo es si lo ignora, señor Director General.

Usted lo negará y me dirá que el Director General de Urbanismo no tiene nada qué ver y que esa empresa no es la redactora del Plan General ni de la ordenación pormenorizada del sector de Valdeguerra, pero no será verdad, señor Consejero; no será verdad. Ya no tendré ocasión de volver a replicarle, pero le he de decir que usted no me ha querido contestar en su primera intervención cuando yo le he preguntado, y ha hecho como que entendía que yo me refería a la intervención de la Dirección General de Urbanismo, y usted sabe muy bien que yo no me refería a la intervención de la Dirección en cuanto a tal.

Por cierto, tenían que haber intervenido otras direcciones generales, como la de Calidad y Evaluación Ambiental, que supuestamente también dirige usted, porque usted es Consejero, por lo menos nominalmente, de Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio, pero lo de medio ambiente se le olvida rápido, porque, como también ha apuntado el portavoz de Izquierda Unida, este ámbito, este mismo ámbito en el que usted ya ha decidido posicionarse porque ha decidido que va a ser urbanizable, y por eso le ha dicho al Ivima que compre en ese ámbito; este ámbito está afectado por la directiva Habitat de la Comunidad Europea, y usted lo sabe, pero eso lo olvida y no hay informes de la Dirección de Calidad y Evaluación Ambiental, porque usted ya ha decidido -bueno, no sé si lo ha decidido o a usted le han dicho que lo tiene que decidir- que eso tiene que urbanizarse porque interesa a determinadas personas y a determinada empresa, y ahí está trabajando activamente su Director General de Urbanismo, el señor Porto. Insisto, usted debería saberlo; es más, creo que lo sabe.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Termino enseguida, señora Presidenta. Además, debo decirle

que lo han intentado ocultar, pero lo han intentado ocultar muy mal, señor Consejero. Tengo aquí unos documentos que figuraban en la documentación del Plan General de Colmenar de Oreja, unos documentos dirigidos a las empresas de suministros, como el Canal de Isabel II, Telefónica de España, Agua y Telecomunicaciones, Unión Fenosa, etcétera, fechado en mayo del año...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, Señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Enseguida termino, señora Presidenta, le pido unos segundos nada más. No tiene ni membrete ni firma, algunos tienen rúbrica, sin pie de firma, pero en el mismo Ayuntamiento de Colmenar de Oreja figuraban los originales y los originales tienen un membrete que es el de la empresa Plarquin, S.L., y tienen un pie de firma bajo la rúbrica que es la de Alejandro Arca Naveiro, arquitecto, colega, socio y amigo de su Director General, el señor Porto. No solamente está su Director General...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Nolla, ha sobrepasado ampliamente su tiempo...

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: ...sino que lo han intentado ocultar, pero lo han intentado ocultar infructuosamente...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes cuencas): Muchas gracias, señor Diputado. Ha completado su tiempo y le he concedido más segundos de los que me había pedido. Lo lamento. Gracias, Señoría. No tiene el uso de la palabra. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Utrilla por tiempo de diez minutos.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Gracias, señora Presidenta. La verdad, señor Nolla, ¡vaya papelón que ha tenido que hacer usted en este

estrado! Cuando ha visto que el Ivima no ha comprado a la empresa, todos los argumentos que nos iba a soltar se han caído y no ha sabido por dónde salir porque el Consejero se ha negado. ¡Es que le informan mal! Ese señor que le ha informado que se ha comprado... Pues, ¡es que no se ha comprado! El que le ha informado a usted le ha informado mal, y usted aquí un "bluff"... ¡Menuda la que se iba a armar! ¡Vaya "bluff" que nos ha lanzado!

Izquierda Unida ha sido lista. Como se ha dado cuenta de que aquí no hay chicha ni limoná, ha hecho una crítica al urbanismo que pretende hacer Colmenar de Oreja con ese desarrollo. ¡Hombre, es que el compañero de Izquierda Unida lo ha pillado y, entonces, ha hablado de la crítica al desarrollo urbanístico de Colmenar de Oreja! Señores de Izquierda Unida, si ustedes quieren hablar de crítica al urbanismo, miren Rivas-Vaciamadrid antes de que llegasen ustedes y ahora; precisamente no han quedado cuatro casas allí sino que es uno de los pueblos de la Comunidad más desarrollados urbanísticamente gracias a la labor de ustedes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Yo no lo critico, ¡válgame Dios! Yo no lo critico, pero hay más ladrillo por metro cuadrado... Con un parque al lado, pero cuando había parque ustedes lo ocultaban. No me hablen ustedes de desarrollo urbanístico como ejemplo en Izquierda Unida. Pero yo admito las críticas que ustedes puedan hacer al plan que todavía no ha sido aprobado.

Voy a entrar con el "bluff" del señor Nolla. Ya ha visto que la primera parte no le sirve. Ha hablado de una persona en concreto. ¡Hombre! ¡Aquí, una detrás de otra! ¡Fallan ustedes todas! Ahora, ésta es la siguiente. Primero, fue la trama, que los juzgados dijeron que de trama nada; después, Majadahonda, que también dijeron que nada; yo también he estado en una trama: dos querellas que me pusieron los del PSOE y, nada, ni siquiera pisé un juzgado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero como aquí lo que vale es el titular del periódico, me veo la foto del pobre señor en el titular del periódico y, después, cuando no pase nada -porque ya ni se atreverán a ir a los tribunales, lógicamente-, saldrá en una pequeña letrilla, y ya está; ustedes con todo vale, y es otra. Si usted sospechase lo mínimo, lo que tendría que hacer es ir a los juzgados, si verdaderamente usted representa los intereses de

los madrileños; ahora, si usted representa otros intereses, dígalos usted. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Eso es lo que tiene que hacer una persona decente, y usted lo sabe; no poner en cuestión a unas personas u a otras, porque, a partir de ahora, para ser director en la Comunidad se va a prohibir haber trabajado durante 50 años; se prohíbe trabajar para ser director general. Eso es lo que están diciendo ustedes y son unos magníficos directores porque usted los ha contratado. A este señor los ayuntamientos del PSOE no han parado de contratarle, cuando el señor Porto trabajaba en urbanismo no paraban de contratarle. ¿Será bueno que hasta ustedes le contratan? Bueno, ahí hemos coincidido: le hemos contratado los del PP y los del PSOE; ¡mire que bien! Consenso en su categoría profesional.

Y como ya no hay chicha, vamos a lo del precio. ¡Qué escándalo! ¡92 euros/metro cuadrado! Miren ustedes, que me pongan a mí Campamento a 92 euros/metro cuadrado, y pertenece al Ministerio de Defensa; que compramos todo Campamento. (*Denegaciones por parte del señor Nolla Estrada.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Por qué me dice que no? Vamos a hacer viviendas públicas, porque aquí el Ivima ha comprado a 92 euros/metro cuadrado para hacer 1.500 viviendas de vivienda pública, que se dice pronto; vamos a hacer lo mismo en Campamento, que a lo mejor construimos muchas más. El Ministerio de Defensa, que no tiene ánimo de especulación, nos lo deja a ese precio, que es carísimo, porque nos han timado; pues, yo me dejo timar y compro a 92 euros/metro cuadrado. Es un ofrecimiento. Señor Consejero, usted no lo sabía, pero creo que me apoyaría en esta historia. Nos dejamos timar por el Ministerio de Defensa.

En cuanto al precio, si usted ya duda... ¡Hombre!, es que hay dos empresas de tasación. ¿También pone usted en duda a esas dos empresas de tasación? Usted sabe que no; usted sabe perfectamente que no. Si usted también sospecha de las dos empresas de tasación que hay conocidas en toda España, con todos los respetos... Lo que queda claro es que el Ivima no se ha inventado el precio.

Usted dice que hay una empresa, Fadesa, que compró en junio de 2004 por 23,6 euros/metro cuadrado. ¡Claro! ¡En un concurso público! En un concurso público del Ayuntamiento. Yo le pongo dos

ejemplos de los concursos públicos en Colmenar de Oreja: uno realizado por el PSOE, que lo tuvo que retirar, y otro realizado por el PP, con toda transparencia; repito, con toda transparencia. Se presenta la empresa Fadesa y gana el concurso público. Yo creo que usted se calla algo. ¿A usted no le han dicho que hay que decir la verdad y toda la verdad? Yo se lo digo a mis hijos, como sus padres se lo habrán dicho a usted ¿O se lo han dicho los socialistas? Usted se lo dirá a su hijo, ¿no, señor Simancas? Hay que decir la verdad y toda la verdad, porque si no, no vale; y lo que se ha callado el señor Nolla es que, aparte de los 26 euros y pico que hay que pagar, hay que pagar expropiaciones, hay que pagar urbanización, hay que pagar una serie de cargas que el señor Nolla se ha callado, y venía en el concurso público. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Pero, aparte de eso, en el concurso público, totalmente transparente, se dice claramente: "Incluir la finca municipal de Valdeguerra en un ámbito superior clasificado como suelo urbanizable sectorial en el avance del plan general". Es decir, se sabía; concurso público. No se ha ocultado nada. Eso creo que debe quedar claro. Y, claro, que pase de 26 a 92 euros... ¡Qué horror! ¡Qué horror! Bueno, es que el suelo rústico es más barato que el suelo que se va a urbanizar. ¡Es que es más barato! Le digo: ocurre en Madrid y en Pernambuco. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Aquí se compró suelo rústico, y ¡fíjese qué casualidad! La fecha 2004, sin la aprobación del plan inicial, cuando lo compra el Ivima es una vez aprobado el plan inicial. Señor Nolla, hable con los ayuntamientos de alcaldes socialistas y que le digan a qué precio estaba el suelo rústico de sus respectivos ayuntamientos y a qué suelo pasó una vez aprobado sus planes iniciales de ordenación urbana. ¡Es que nos quieren tratar aquí como si fuésemos tontos! Subieron tres, cuatro, cinco y hasta seis veces. ¡Hombre! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Y yo le digo otra cosa: ¿92 euros le parece caro? Señor Nolla, si usted conoce 2.400 metros cuadrados de estas características de suelo a 92,55 euros, díganoslo. Estoy convencida de que el Ivima estará encantado de mirarlo y estudiarlo si los informes de tasación lo corroboran; repito, si los informes de tasación lo corroboran. Yo estoy convencida de que estarían encantados de asumir la operación. Señorías, nada, de nada, de nada. Esto es otro “bluf” que se ha quedado en “bluff”, como se ha reconocido

Yo lo único que quiero hacer es felicitar -y lo digo con toda sinceridad- al Ivima. Y quiero felicitar al Ivima porque el trabajo que está realizando no sólo en compras sino en la construcción de viviendas es impresionante; un trabajo que todo el mundo - no sólo los que somos del PP, y usted lo sabe, señor Nolla- ha elogiado por la transparencia y eficacia. De todo lo que usted nos ha dicho, lo que se desprende es que el Director Gerente del Ivima ha hecho un buen trabajo en Colmenar de Oreja. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para cierre de debate y contestación por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Gracias, señora Presidenta. Señor Nolla, yo estoy sencillamente escandalizado. ¿Cómo puede usted subir a esta tribuna y afirmar que nosotros hemos vendido a una empresa cuando nosotros no hemos vendido a esa empresa? A usted sólo se le ocurre decir lo de la canción de Serrat: “Tengo una amigo que una vez me dijo que...”. Vamos a ver, ¿usted no conoce instituciones como el Registro de la Propiedad? ¿Usted no sabe cuál es su derecho para solicitar del Ivima el acceso directo a toda la documentación que el Ivima pueda tener en sus expedientes? No haga usted un gesto despectivo, señor Nolla. Si hubiese solicitado usted al Ivima que le dijera cuáles eran las relaciones de propietarios a las cuales habían adquirido esos terrenos, el Ivima se las hubiese dado encantado; por supuesto, porque no tiene nada que ocultar y además porque es su obligación parlamentaria darle a usted la

documentación que pida. Usted hace caso omiso del Registro de la Propiedad; usted hace caso de los registros del propio Ivima y viene aquí a contarnos que tiene un amigo que una vez le dijo que el Director General del Ivima, en un Consejo de Administración, había dicho esto. Señoría, creo que para formular una acusación como la que usted ha hecho podría tener un poquito más de seriedad, un poquito más de rigor y haberse documentado un poquito mejor. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Claro, luego nos dice que en lo sustancial su acusación sigue siendo exacta. Sus acusaciones eran dos: una, que habíamos vendido a Fadesa para favorecerla y, dos, que había sido mediante la intervención de la Dirección General de Urbanismo. Usted luego me dice que ya me había reconocido que la Dirección General de Urbanismo no había intervenido. ¡Naturalmente que la Director General de Urbanismo no ha intervenido! No ha intervenido porque no le ha llegado el momento procedimental de intervenir. Usted sabe perfectamente que la única vez que el Director General de Urbanismo tuvo que abstenerse por una relación anterior a su acceso al puesto de Director General de Urbanismo se abstuvo por escrito, y esa abstención consta expresamente en la documentación de la Comisión de Urbanismo. Usted formula dos acusaciones; posteriormente tiene que reconocer que se ha equivocado en las dos y, sin embargo, sigue manteniendo que en lo sustancial su acusación sigue siendo cierta. ¿Cuál es su acusación? ¿Qué entiende usted por sustancial, señor Nolla? Yo no puedo entender qué es lo que usted comprende bajo el término “sustancial”. Realmente, todas las acusaciones que usted ha ido formulando son verdaderamente absurdas.

Permítame que conteste antes al señor Cuenca, realmente porque ha intervenido antes que usted y porque su intervención ha sido, a mi modo de ver, mucho más interesante que la que usted ha formulado. Quiero decirle al señor Cuenca algunas cosas que yo considero importantes. Usted ha preguntado: ¿por qué compra el Ivima? El Ivima compra en Valdeguerra por múltiples razones. Compra por una razón fundamental, y no se lo tomen ustedes a broma, por favor: porque el Ivima compra donde puede, y no estoy haciendo ninguna broma. El Ivima está comprando, primero, donde hay precios adecuados; segundo, donde hay un número de metros cuadrados suficiente y, tercero, donde hay

facilidad para desarrollar las viviendas que el Ivima necesita desarrollar. Usted sabe que para el Ivima no es tan fácil encontrar todas esas características ni los municipios adecuados para llevar a cabo esa adquisición. Y le voy a decir algo más: el Ivima compra porque, además, nosotros tenemos una demanda detectada en la zona extraordinariamente importante. Nosotros podemos decir que en el ámbito de influencia de Aranjuez, Colmenar de Oreja, solamente en la lista de demandantes del Plan de Vivienda Joven tenemos 20.000 solicitudes. Yo creo que esa demanda por sí misma es lo suficientemente importante como para justificar que se compre donde se está comprando. Además hay otra cosa, y es que usted me dice: a nosotros nos hubiera gustado que el Ivima hubiese intervenido desde el principio. ¿No tienen ustedes tan buena relación con el Ayuntamiento de Colmenar? Y yo le voy a decir otra cosa que creo que es importante porque es aplicable no solamente a Colmenar de Oreja sino también a todas las operaciones que hace el Ivima: el Ivima solamente compra cuando hay una fase de planeamiento avanzada. ¿Por qué? Porque si no caeríamos en el error que usted mismo ha formulado en un momento posterior de su intervención de decir que el Ivima es buscado como compañero de viaje para facilitar la urbanización de unos terrenos que en principio no tienen el carácter de urbanizable, y nosotros, el Ivima, quiere huir de esa acusación y, por tanto, solamente compra cuando realmente tenemos un momento de planificación que ya está lo suficientemente avanzada como para alejar esa sospecha por completo. Por eso, el Ivima -sígalos usted en todas sus operaciones- compra siempre cuando ya hay un planeamiento al menos aprobado inicialmente.

Todas estas razones justifican que el Ivima esté comprando donde está comprando. Y, además -ya lo he explicado en mi primera intervención, pero lo vuelvo a explicar en la segunda-, a mayor abundamiento, para no privarnos de la libertad de que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio haga con el planeamiento lo que necesariamente tenga que hacer de acuerdo con los parámetros urbanísticos que sean pertinentes, hemos introducido esas dos cláusulas resolutorias en los contratos para que en el supuesto de que tengamos que modificar el planeamiento, el Ivima y la Administración de la Comunidad Autónoma de Madrid no salgan perjudicados. Por tanto, la

operación en todos sus términos jurídicos es absolutamente impecable. Y esas dos cláusulas resolutorias son, precisamente para nosotros, mantener nuestra libertad de actuación como administración tutelante que en este caso es la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Por eso, le estoy explicando cuál es la razón por la que hemos comprado y en el momento que hemos comprado.

Yo quiero decir otra cosa que es extraordinariamente significativa -y eso vale tanto para la intervención del señor Nolla como para la intervención del señor Cuenca-. Mire usted, no es lo mismo comprar en julio del año 2004, que es cuando se convoca el concurso por el Ayuntamiento de Colmenar, que en diciembre de 2005; no es lo mismo, y cualquiera lo sabe. Pregunte usted a cualquiera que esté familiarizado con el sector inmobiliario para que le diga si hay diferencia o no la hay. No es lo mismo comprar suelo rústico sin ningún instrumento de planeamiento que hacerlo con un suelo que ya tiene la aprobación inicial, y que, además, esa aprobación inicial, como he mencionado anteriormente, incluye ya una ordenación pormenorizada. No es lo mismo la enajenación de suelo municipal -a no ser que queramos hacer como en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares con unos precios de repercusión de 600.000 pesetas metro/cuadrado- que la adquisición de terrenos a unos propietarios particulares que van a vender -y no van a vender de otra forma- al precio de mercado. No es lo mismo la adquisición cuando el adquirente asume, como ha dicho ya mi compañera diputada, unas cargas adicionales que cuando se compra, como hemos comprado nosotros, libres absolutamente de cargas. Y no es lo mismo comprar cuando compra el Ivima, que compra con unas rigideces verdaderamente importantes, porque es una Administración Pública que está sometida a unos controles públicos, que cuando compra una empresa privada. Yo creo que todo esto es extraordinariamente importante.

Yo le voy a dar algunos datos que no he podido dar antes. Y vamos a dar esos datos porque, precisamente, usted ha mencionado Valdecarros; le voy a dar datos sobre Valdecarros. Realmente, Valdecarros está ahora como estaba Valdeguerra cuando el Ivima compró; pero le digo: está ahora, no estaba antes. Estamos con la aprobación inicial. Usted sabe que cuando nosotros hicimos la compra

de Valdeguerra lo que teníamos era también ofertas en Valdecarros; en Valdecarros todavía se puede comprar algo de terreno. Teníamos ofertas en Valdecarros, sin la aprobación inicial, en 177,33 euros y en 168,28 euros; sustancialmente más caro que lo que hemos comprado en Colmenar de Oreja. Y, además, le voy a decir otra cosa, señor Nolla -y esto vale también para el señor Cuenca-: el Ivima tiene gran cantidad de terreno, una cantidad importante de terreno, en los llamados "desarrollos del este", y nosotros tenemos la obligación de diversificar nuestros terrenos y dar servicio a todos los municipios de la Comunidad de Madrid, no solamente al municipio de Madrid, no solamente en Valdecarros o no solamente en la centralidad del este. Pero teníamos también otras ofertas; en Cobeña, por ejemplo. En Cobeña teníamos ofertas a 120,20 euros/metro cuadrado; en Navalcarnero, a 105,18 euros/metros cuadrado. Y es que, señores -si no lo sabían, yo se lo explico ahora-, el Ivima compra en el mercado y compra lo que el mercado le ofrece, y el Ivima no actúa por otro procedimiento que no sea la adquisición de terrenos en el mercado. Por tanto, tienen ustedes aquí todos los datos necesarios para explicar una operación que es absolutamente correcta desde todos los puntos de vista.

No me voy a extender mucho más, porque no creo que deba hacerlo. Usted, señor Nolla, ha llegado aquí, ha soltado unas acusaciones; usted mismo ha tenido que reconocer que las acusaciones no tenían el más mínimo fundamento, y ha salvado los muebles como ha podido salvarlos. Pero, realmente, yo quiero reiterar las palabras que ha formulado mi compañera la diputada Elena Utrilla: ¡Vaya papelón que ha tenido que hacer usted esta tarde! Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida para instar al Gobierno a adoptar las medidas que se detallan en relación con las enfermedades neurodegenerativas denominadas ataxias.

———— PNL-29/06 RGEP. 4253 (VII) ————

En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Fernández Díaz por tiempo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Esta iniciativa que trae el Grupo Parlamentario Izquierda Unida tiene unos antecedentes en esta misma Cámara que yo quiero citar aquí. El primero de ellos es una iniciativa, también relacionada con las ataxias, que presentamos en el primer período de sesiones del año pasado, del año 2005, que tuvo una propuesta transaccional que fue aprobada por unanimidad de los Grupos y que tenía que ver con la investigación, estaba más centrada en la investigación con células madre, que es, digamos, la investigación que puede dar la terapia para curar las ataxias; y hubo otra PNL, en este caso presentada por el Grupo Socialista inicialmente, sobre la esclerosis lateral amiotrófica, que en un segundo intento fue aprobada en diciembre también del año 2005, que fue aprobada por unanimidad, ya digo, en ese segundo intento. Esos dos antecedentes es en los que nosotros nos hemos basado para presentar esta PNL que tiene más que ver con la segunda que con la primera de ellas. Quiero reseñar en esta presentación que ninguna de estas dos iniciativas fue presentada inicialmente por el Grupo que sustenta al Gobierno, por el Grupo Popular.

La iniciativa que traemos hoy complementa la primera; es decir, no puede olvidar de esa primera iniciativa que tiene que ver con la investigación con células madre, donde se residencia la capacidad de buscar la curación, pero ésta es la filosofía de la segunda, de la esclerosis lateral amiotrófica. Tengo que decir por adelantado que los portavoces de los Grupos Socialista y Popular me han expresado privadamente que van a dar su apoyo a esta proposición no de ley; apoyo que agradezco vivamente a los Grupos y, por lo tanto, voy a hacer una serie de reflexiones y una explicación somera de lo que es esta proposición no de ley y de lo que buscamos desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, así como de los colectivos de afectados que están hoy aquí con nosotros y con los que hemos trabajado en la preparación de esta iniciativa legislativa.

En primer lugar, nosotros tenemos una justificación en el origen de esta proposición no de ley, y la justificación es que nos parece que la dirección política, la dirección, el Gobierno, la gestión desde la política del sistema sanitario madrileño no está dando una respuesta a la altura de las circunstancias ante enfermedades como las ataxias. No sólo a las ataxias sino a más enfermedades, ese grupo de enfermedades que a veces llamamos enfermedades raras, nos parece que el sistema sanitario madrileño no está respondiendo con la suficiente fuerza, intensidad y capacidad que en él se considera. Creemos que no se está haciendo todo lo posible, teniendo en cuenta que estamos en la Comunidad de Madrid, esa Comunidad a la que siempre que estamos debatiendo sobre cualquier situación se la coloca por encima de todas las Comunidades en cuanto a recursos, en cuanto a capacidad, en cuanto a iniciativa, y que estamos en el año 2006. No quiero comparar con lo que se hace en otras Comunidades; quiero mirar sobre lo que somos, las capacidades que tenemos y lo que estamos haciendo. A mí me da la sensación de que se funciona demasiado al tran tran, de que se va haciendo lo que se hacía siempre, se innova poco, y aquí hace falta un cambio de ritmo. Para expresarlo con una frase, yo diría que habría que pasar un tanto de la autocomplacencia a la autoexigencia. Hay ciudadanos con necesidades a los que no se está dando respuesta, y en la Administración tenemos la potencialidad de darles respuesta, seguramente sin hacer un gasto excesivo más de lo que hacemos, sin subir impuestos, sino simplemente teniendo la voluntad política de enfrentarnos a ese problema, de dar respuesta a ese problema; es el caso de las ataxias, y son otros casos.

Quizá el debate sobre los grandes temas sanitarios: listas de espera, nuevos hospitales, atención primaria, etcétera, deja poco o ningún espacio para propuestas de un contenido que yo diría más cualitativo, más de respuesta especializada a problemas que tienen colectivos que no por minoritarios dejan de ser importantes; es decir, por ponerlo en positivo, ¿cómo enfocamos la atención desde la sanidad pública a colectivos pequeños numéricamente, pero afectados por enfermedades muy graves y de difícil tratamiento? ¿Los dejamos ahí o somos pro activos desde la sanidad y planteamos propuestas y respuestas a su situación, independientemente de lo que cueste? Porque yo

creo que, cueste lo que cueste, esta Comunidad está en condiciones económicas para dar respuesta a esos colectivos, que son pequeños, pero que necesitan a la Administración Pública para mantener, por un lado, viva su esperanza de curación, por remota que sea, y, por otro lado, para mantener una calidad de vida en base a las atenciones que podemos darles. De esto hablaré más en profundidad cuando entre en la descripción de la proposición no de ley.

Creo que la actitud y la disposición de la Administración con respecto a estos colectivos es una de las formas más significativas -por lo menos, yo así lo entiendo- de medir un sistema público que pretenda ser de vanguardia, que pretenda ser de hoy, que no hable con criterios del pasado. Estaríamos hablando de dar el paso de la universalidad -que ya está consolidada en el sistema sanitario madrileño- a la particularización; es decir, a garantizar la atención más adecuada para todos aquellos que la precisen. Yo sé que ése es un salto de calidad, un verdadero salto de calidad hacia un sistema sanitario.

Señorías, esta proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida ha presentado intenta pegarse mucho al terreno de la realidad que viven los afectados de ataxias -los enfermos y sus familias, básicamente- y pretende plantear una serie de soluciones; algunas ya se han aprobado en esta Cámara con respecto a otras enfermedades, y otras son novedosas en el sentido de que responden a las necesidades concretas de estos enfermos.

El punto primero de esa proposición no de ley es que se reconozcan las ataxias como enfermedades de interés sanitario. Estamos en la misma situación que en la proposición no de ley de la esclerosis lateral amiotrófica. El punto segundo aporta una serie de novedades porque nos encontramos en una Comunidad en la que tenemos algunos de los centros hospitalarios que mejor respuesta están dando a las ataxias, concretamente el "Gregorio Marañón" y La Paz. Sin embargo, nosotros creemos que hay que redimensionar y potenciar estos centros; que hay que hacer que estos mismos centros, que tienen ya una tradición y una experiencia acreditada, sean capaces de imbricarse y coordinar de la mejor manera la investigación básica y la investigación clínica que se está produciendo en nuestra Comunidad. Éste es un

tema que a lo mejor no tiene un resultado para mañana, pero es un tema importante -al menos, los afectados así lo perciben- porque de esa coordinación, imbricación y potenciación de la investigación básica y su aplicación en la investigación clínica se sustenta la esperanza de los afectados de curarse, porque estamos hablando de una enfermedad, hoy por hoy, sin ningún tipo de solución médica, y creo que no vale solamente con las medidas paliativas, que son las que desarrollamos en la segunda parte de la proposición no de ley; hay que mantener viva la esperanza de aquellos que están afectados por esta enfermedad, porque sabemos que hay un plazo, aunque no sabemos cuál es el plazo, y esa enfermedad tendrá solución un día; esa enfermedad será curable en un plazo, yo espero que lo más corto posible.

En el apartado dos de esta proposición no de ley hablamos de implementar los tratamientos de neurorehabilitación específicos para las afecciones derivadas de las distintas ataxias. Querría pararme aquí un momento. La neurorehabilitación es el tratamiento que les asegura una cierta calidad de vida a los afectados, cada uno de ellos en función de lo avanzada que tenga la enfermedad. Y hoy por hoy, en Madrid, no hay ningún centro de neurorehabilitación entendido como tal. Los hay en Cataluña, en Canarias, los hay cualificados y reconocidos en Navarra, pero no los hay en Madrid, y creemos que en Madrid debe haber un centro de primer nivel capaz de dar un tratamiento de neurorehabilitación a los enfermos de ataxias y a los enfermos de otras enfermedades que tendrán que recurrir a este tipo de tratamiento porque si no los enfermos de Madrid tiene que viajar a veces por todo el Estado, y a veces se van a lugares tan lejanos como Cuba, donde hay un par de excelentes institutos especializados precisamente en el tratamiento de neurorehabilitación.

Pedimos en el punto 3 que se asigne a un centro del sistema sanitario madrileño como avanzado en las nuevas técnicas y modos de rehabilitación, con capacidad y personal especializado. Creemos que es una terapia de futuro, no solamente para este tipo de enfermedades, sino para todas las enfermedades que tienen unos efectos parecidos sobre el cuerpo de los enfermos.

Finalmente, en el último punto, el punto 4,

proponemos que se cree un grupo de seguimiento y control de las iniciativas legislativas que la Asamblea ha aprobado en este ámbito. Lo hacemos porque nos llegan bastantes quejas de distintos colectivos: los afectados de ataxia, sobre la primera PNL que aprobamos el año pasado, también del colectivo de enfermos de ELA, porque desde que se aprueba la iniciativa aquí, en esta Cámara, hasta que empiezan a percibir los beneficios de lo que aquí decidimos, les parece que transcurre un tiempo demasiado largo. Nosotros creemos que, como ya se van acumulando toda una serie de medidas, habría que tomar medidas de control para que no aprobemos aquí algo que luego no tenga ningún traslado a la realidad de la atención que están recibiendo cada uno de ellos o que espera recibir cada uno de ellos.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

Planteamos que en ese grupo de seguimiento participen, además de la administración sanitaria, profesionales del sector, investigadores, así como el colectivo de afectados. Nos parece en este sentido que la proposición no de ley intenta que no sea solamente un debate en esta Cámara, sino que sea un instrumento para poner en funcionamiento toda una serie de mecanismos y activar una serie de potencialidades que están en la sanidad pública madrileña y que necesitan de la voluntad política para impulsarlo. Quizá en primer plano están los afectados, más de 400 personas afectadas de ataxias en la Comunidad de Madrid; sus familiares, que ven su vida vinculada de una manera importante a la enfermedad, al mantenimiento, al sostenimiento, al acompañamiento de los enfermos.

Nosotros, desde la política, debemos tomar iniciativas y dar impulso, debemos ser capaces de conectar, pero lo que nunca debemos hacer es engañar. Nunca debemos decir: vamos a cambiar las cosas. Aquí hay una proposición no de ley que probablemente hoy va a ser votada por unanimidad, y esto es importante, pero mucho más importante es que mañana, pasado mañana y que dentro de dos semanas se plasmen algunos de los contenidos que van a incidir sobre la calidad de vida de esos ciudadanos que están ahí al fondo de la sala, que yo creo que están en primer plano con interés en esta

iniciativa, que se puedan ver beneficiados en sus condiciones de vida, en sus expectativas de tratamiento, en sus expectativas de recuperación de la salud por una iniciativa, una medida que nosotros votemos aquí esta tarde.

Éste es el objetivo que desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida planteamos y en el que espero coincidamos todos. Aprovecho la ocasión para agradecer el apoyo al resto de los grupos y pedirles que sea una proposición no de ley que alimente la esperanza, esperanza moderada, pero esperanza al fin y al cabo, de toda la sociedad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención para el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra el señor Fernández Martín, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores diputados. El señor Lamela, no está, no le veo. Esto tiene que ver con Sanidad y no está, tendrá cosas que hacer. Es una pena porque hay representantes aquí de las asociaciones de ataxia y les hubiera gustado conocer al señor Consejero. En fin, ¡qué le vamos a hacer!

Hoy vamos a discutir una proposición no de ley que nosotros, como Grupo, agradecemos a Izquierda Unida, lo agradecemos verdaderamente, no de forma retórica, sino verdaderamente. Creo que éstos son temas que hay que abordar desde el punto de vista sanitario, no desde el punto de vista clínico, sino desde el punto de vista sanitario como organización y éste es, por tanto, un buen momento.

No cabe duda de que el problema que tenemos que discutir esta tarde, aunque tenga una baja prevalencia -alrededor de unos 20 casos por cada 100.000 habitantes; en Madrid en torno a los 1.200 ó 1.300 aproximadamente-, debe poner de manifiesto, sin duda, la sensibilidad de un sistema sanitario por aquellos procesos que aunque afectan a reducidos grupos de pacientes, éstos son pacientes que necesitan un especial cuidado. Esta

proposición prolonga sin duda también la proposición no de ley sobre la esclerosis lateral amiotrófica que discutimos aquí en el mes de diciembre, en la que el Partido Popular no tuvo una de sus mejores tardes; todavía nos acordamos de aquellos momentos realmente grandiosos desde el punto de vista parlamentario con el señor Beteta corriendo, el señor Rodríguez también, doña Esperanza Aguirre toda preocupada, porque realmente hace falta tener una concepción no burocrática ni tecnocrática de la sanidad, sino fundamentalmente civilizada, integrada, en un sistema público tan amplio y tan necesario como el sistema público sanitario. Pero ya sabemos cómo es el Partido Popular, y si no hay un impacto mediático o "business", como diría alguien, realmente no les interesa demasiado.

No sé lo que va a hacer hoy el Partido Popular, pero, por lo que he oído hoy al señor Fernández, parece ser que va a votar que sí; me agrada muchísimo que vote que sí, algo bueno debe nacer como consecuencia de aquellas hermosas torpezas. Por tanto, bienvenidas sean; son ustedes muy torpes desde el punto de vista parlamentario, sin duda, y hoy creo que han tenido suficiente sensibilidad, forzada y probablemente sobrevenida, pero está bien. Por tanto, bienvenida sea esta proposición; vamos a votar favorablemente, como no puede ser de otra manera en un Grupo Parlamentario como el nuestro, sensible, como no cabe ninguna duda, a las necesidades sanitarias de la gente, sobre todo de los más desfavorecidos, biológicamente hablando.

Con el nombre de ataxias se conoce un gran grupo sindrómico, un gran grupo de padecimientos, que abarcan multitud de procesos clínicos, pero como esto no es un congreso ni un ágora médica, voy a ahorrarles a SS.SS. cualquier muestra fatua de conocimiento técnico porque no es la misión de esta Cámara ni forma parte de la capacidad de legislar, que es para la que, al final, nos votan los madrileños.

Hay algo que me gusta especialmente en esta proposición no de ley: la referencia que hace concretamente a los procesos de investigación. Me parece que en Madrid hemos perdido una gran oportunidad de implementar centros de investigación en medicina regenerativa en su amplio espectro, no solamente de células madre, sino de células troncales; hemos perdido mucho tiempo. Otras

Comunidades no lo han perdido, algunas de ellas gobernadas por el Partido Popular como Valencia o Baleares, donde realmente están trabajando en esa línea; Madrid la ha perdido. Madrid, que es precisamente una de las mejores Comunidades Autónomas de España, concretamente en este tema tenemos 13 universidades entre públicas y privadas, me parece recordar; tenemos probablemente la mayor masa crítica de investigaciones de España; tenemos unas posibilidades fantásticas, buenísimas, en cuanto a ser líderes en este sentido. Algunos grandes científicos españoles fueron muy proclives a venirse a Madrid a trabajar aquello que ahora hacen en Granada, por ejemplo, y es una lástima, y que uno, como sanitario que es, valora con tristeza, por la posición del Partido Popular trufada de prejuicios morales, supongo, porque no hay otra explicación desde el punto de vista científico.

Ésta es una línea de investigación importantísima, y veremos a ver lo que da de sí el trabajo que haga el Consejo de Gobierno. Tampoco falta mucho para las elecciones, por tanto, el año que viene, si el Partido Socialista gana las elecciones, como todos esperamos, esto se pondrá en marcha. Esta investigación tiene que ver con enfermedades muy importantes genéticamente relevantes, por ejemplo con el Huntington, con la ataxia de Friedreich, con la ataxia telangiectasia, en fin, con multitud de enfermedades de origen genético sobre las que se puede trabajar a fondo en estas líneas que, probablemente, abren una puerta de esperanza, y no más que de esperanza, por mucho tiempo todavía, desgraciadamente, para que se pueden solucionar enfermedades tremendamente invalidantes.

Así pues, queremos que la Comunidad de Madrid recupere el liderazgo que ha perdido, queremos que lo recupere porque otras Comunidades más libres y más inteligentes lo han asumido, por lo tanto, esperemos y apostemos porque esto sea un pequeño aldabonazo en el Partido Popular, cosa que me extrañaría muchísimo. Esperamos también que el Consejo de Gobierno, después de la aprobación de esta proposición no de ley, sin ruido mediático, de una manera moderada y tranquila, y, por tanto, no espectacular como ocurrió en la aprobación de la proposición no de ley sobre la esclerosis lateral amiotrófica, sea tan ágil como lo es para la propaganda, lo esperamos además con mucha esperanza. Y suponemos que si existe

alguna duda sobre la proposición no de ley, debería haberse presentado alguna enmienda. Si no se ha presentado ninguna enmienda será porque no existen reservas, puede haber discursos pero no hay reservas. Mi Grupo no tiene reserva ninguna ante esta proposición no de ley, esperamos completarla con el tiempo, cuando llegue el debate presupuestario de este año, plasmándolo realmente en hechos objetivos, en hechos verdaderamente trascendentes como es la cuantificación del esfuerzo. Por tanto, ninguna reserva por parte de mi Grupo, todo el apoyo del mundo, y nuestro agradecimiento a Izquierda Unida. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Rodríguez, en representación del Grupo Parlamentario Popular, también por tiempo de quince minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, subo a esta tribuna y, en primer lugar, tengo que lamentar la falta de interés del señor Simancas, que, pretendiendo ser el máximo responsable de la Comunidad de Madrid, no asiste a un debate de tanta importancia como el que hoy nos ha planteado aquí el portavoz de Izquierda Unida. (El Sr. **ROJO CUBERO**: ¿Y la Presidenta?.- La Sra. **ALBERDI ALONSO**: *El Consejero de Sanidad tampoco está presente.*)

También tendría que decirle -le ruego al señor Fernández que se lo transmita- que yo me apellido Rodríguez y tengo el mismo apellido aristocrático que el Presidente del Gobierno *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*, porque parece ser que tiene que haber ciudadanos de primera y de segunda. Además, los ciudadanos aristocráticos que se sientan a este lado *(Señalando los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*, para ser diputados, han tenido que obtener más votos que ustedes, por lo tanto, hemos pagado más caro. Se lo dice también al señor Simancas. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Para que no quede duda, nosotros vamos a votar a favor de la proposición no de ley que hoy

trae a la Cámara el señor Fernández. Vamos a votar afirmativamente porque hay partes que corresponden completamente a la asistencia sanitaria; es una competencia que nos ha sido transferida, y, por tanto, la asistencia sanitaria la tenemos que dar, afecte a un colectivo grande o afecte a un colectivo con enfermedades minoritarias. Por lo tanto, en todo lo que sea mejorar la asistencia de los ciudadanos tenemos que hacer cumplir el mandato que nos han dado cuando nos han realizado la transferencia.

Dicho eso, tengo que hacer algunas consideraciones porque, cuando uno parte de premisas falsas, puede llegar al error; lo digo porque usted insiste mucho y parece ser que aquí la madre del cordero está en las células madres. Me va a permitir usted que yo lea parte de un artículo de don Máximo Pandolfo, que es la máxima autoridad del mundo en ataxias, en el que dice lo que se debe hacer en la terapia de las ataxias. Después de describir cuáles son los mecanismos de abordaje del problema, dice: "Todos los antedichos tratamientos terapéuticos deben de probarse en modelos animales de la enfermedad antes de ser puestos en práctica". Por lo tanto, de ahí la importancia de generar modelos animales apropiados para poder estudiar. En consecuencia, si no tenemos esos animales, no existen en el mundo ni células madre ni otras cosas; lo demás es querernos engañar y falsas expectativas.

En relación con este tema, no hace muchos años -probablemente usted no se acuerde, yo sí porque ya llevo aquí muchos años-, un grupo de investigadores de España anunció que había conseguido, a través de un tratamiento, mejorar la paraplejía en ratones, y tuvo tanta resonancia que el Gobierno de la Comunidad de Madrid le concedió la Medalla de Oro de Madrid por su aportación a las investigaciones. Parecía que habíamos resuelto el problema de la paraplejía. ¿Usted ha vuelto a oír hablar de ello? ¿Usted ha vuelto a ver publicaciones de ello? Nada. Cuando se dio esa medalla de oro, el señor Sabando -que acaba de entrar- me preguntó si yo conocía a ese grupo de investigadores que era de Alicante. Yo le dije que no, y él me dijo: es que yo tampoco, no lo he oído nunca. Pues, mire usted, gracias a los medios de comunicación, a ese grupo de investigación, que hizo algo que no ha tenido ninguna resonancia desgraciadamente, le dimos la Medalla de Oro de la Comunidad de Madrid, por

tanto, yo creo que hay que ser cauto cuando uno se embarca y cuando uno dice cosas.

Al señor Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, le tengo que decir una cosa: es verdad lo que usted dice de que nosotros hemos olvidado la investigación. Probablemente a usted se le ha olvidado una cosa más importante, y es que existe el Centro Nacional para el Estudio y la Investigación de las Enfermedades Raras, ubicado en Burgos, de competencia estatal. Y yo le pregunto: dígame usted qué se está haciendo en ese centro para investigar el problema de las ataxias, señor Fernández; dígamelo, no nos pase la pelota a nosotros.

Le voy a decir otra cosa: no espere al año que viene para ganar las elecciones. Si de verdad lo que usted dice hoy aquí lo mantienen su Grupo Parlamentario y su Partido en todo el territorio nacional, pónganlo ya en marcha en los sitios donde están gobernando. Yo creeré que usted está haciendo algo distinto a hacerse una foto hoy aquí diciendo que está de acuerdo con esta proposición no de ley y creeré que siente de verdad las necesidades de los ciudadanos cuando usted ponga estos programas en marcha en Andalucía, en Castilla-La Mancha, en Asturias, en Cataluña y en Aragón; entonces creeré que lo que usted está diciendo es verdad. (*Aplausos.*) Por lo demás, creo que usted viene aquí a hacerse una foto y a decir cosas que no sirven.

A Izquierda Unida, que ahora tiene mucho poder, le digo lo mismo. El que hoy han dado aquí es un buen paso y les apoyamos. Yo me alegraré de que dentro de unos días lleve usted esta misma proposición al Congreso de los Diputados, porque el Sistema Nacional de Salud afecta a todos los ciudadanos, a los de Madrid y a los que no son de Madrid. Supongo que su Grupo Parlamentario, dado que su Partido es un Partido de ámbito nacional, considera que esto que hoy se aprueba también tiene que ser de aplicación para el resto de los ciudadanos. Por tanto, no le voy a pisar su iniciativa, pero si en poco tiempo ustedes no presentan una iniciativa de estas características en el Parlamento nacional, la presentará nuestro Grupo Parlamentario, y no digan entonces que les hemos hurtado la iniciativa. Ustedes han tenido la iniciativa y se la vamos a respetar, pero me alegraré mucho si usted me dice dentro de pocos días que esta iniciativa ya

está aprobada en el País Vasco, donde ustedes gobiernan en coalición, que ya está aprobada en Cataluña, donde ustedes gobiernan en coalición, y que está aprobada para todo el territorio nacional y que la Administración central ha puesto el dinero correspondiente, puesto que ustedes apoyan y sostienen al Gobierno de nuestra nación. Cuando ustedes hagan eso, creeré de verdad que ustedes están defendiendo los intereses de los ciudadanos.

Madrid no es una burbuja donde metemos a los ciudadanos. Los ciudadanos madrileños viven en Madrid y tienen unos derechos, pero esos derechos no los pierden cuando van a La Coruña, a Asturias o al País Vasco. Por tanto, tenemos que garantizarles que se les va a atender aquí en Madrid, pero también cuando viajan, porque no podemos castigarles a tenerles siempre en Madrid. Señor Fernández, espero que tenga esa iniciativa; si no, no nos acuse de hurtársela. Cuando haga eso, yo creeré que lo que usted ha traído aquí lo traía pensando de verdad en los ciudadanos y no en hacerse una foto, que sería muy grave. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorías. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

Votamos la Proposición no de Ley 29/06.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.)

Queda aprobada, por tanto, la Proposición no de Ley 29/06. *(Fuertes aplausos.)* A continuación, pasamos al quinto y último punto del orden del día.

Enmiendas a la totalidad con tramitación acumulada

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al proyecto de Ley de Supresión del Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid.

———— PL-1/06 RGEP. 5441
y RGEP. 6311/06 (VII) ————

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de ley de Supresión del Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid.

———— PL-1/06 RGEP. 5441
y RGEP. 6312/06 (VII) ————

Comenzamos con la presentación del Proyecto de Ley, y para ello tiene la palabra el Vicepresidente primero y portavoz del Gobierno, don Ignacio González, sin límite de tiempo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco en esta tribuna para presentar el Proyecto de Ley de Supresión del Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid, cuyo debate de totalidad tiene hoy lugar.

Como saben la Ley 2, de 18 de abril de 2001, de Contenidos Audiovisuales creó el Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid. El propósito que se perseguía entonces al crear este órgano no era otro que el de fomentar la creación y distribución de los contenidos audiovisuales y proteger los intereses de los menores y de los adolescentes. La creación del Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid nacía, por tanto, con el firme propósito de defender los intereses de los usuarios, pero muy especialmente de los menores de edad. Ésos, y ningún otro, eran los objetivos que perseguía la ley al crear este Consejo. De la misma manera, esos mismos eran los objetivos que perseguían los consejos audiovisuales que se creaban entonces en otras Comunidades Autónomas; sin embargo, la actividad que han realizado estos organismos en todos los casos ha sido escasa, al igual que su protagonismo y relevancia, y ello ha sido así, sin duda, porque no se han revelado útiles, necesarios ni idóneos para responder a las expectativas generadas ni para acomodarse al funcionamiento y necesidades del sector audiovisual, sólo recientemente han tenido alguna notoriedad pública, cuando su actuación, lejos de su justificación inicial ha derivado hacia otras manifiestamente contrarias a la misma.

A pesar de los nuevos propósitos con los que nacían estos órganos, la realidad nos ha demostrado que cuando quien gobierna no respeta los derechos y las libertades fundamentales, pueden convertirse en instrumentos de limitación de la libertad de expresión, cuando no de censura por parte del poder político. Afortunadamente, éste no ha sido el caso del Consejo Audiovisual Madrileño, pero sí lo ha sido, como es público y notorio, de otros consejos, como el Consejo Audiovisual de Cataluña, que se ha convertido en una nueva reedición de la censura. Señorías, el pasado diciembre Cataluña aprobó, con el voto favorable del Partido Socialista y de Grupo Parlamentario Izquierda Unida, una norma que permite cerrar un medio de comunicación si se considera que su información no es veraz. Y, ¿qué es información veraz? Pues, según la norma aprobada en Cataluña con los votos de los partidos que en esta Cámara están en la oposición, información veraz es aquella que coincide con la versión del poder político. Tanto es así que el actual Presidente del CAC ha llegado a hablar de controlar la honestidad informativa.

El tripartito en su estrategia de exclusión a todo aquello que no piense, haga o diga lo que a él le gusta, le ha otorgado al CAC un protagonismo que no le corresponde, utilizándolo para restablecer la censura y para cercenar la libertad de expresión. Y, en coherencia con esta moderna reedición de la censura, las únicas acciones que le hemos conocido a este órgano han sido las de elaborar unas recomendaciones para influir en los medios de comunicación para que informen bien antes del referéndum del Estatuto, validar una campaña institucional sobre el referéndum sesgada y partidista; la persecución a un medio de comunicación radiofónico que resultaba incómodo a los nacionalistas y la inacción reiterada ante los insultos contra los españoles que se profieren en TV3.

Señorías, nosotros consideramos que somos los políticos quienes debemos decidir si lo que dicen los medios de comunicación es verdad o no; la prensa, la radio o la televisión pueden, es más, deben publicar las informaciones con absoluta libertad; el único límite a esta libertad es la ley y la honestidad profesional, y corresponde a los órganos jurisdiccionales controlar la libertad de expresión y velar porque se cumpla el derecho a la información. Cualquier actuación que persiga el control de los

medios de comunicación al margen de lo que digan los órganos jurisdiccionales es antidemocrática y, por tanto, debe ser rechazable.

En este rechazo, señorías, no estamos solos. La deriva totalitaria que ha tomado el Consejo Audiovisual de Cataluña sólo ha generado unanimidad, pero en la crítica. Ningún medio de comunicación, ninguno, ha apoyado esta reforma impulsada por nacionalistas, Izquierda Unida y el Partido Socialista. El editorial del diario "El País" del día 22 de diciembre de 2005 decía expresamente: "Este organismo emanado del Parlamento juzgará sobre la veracidad de las informaciones o sobre las fronteras entre información y opinión. El prolijo dictamen del CAC incluye un amplio catálogo de excesos, pero no creemos que un órgano de estas características emanado del parlamento, por independiente que se proclame, pueda ser el árbitro que juzgue y sancione a los medios en materia de información. Siempre hemos sostenido que los periodistas estamos sometidos a la ley, que la libertad de expresión no ampara todo, pero el control de legalidad deben realizarlo los tribunales. El camino emprendido por el Parlamento Catalán al dotar de tan amplias capacidades al CAC es extremadamente preocupante y peligroso."

Todas las asociaciones profesionales de jueces y magistrados han criticado las funciones del CAC. Jueces para la Democracia ha tenido que recordarles que el único organismo que puede determinar si se ha vulnerado o no la libertad informativa es un órgano jurisdiccional. También han criticado el retroceso en las libertades que supone el CAC el Comité Mundial para la Libertad de Prensa, el Instituto Internacional de la Prensa o la Federación de Asociaciones de la Prensa Española.

El Gobierno de Andalucía tuvo que corregir al Presidente del recién creado Consejo Audiovisual andaluz para afirmar que la Junta nunca se planteará la posibilidad de otorgar la potestad de retirar programas de radio y televisión. El Secretario de Estado de Comunicación afirmó que el rebasamiento de la libertad de expresión tiene que ser un espacio judicial y rechazó que el CAC pudiera funcionar como un tribunal.

En cualquier caso, quiero dejar claro que la supresión del Consejo Audiovisual no rebaja el grado de protección de nuestros menores, ya que se sigue aplicando las previsiones contenidas en la Ley 6, de

28 de marzo del 95, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, y el régimen de garantías que introdujo también la propia Ley 2, de 18 de abril de 2001, de Contenidos Audiovisuales y Servicios Adicionales.

Por otra parte, señorías, como bien conoce esta Cámara, en lugar de restringir el marco de actuación de los medios audiovisuales, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha promovido medidas para su fomento. Hemos puesto en marcha el Plan Integral del Sector Audiovisual de la Comunidad de Madrid; hemos impulsado la pluralidad televisiva con 44 nuevos canales de televisión digital; hemos puesto en marcha el Consorcio Audiovisual, en el que están representados todos los agentes del sector, un consorcio que, lejos de servir de instrumento político, impulsa el diálogo con el sector de las Administraciones y la colaboración recíproca.

El Gobierno de la Comunidad ha apostado por un modelo audiovisual donde priman el pluralismo y la libertad; pluralismo para que haya más opciones de información y libertad para que los ciudadanos puedan elegir entre las distintas opciones. Con la ley que hoy presentamos damos un paso necesario para añadir aun más garantías a la libertad de expresión. En definitiva, señorías, nuestro modelo es el que prima los derechos constitucionales de libertad de expresión y de información.

Sorprende, aunque cada vez menos a la vista de las actitudes que practican, que ustedes apoyen un órgano que ha generado la crítica y el rechazo unánime de todos. Lamento que los Grupos de la oposición no hayan realizado ninguna aportación a este debate ni se hayan molestado en proponer un texto alternativo, y se hayan limitado a pedir la devolución del texto al Gobierno, curiosamente, manteniendo la vigencia del Consejo y de una ley que en su día votaron en contra; una vez más, la demostración de su falta de coherencia en un tema de gran trascendencia.

Entiendo que ustedes se encuentren cómodos en instituciones como el Consejo Audiovisual de Cataluña, y hubiera sido hasta lógico que propusieran en esta Cámara lo mismo que han votado sus compañeros del Parlamento catalán junto a los nacionalistas, aunque es triste que para una vez que tienen un discurso homogéneo en toda España sea para restringir libertades. (*Aplausos en*

los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

Tengo que reconocer que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida ha sido más coherente y ha mantenido una actitud más continuada en su discurso, porque ya cuando se habló de esta ley de contenidos audiovisuales, el señor Marín, hoy jefe de filas de Izquierda Unida, dijo que su modelo a seguir era el Consejo Audiovisual de Cataluña. Concretamente, dijo: "Existe una experiencia que no debería caer en saco roto para el Gobierno regional, que es el de la Generalitat de Cataluña. Deberían recapacitar, porque dentro de un tiempo tendrán que hacer un consejo audiovisual como el que hay en Cataluña". ¿Es este modelo intervencionista, antidemocrático y censor el que defienden el señor Marín y el Grupo de Izquierda Unida?

El Partido Socialista, sin embargo, ha vuelto a caer en la incoherencia una vez más. Hace cinco años el Grupo Socialista defendía que había que tener especial cuidado en que no se den las prácticas de monopolio. Decía: "Hablamos del derecho a informar y para que la sociedad pueda formar sus juicios es preciso huir de las prácticas del pensamiento único". Más recientemente, el señor Simancas, con relación a la actuación del CAC respecto a un medio de comunicación, en la cadena COPE, decía: "Me preocupan los abusos en el uso de la libertad de expresión, pero me preocupan más los riesgos de recuperar la censura. Apostemos todos por ejercitar con libertad el derecho a la información y, si hay abusos punibles, que actúe la justicia, pero todos los demócratas debemos evitar el riesgo de la censura". Ésta es una intervención que nosotros suscribimos totalmente, pero lamentablemente, una vez más, poco tiempo después, el señor Simancas cuestionó la profesionalidad de los periodistas locales porque, según él, eran poco objetivos.

Señor Simancas, si verdaderamente le preocupa la libertad de expresión, lo que debería haber hecho es criticar la posición de sus compañeros de Cataluña y apoyar en esta Cámara nuestro proyecto de ley para suprimir un órgano innecesario y peligroso para garantizar la libertad de expresión. Sería bueno también que rechazase a su vez el borrador del proyecto de ley que está elaborando el Gobierno de España, y que no caiga de nuevo en la incongruencia de tener que votar

como Senador aquello que aparentemente dice estar en contra. Un proyecto de ley, el que propone el Gobierno del Grupo Socialista, que, tal y como titulaba el diario "El País" el 23 de diciembre de 2005, vigilará la veracidad de las informaciones. Y decía: "El Consejo Audiovisual se encargará de analizar la vulneración del pluralismo y la veracidad de las informaciones, que serán sancionables hasta con la posible revocación de la concesión. La ley prevé también la supresión temporal mediante la emisión de una imagen en negro que ocupe toda la pantalla en los casos en los que las televisiones cometan una infracción que afecte a los contenidos audiovisuales, y penalizará la negativa resistencia u obstrucción que impida o dificulte la difusión de los comunicados o declaraciones que el Gobierno o la autoridad correspondiente considere necesario difundir a través de los medios de comunicación". Es decir, de nuevo el intervencionismo más absoluto.

Señorías, el proyecto de ley cuyo debate se inicia hoy supone una gran oportunidad para que todos los Grupos de esta Asamblea lancemos un mensaje de libertad a los madrileños y coloca a la Comunidad de Madrid a la vanguardia de la defensa de las libertades públicas, la tolerancia y el respeto a los derechos fundamentales por encima de cualquier interés político; por eso pido el apoyo de esta Cámara. Madrid es una Comunidad próspera porque aquí no ponemos barreras a la libertad de nadie, ni a la libertad personal, ni a la libertad de emprender, ni tampoco a la libertad de expresión. Mientras gobierne nuestro partido seguirá siendo así. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente Primero. Iniciamos el turno a favor de las enmiendas presentadas. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Fernández Díaz por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Señorías, quiero empezar con un par de preguntas o aclaraciones, porque no sabemos en qué debate estamos; su intervención nos ha acabado de descolocar. En primer lugar, quiero saber si estamos hablando de este proyecto de ley que ustedes nos han remitido, que habla de la supresión del Consejo Audiovisual

de la Comunidad de Madrid, y lo digo por dos motivos. Usted nos ha dicho que le hubiera gustado que hubiésemos enriquecido su proyecto, que no hemos aportado nada; es un texto que, desde luego, se puede enriquecer hasta el infinito, porque el texto es igual a cero. Tiene un artículo que dice: aprobar el proyecto de ley de supresión del Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid; y un segundo que dice: remitir el proyecto a la Asamblea. ¡Hombre!, si nos tiene que echar en cara algo -que eso es lo que ha sido su intervención: echar en cara cosas a la oposición-, no nos diga que enriquezcamos esto, porque esto es pobre de solemnidad, absolutamente pobre. Ésa es la primera duda.

La segunda aclaración es: ¿qué Consejo Audiovisual vamos a suprimir aquí hoy, el nuestro o el de Cataluña? Porque sobre los problemas del Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid usted no ha dicho nada; no sé si funciona bien, mal o regular; mi opinión es que no funciona, que es simplemente un adorno, que no funciona, que no sirve, y se nota y se echa a faltar. Haría falta que funcionase un consejo regulador de los medios audiovisuales; si no, pregúntenle al Defensor del Menor qué está proponiendo, porque lo que está proponiendo es si los derechos de los menores están garantizados en las emisiones de las televisiones públicas y privadas en esta Comunidad. ¿O quién lo va a hacer? ¿El Gobierno? Ustedes hablan en nombre de la libertad de expresión. ¿Es más democrático que lo controle usted, señor González, a que lo controle un consejo en el que habrá al menos algún atisbo de pluralidad, porque alguien se cuela siempre? Es de eso de lo que estamos hablando y no de otra cosa.

No me cuenten cuentos de Cataluña. Éste es un Parlamento autonómico. Ustedes tienen el Parlamento catalán para hacer oposición y tienen el Parlamento de la nación para lo que nos afecta a todos, pero no nos traigan este tipo de problemas aquí. Ustedes han querido hacerse una foto en nombre de un supuesto liberalismo, que no es tal liberalismo. El control de la pluralidad de los medios de comunicación no se entrega nunca a los Gobiernos, y ustedes quitan un obstáculo para ser ustedes quienes digan qué es lo que está bien y qué es lo que está mal, señor González. Y tienen ustedes un precedente, usted concretamente, que es como para echarse a temblar: cómo ha administrado usted

la pluralidad en la adjudicación de la televisión digital terrestre. Porque -me remito a su intervención- para usted la pluralidad es que haya 44 botones más en el televisor; sus 44 botones, señor González, porque no se le ha colado ni uno; son todos de su afinidad, no sé si política, que creo que sí -usted es un poco más moderado que algunos, por lo menos, por lo que usted dice aquí y lo que ellos dicen por las ondas-, y creo que también empresarial; son de su cuerda.

Ahora, viene usted a decirnos que -quitando el Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid-, van a promocionar, a garantizar la libertad. Es que ustedes a la hora de argumentar yo creo que a veces se les va un poco la mano. En este monumento de proyecto de ley que ustedes nos presentan, empiezan diciendo que la Constitución Española reconoce y protege en su artículo 20, entre otros, el derecho fundamental a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas, etcétera. Si hubiera que creerle, si hubiera que pensar en ello o si yo creyera que ustedes creen eso que escriben, me gustaría saber qué están ustedes expresando, ¿que quienes hicieron esta ley nos han metido en un embolado inconstitucional? ¿Que desde el año 2001, en el que se aprobó -no sé quién gobernaba en Madrid en el 2001; seguramente gobernaba el PSOE- ese atentado contra la libertad de expresión que es el Consejo Audiovisual, hemos estado vulnerando la Constitución? Porque, claro, ahora se restablece al eliminar esto. Cuando el señor Gallardón aprobó esa ley en esta Cámara, se empezó a vulnerar la Constitución. ¿Lo están recuperando ahora? ¿Se le está dando pureza, limpieza y brillo a la libertad de expresión? Yo creo que quitan ustedes obstáculos porque algunos de los adjudicatarios de esos canales de la televisión digital terrestre son bastante poco compatibles con el respeto a las libertades en general, y la libertad de expresión es una de ellas. Claro, aprovechando lo del tripartito, se suprime el Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid. Ustedes no han planteado una sola reforma ni una propuesta para que funcione de otra manera, ni han hecho una crítica de los errores que se han cometido, en qué problemas nos han metido, qué tropelía ha abordado durante estos años, etcétera. Todo es catalán; los problemas del Consejo Audiovisual de Madrid tienen un origen claramente catalán.

Pues bien, nosotros pensamos que el

Consejo no es un obstáculo para la libertad de expresión; que los Consejos están hechos para garantizar la libertad de expresión y la pluralidad; que si no funcionan, que se reformen para que lo puedan garantizar, y que los consejos es verdad que tienen algunas orientaciones perversas, como la de ser un órgano de participación plural que asesora al Gobierno en materia audiovisual, así lo dice la ley del año 2001. Eso debe ser de una gravedad absoluta. Tiene otras perversas funciones. Esta ley regula también la función de recoger las demandas y sugerencias de los usuarios de los medios audiovisuales, también contra la libertad de expresión, es decir, el que no quiera, que no lo escuche, que lo borre, que se pase a otro y otra de sus funciones es mantener una relación constante y fluida con el ciudadano, los profesionales del sector y las asociaciones y entidades interesadas, no como ese consorcio que ustedes han hecho, que ha dicho que incorpora a todos los que están en el sector empresarial, señor González, pero la comunicación tiene una parte que es el sector empresarial y otra parte que recibe la información, y, de éstos, no hay nadie; ustedes trasladan esa parte al todo, consideran la parte como el todo.

Pues bien, señor González, para nosotros es importante que siga existiendo un Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid; no decimos que sea éste o que sea otro, ni el catalán. Un Consejo que funcione, y le voy a decir más: no somos nosotros solos. A la hora de ir a buscar apoyo, usted ha ido muy lejos; yo me voy a quedar más cerca. Organizaciones como la Asociación de Usuarios de la Comunicación, la Confederación Española de Consumidores y Usuarios, la Federación de Asociaciones de Padres y Alumnos "Giner de los Ríos", la Federación Regional de Madrid de Asociaciones de Vecinos, el Observatorio Europeo de Televisión e Infancia, la Plataforma de Organizaciones de la Infancia, la Unesco -no es del PSOE- o la Unión General de Trabajadores, quieren que exista un Consejo Audiovisual en Madrid, menos ustedes.

Ustedes consideran que van a mangonear, a manipular y a decir qué es lo que debe decirse más libremente por la vía directa de llamar al director del medio de comunicación de turno; es una vía en la cual se suprime al consumidor; se suprime a las organizaciones democráticas; se suprime a todo el mundo menos a los propietarios, éstos que tiene

usted en ese consorcio, y al poder político, en este caso a ustedes mismos. Como ustedes suelen utilizar un argumento siempre en términos de liberalismo rampante, como, por ejemplo, que todos los que tienen consejos audiovisuales son intervencionistas, les voy a decir algunos países también intervencionistas que tienen legislaciones en las cuales el control de sus medios se establece por mecanismos semejantes o análogos a éstos de los que estamos hablando. Por ejemplo -no sé si éste será suficientemente liberal-, Estados Unidos. Estados Unidos sí tiene Consejos que no restringen la opinión y, ¡ojo!, que intervienen, y mucho; intervienen, y mucho. No sé si usted vio la Superball famosa (*El señor Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno pronuncia palabras que no se perciben.*) ¿Ni siquiera noticias? Pues ahí el Consejo Audiovisual intervino diciendo qué tipo de contenidos debían ser emitidos o no en función del horario. Se puede estar o no de acuerdo, pero Estados Unidos tiene Consejo Audiovisual. O Japón; yo sé que Japón tampoco porque tiene el horario muy cambiado, pero Japón también tiene, y Australia, allí, en las antípodas, también tiene, y no son países intervencionistas, señor González, no lo son. Estos países tienen una larga experiencia de autorregulación de los medios y, cuando hay que intervenir, no quieren que lo haga el poder político sino órganos intermedios como pueden ser Consejos plurales que garanticen, por un lado, la pluralidad y, por otro, las líneas básicas u orientaciones que tienen sobre este tema.

Por eso, nosotros les pedimos que retiren esta ley; que, si quieren que nos sentemos a hablar, lo hagamos de cómo se organiza un consejo audiovisual en la Comunidad de Madrid, qué funciones tiene y con qué composición. Porque cada día va a ser más necesario. Hace unos años había un número de estaciones de televisión limitado. Dentro de unos meses tendremos un número que quintuplica a las que existían en el momento en el que se hizo el anterior consejo y, por lo tanto, va a haber muchísimas más necesidades de intervención que las que ahora mismo hay. Por lo tanto, yo creo que hay que mantenerlo. Si es preciso cambiarlo, que se cambie. Pero hay un argumento que a mí me parece absolutamente definitivo, y es que debe haber un organismo independiente del poder político que recomiende a las televisiones, tanto públicas como privadas, que se respete el horario infantil para

la emisión de determinados contenidos, fundamentalmente los violentos, y eso no está pasando. Todos estamos haciendo dejación de funciones, y ustedes, lo que gobiernan, más que los que no gobernamos.

Por tanto, señor González, yo le reconozco su interés por arreglar lo de Cataluña. Me temo que desde aquí va a tener un efecto que tiende a cero, es decir, ninguno. Me parece que ustedes sí que han buscado esta vez la foto de la contrapropuesta, la contraportada de lo catalán, los intervencionistas y los liberales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Pero a mí me parece que ustedes dejan desprotegida a buena parte de la sociedad madrileña: aquellos que pueden tener menos criterio por función de edad; aquellos que pueden ser víctimas de una serie de agresiones a través de los medios de comunicación.

Todo el mundo entiende que tiene que ser un sector regulado, también en sus emisiones. Yo no digo por quién, yo no digo que desde órganos de contenido político, digo que tiene que ser regulado. Ustedes también lo han dicho, hasta anteayer lo han dicho. Y yo creo que lo que puede haber pasado en Cataluña con sus errores, con sus aciertos, lo hayan hecho bien o lo hayan hecho mal, no es suficiente excusa para tirar a la papelera un órgano que está llamado a cumplir una función, aunque aquí en Madrid no lo haya cumplido. Por eso, nosotros pedimos la retirada de este proyecto de ley. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, en el turno a favor de las enmiendas, el señor Rojo Cubero por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ROJO CUBERO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, asistimos aquí, esta tarde, en directo a un entierro ya anunciado; un entierro de un cadáver que lleva algún tiempo en ese estado. Y,

desde luego, la responsabilidad, señor González, no es del Grupo Socialista, la responsabilidad, en todo caso, será suya que preside ese Consejo Audiovisual. La verdad es que cuando escuché a la Presidenta de la Comunidad de Madrid decir que, en nombre de la libertad de expresión, iba a suprimir el Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid, pensé: pues, alguna razón tiene, porque lo preside don Ignacio González, y seguramente alguna razón tiene para tomar esta decisión. Ahora, es verdad que estoy un poco sorprendido, porque, que lo diga usted que es, además, el responsable de ese órgano, desde luego es una paradoja en toda regla. Pero yo entiendo que, tal y como conciben ustedes la libertad de expresión y la pluralidad, estén preocupados y prefieran acabar con este órgano que, evidentemente, no ha servido para solucionar ninguno de los problemas que pueden tener los ciudadanos.

Mire, este órgano se constituyó a través de la ley sin ningún tipo de consenso; lo hizo el señor Ruiz-Gallardón. Ustedes lo suprimen hoy también sin ningún tipo de consenso, cosa que es habitual en el Partido Popular: no hay consenso, no hay acuerdo, pero, no son diferentes de sus anteriores compañeros. Lo que sí voy a obviar esta tarde es hacer referencias al señor Cobo explicando por qué hacía la ley, y al señor Muñoz Abrines, que fue el defensor del Grupo Parlamentario Popular en ese momento, simplemente para no ponerles colorados. Porque, evidentemente, usted debería haber explicado desde esta tribuna por qué era tan importante la ley y configurar ese Consejo Audiovisual en el año 2001, y por qué en este momento hay que suprimirla, al grito de la libertad de expresión, señor González.

Nos ha sacado usted aquí unas cuantas contradicciones o ha pretendido sacarnos algunas contradicciones. Yo le voy a trasladar algunas para que dé alguna explicación: Programa electoral del Partido Popular de la Comunidad de Madrid de 2003; aquí habla de control de contenidos del Consejo Audiovisual. Es una contradicción, es posible que sea una contradicción, pero en su programa electoral está. Programa electoral del Partido Popular del año 2004; aquí dice: "Crearemos el Consejo Audiovisual". ¡Huy! ¿En contra de la libertad de expresión, señor González?

La señora Montesinos de Miguel, que creo

que es compañera suya de Alicante, que ejerce sus funciones, como es razonable, en el Congreso de los Diputados, -solo faltaría que estuviera también aquí-, el 19 de octubre de 2004 dijo: "El Grupo Parlamentario Popular ha sido siempre partidario de contar en España con un Consejo Audiovisual independiente que vele por la adecuación legal de los contenidos audiovisuales y por la idoneidad de los mismos con atención a las ofertas de radio y televisión de ámbito estatal. Se viene manteniendo en el tiempo con una fidelidad, compromiso y convicción realmente indiscutible". Se refiere al Partido Popular en la defensa del Consejo Audiovisual. Dice también: "Volver a insistir con toda nuestra fuerza y desde esta tribuna en la oportunidad, en la necesidad y en la utilidad del Consejo Audiovisual. Nuestra disposición plena y nuestra mente más abierta para conseguir que, con el concurso de esta Cámara, la sociedad española cuente muy pronto con un instrumento eficaz, independiente y apropiado que extirpe el cuidado de los contenidos audiovisuales". Y para terminar dice: "Nada debe impedir que una decisión soberana y con un amplio respaldo parlamentario aborde la regulación de los contenidos audiovisuales, y vele por el cumplimiento de todas las normas que en el marco inseparable de la Unión Europea rigen hoy esta compleja actividad." Eso lo dice una compañera suya en el Congreso de los Diputados; parece que es algo diferente a lo que ha dicho usted desde esta tribuna, señor González.

Aquí tengo copia de un documento que es suyo, señor González; esto no es de su compañera, es suyo. Es el Plan Integral del Sector Audiovisual. Bueno, más allá de una ley del sector audiovisual que, desde luego, no va a venir nunca a esta Cámara, y aquí dice: "Y la transformación del actual Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid como órgano consultivo del Gobierno en materia audiovisual, que tendrá una composición plural e independiente, que contará con una representación del sector audiovisual y que se reforzará su ámbito competencial". No solamente no dice que se vaya a suprimir, sino que se va a reforzar su ámbito competencial, y lo dice el señor González en la presentación de su Plan Integral del Sector Audiovisual. Ni siquiera ha dicho: nos confundimos, estábamos equivocados, y por eso en este momento rectificamos; ni siquiera se le ha ocurrido decir eso. Por lo menos, ¡hombre!, uno se pone un poco

colorado cuando dice unas cosas y luego tiene que decir otras.

Además, señor González, me parece de una deslealtad institucional de grueso calibre que, cuando ayer la Presidenta de la Comunidad de Madrid en la Real Casa de Correos estaba hablando en catalán, y dándole besos al Presidente de Cataluña, usted venga hoy aquí, con una deslealtad manifiesta, como miembro del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, pidiéndole al Parlamento de la Comunidad de Madrid que critique al Gobierno de Cataluña y a los miembros del Gobierno de Cataluña. No es razonable este tipo de cuestiones; para eso tienen ustedes los órganos y sus compañeros. Yo creo que el señor Piqué debe de estar en este momento con la cara completamente colorada, ¿o es que no hace su trabajo y tiene que venir usted a hacerle el trabajo aquí, en la Asamblea de Madrid? ¿O es que, al final, como siempre, y en este tipo de cosas de cobardía política, donde se tiene mayoría para aprobar las cosas, es donde se traen las cuestiones? ¿Qué es eso de utilizar las mayorías de forma torticera? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) No es razonable, y sería necesario que habláramos de las instituciones y de los órganos madrileños, sobre todo porque estamos aquí para la defensa de los intereses de los ciudadanos de Madrid. Lo cierto, señor González, es que lo que hoy tratamos es una medida adoptada al paio del mayor oportunismo político, tomada de forma unilateral, partidista y caprichosa, que instrumentaliza las instituciones y las leyes por mor de una ocurrencia de nuestra Presidenta, más preocupada por su imagen que por dar soluciones a los problemas de los ciudadanos.

Dice la señora Aguirre: hay que evitar que los madrileños piensen que la libertad de expresión está limitada, cercenada e influida por lo que opinamos los políticos. Señorías, al grito de ¡viva la libertad!, ¡qué paradoja!, se suprime el único órgano, señor González, que no está completamente nombrado por usted. Solamente dos miembros, en este caso, uno de Izquierda Unida y uno del Partido Socialista -nombrado por este Grupo Parlamentario-, son los únicos representantes en un órgano que tenga que ver con materia audiovisual que no está nombrado por usted, señor González, y lo cercena la libertad de expresión, y al grito de ¡viva la libertad! se suprime este órgano.

Señorías, ignorando el dicho "la mujer del César no sólo debe serlo sino, además, parecerlo", nombraron a un exjefe de prensa de la señora Aguirre y a un exjefe de gabinete suyo, señor González, Director y Subdirector General de Telemadrid, y hoy, desgraciadamente, muchos profesionales de esa casa no firman sus trabajos.

Señor González, ya que le gusta tanto reforzar sus argumentos con reseñas periodísticas, permítame enseñarle y citarle una encuesta que salió en un periódico que dice que el 55 por ciento de los ciudadanos de Madrid piensan que Telemadrid es un canal partidista, y hasta un 82 por ciento que es partidista a favor del Partido Popular. Pero, ¿sabe cuál es lo más paradójico del asunto? Que lo piensan un 82 por ciento de los votantes del Partido Popular, que son probablemente los que más ven Telemadrid, porque, evidentemente, se sienten reflejados en la información que se da de esta manera.

Yo le preguntaría con qué autoridad moral hablan ustedes de cercenar derechos de la opinión pública. ¿Cómo se puede hablar de defensa de la libertad de información cuando Telemadrid es el ejemplo más palpable y más patético de manipulación y de desinformación. Señor González, ustedes no son la solución, ustedes son el problema.

Otro órgano que ha sido nombrado por el señor González es el Consorcio Audiovisual de Madrid. ¿Con qué consenso y con qué acuerdo ha decidido quiénes más son miembros de ese órgano? ¿Con usted mismo, que es el que ha decidido quién está ahí? Por cierto, con personas que aparecen con usted; tengo que decirle que me ha sorprendido la familiaridad de uno de los locutores, de Miguel Ángel Moncholi, de Telemadrid, que anteayer le llamaba a usted Nacho González; debe de ser que tiene mucha familiaridad con usted, sobre todo cuando se refería a esa foto del burladero en la que estaba usted con el señor Zaplana y con don Pedro Pérez, insigne miembro del Consorcio Audiovisual de la Comunidad de Madrid.

En todo caso, un consorcio que solamente tiene miembros elegidos sin ningún tipo de acuerdo con nadie. Nos dice usted que debíamos haber presentado una alternativa. Mire, si se trata de defender, como hizo mi portavoz, derechos fundamentales y libertades públicas de los

ciudadanos, siempre va a contar con el Partido Socialista. Lo razonable hubiese sido que antes de tomar una decisión unilateral como la de traer aquí la supresión de este Consejo Audiovisual hubiera pedido una reunión de los grupos parlamentarios, y habría tenido todo nuestro apoyo para tomar esa decisión.

Señor González, supresión, no; lo razonable hubiera sido dar ejemplo, efectivamente, de que los madrileños no somos iguales que otros; que defendemos, precisamente, los principios fundamentales de la democracia y de las libertades públicas. Ahí nos hubiera encontrado, pero no se pueden tomar decisiones unilaterales y venir luego a que se refrenden aquí a la Asamblea sin contar con nadie. Debe estar usted acostumbrado en tomar decisiones por usted mismo. (El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO**: Sí.)

Dice la señora Aguirre también que un órgano político puede decidir si la información de un medio de comunicación es veraz o no. Es lo más antidemocrático que se ha podido escuchar nunca. Según este proyecto de ley las referencias legales a la Comisión Técnica de Audiovisuales se sustituirán por la Viceconsejería de la Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno. ¿Qué significa esto, para que nos entendamos? No desaparecen las funciones del Consejo Audiovisual ni de la Comisión Técnica, lo que ocurre con estas funciones que se ejercen en este momento por esos órganos, o que supuestamente se deberían ejercer porque no lo han hecho nunca, es que van a pasar no a otro órgano independiente ni a una persona fuera de lo que son las opiniones políticas, señor González, sino que estas funciones van a residir en su Viceconsejero. Por tanto, ¿dónde desaparece la política? Desaparece un órgano en el que hay algunas personas que son nombradas por él para que al final ejerza esas competencias una persona nombrada directamente por el Vicepresidente Primero. ¿Vamos a garantizar que no opine la política? No, vamos a garantizar que no se equivocan, porque van a hacer lo que les diga el señor González; eso es lo que vamos a conseguir con la decisión que vamos a adoptar hoy.

Yo creo que no es serio venir a esta Asamblea a tomar, en nombre de la libertad de expresión, una decisión que solamente va a

beneficiar a quien le corresponde tomar decisiones. Los madrileños vamos a tener, como decía el portavoz de Izquierda Unida, cuarenta y cuatro canales de televisión, va a haber muchos contenidos, va a haber muchos usuarios que van a necesitar protección, como estamos comprobando día a día, ante los excesos que se producen en la programación. Por tanto, es necesario que haya órganos independientes y profesionales que garanticen que, efectivamente, los madrileños van a recibir la programación que, en la defensa de la protección de los menores y también de los usuarios, se merecen.

Señor González, señores del Partido Popular, en la defensa de los ciudadanos, de los intereses de los ciudadanos y sus derechos, pueden contar siempre, como ha ocurrido en otras ocasiones, con el apoyo del Partido Socialista. Para seguir manteniendo manipulaciones, para seguir ejerciendo censuras y desinformación, ahí, no van a contar con nosotros. Desde luego, después de esta decisión, yo no voy a dormir mejor esta noche. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En el turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra la señora Cifuentes, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de 15 minutos.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Rojo, de verdad, yo creo que usted ha debido de tomarse algo a media tarde que le ha sentado mal -mal no, le ha sentado fatal-, y le ha hecho a usted, que normalmente y al margen de la discrepancia suele guardar las formas, tener una intervención bastante difícil de comprender. Yo reconozco que no entiendo la mitad de las cosas que ha dicho ni por qué las ha dicho. En cualquier caso, usted ha utilizado un tono, a mi juicio, de una impertinencia difícil de superar. Sin duda, tendremos ocasiones a lo largo de la Legislatura, pero usted ha dicho cosas en las que ha demostrado una falta de respeto tan grande hacia los miembros del Gobierno y hacia personas presentes en esta Asamblea que va a ser difícil que se puedan superar. (*Fuertes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Cuando usted se refiere... (*Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pediría a las señorías socialistas que me dejaran hablar, si es que les parece a ustedes democrático porque estoy en mi turno de palabra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Cuando usted se refiere, señor Rojo, a un tal señor Pérez, le recuerdo que se está refiriendo al Presidente de una asociación de productores españoles, elegido democráticamente por todos los productores, y yo creo que merecería un respeto por su parte. Cuando hace alusión a que esta persona, se dirige al Vicepresidente como Nacho, me imagino que todos los periodistas o personas que se refieren al señor Secretario General del Partido Socialista o Secretario de Organización, don Pepiño Blanco, tendrán también esa misma relación de naturalidad y de amistad que usted imputa al señor González. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio. Señora Porta, silencio.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: En cualquier caso, las cosas que usted ha dicho, me imagino que tendrá sus motivos, pero no las comparto en absoluto. Además se ha contradicho en innumerables ocasiones. Ha vuelto a introducir el monotema obsesivo que tienen ustedes con el señor Soriano y con el Director General de Telemadrid. ¡Pero, bueno, señor Rojo! ¿Otra vez volvemos? ¿Cómo pueden ustedes acusarnos a nosotros de querer manipular Telemadrid nombrando a una persona que es un profesional... (*Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Me da igual que griten porque esta vez no me voy a callar. Ustedes pueden ilustrar mi intervención con el murmullo que prefieran; yo voy a decir lo que he venido aquí a decir porque tengo derecho a hacerlo y me ampara mi Grupo Parlamentario. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Ustedes pueden hablar del señor Soriano todo lo que sea. Hace falta tener valor cuando en estos momentos un ex director de Telemadrid se sienta en los bancos socialistas; se sienta en los bancos socialistas un ex portavoz del Partido Socialista en la Asamblea, por poner el ejemplo de Madrid. No vamos a hablar de Andalucía donde un ex portavoz de la Junta de Andalucía es Director General; o de Cataluña, donde hay un ex ministro. ¿Seguimos? Ése es el modelo que tienen ustedes. ¡Si ya lo sabemos! Y su modelo es muy diferente al nuestro y a ustedes no les gusta el nuestro y, desde luego, a nosotros el suyo nos parece absolutamente inaceptable. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Yo me voy a centrar en lo que estamos debatiendo hoy, que es la supresión del Consejo Audiovisual y, desde luego, hay cosas que no comprendo. El señor Rojo comienza su intervención diciendo que cómo es posible que ahora queramos suprimir una cosa que se aprueba en el año 2001, y eso no tiene nada de particular. No tiene absolutamente nada de particular porque en el año 2001 lo que se aprueba es una ley genérica de contenidos audiovisuales donde uno de los apartados establece la creación de este Consejo. El panorama audiovisual y el escenario audiovisual del año 2001 era radicalmente diferente al que existe en estos momentos. La situación es absolutamente diferente. La prueba de que es diferente está en que lo que a ustedes en aquel momento les parecía horrible, y cito textualmente la intervención de su portavoz en el Diario de Sesiones: "Un órgano decorativo, sin competencias y sin funciones", ahora les parece a ustedes que es estupendo; unos años más tarde, ¡qué casualidad! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Cómo es posible que ustedes votaran en contra de este órgano hace cinco años y, ahora, sin embargo, lo

defienden a capa y espada? Yo les voy a decir por qué. Porque ustedes están defendiendo un modelo caduco, obsoleto, antiguo, que no opera en ninguna parte de Europa, y es el modelo de los medios y de la televisión analógica, frente al modelo que defiende este Gobierno y que defiende el Partido Popular, que es el modelo de los medios y de la televisión digital. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Claro, que ustedes de digital conocen poco; lo único digital que conciben es la adjudicación digital de las televisiones analógicas que el Gobierno socialista acaba de realizar de dos grandes cadenas... (*Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sanz, silencio, el señor Rojo ha podido intervenir.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: ...formado por algunos miembros y simpatizantes y personalidades con conexiones importantes dentro del mundo de la política. Éste es el modelo que ustedes defienden, y yo se lo repito, éste es el modelo al que este Gobierno se va a oponer.

Le voy a decir otra cosa, señor Rojo. Usted trata de inquietar a la sociedad diciendo que la desaparición de este Consejo va a suponer, poco menos, que los niños, de repente, van a poder ver tropelías en televisión sin ningún tipo de control. Eso no existe; eso no va a pasar. Eso no va a pasar por la siguiente razón: porque nada de lo que se va a aprobar hoy va a suponer que se modifiquen o se restrinjan en absoluto ninguna de las garantías y ninguno de los controles que ya existen. Miren, señorías, en democracia, la libertad la garantizan las leyes, y la garantizan y la aplican los jueces. En eso estamos, y en la ley no hay ningún artículo donde se restrinja esta cuestión.

La ley precisamente en estos momentos lo que hace es mantener todos los mecanismos que existen para garantizar. ¿Qué diferencia existe entre

su modelo y nuestro modelo? Que nosotros apostamos por la autorregulación de los medios, por la autorregulación de los profesionales, y, cuando esa autorregulación no se da, están los tribunales para determinar y para garantizar que se cumplan. Ustedes, en las Comunidades Autónomas en las que gobiernan, y, sin ir tan lejos, en el propio Gobierno, no pueden poner una labor de actuación como ejemplo. Les recuerdo unas manifestaciones de hace un par de días del Defensor del Pueblo poniendo en cuestión la actuación de algunas televisiones, y muy específicamente la actuación en esta materia de la propia Televisión Española. Por tanto, entiendo que la posición que están manteniendo es un poco, como diría, y no quiero hablar de hipocresía, pero algo parecido sí hay.

Cuando se habla de contradicciones desde el propio Partido Socialista, las contradicciones las tienen ustedes, y lo saben. Ustedes votaron en contra de un tema hace cinco años y ahora lo defienden a capa y espada. También recuerdo perfectamente el discurso de investidura del Presidente del Gobierno, que apostó y se comprometió; dedicó gran parte de su intervención a la pluralidad, a la libertad en Televisión Española. ¿En qué ha quedado eso? ¿En una reforma del Consejo de Administración por la cual, de los doce miembros, diez son nombrados proporcionalmente por los partidos políticos y los otros dos, uno por Comisiones y otro por UGT? ¿Ésa es la idea que tenía el señor Zapatero, saltándose a la torera todas las recomendaciones del comité de sabios? ¿Quizás se refería, cuando hablaba de libertad y de ese tipo de cosas, a la reducción que la propia ley consagra de las mayorías cualificadas que existían en la anterior ley para poder elegir al Director General de Radio Televisión Española, que ahora se va a poder elegir por mayoría simple?

Volvemos a lo mismo; hay una diferencia de modelos entre lo que ustedes defienden y lo que ustedes aplican donde gobiernan. Cuando gobiernan es un modelo que consagra la manipulación absoluta del poder político frente a los medios de comunicación, y no sólo la manipulación sino la utilización partidista de los medios para defender sus intereses, y esto se ve de una manera absolutamente clara en todas las Comunidades Autónomas y, desde luego, en todos los organismos en los que ustedes están gobernando.

Respecto a la adjudicación de las televisiones digitales terrestres, se lo he dicho hace un momento. ¿Cómo tienen el valor de hablar de adjudicaciones de televisión cuando el Partido Socialista nos ha dado una verdadera lección de adjudicaciones digitales, como les he explicado hace un momento? Ustedes hablan de manipulación informativa. ¡Por Dios! A ustedes les puede gustar o no, o parecer que la información que dan los medios de comunicación en esta Comunidad son más o menos veraces, pero por lo menos la información existe. Lo siento, señor Fernández, pero vuelvo al ejemplo de Cataluña. En Cataluña está gobernando el Partido Socialista, hasta hace nada al menos con el apoyo de Izquierda Unida y Esquerra Catalana. ¿Cuál es el modelo? ¿La información, según ustedes, manipulada o el apagón informativo, el bloqueo informativo, el eludir las cuestiones, el decir que algo no ha existido, como lo del Carmel, ese extraño agujero negro que se crea cuando ocurre algo y sus medios ni siquiera lo mencionan? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Por favor, los ciudadanos tienen derecho a estar informados y luego se podrá juzgar si la información nos gusta más o menos, pero es lo mínimo que nosotros pedimos y es, además, lo que este Gobierno quiere garantizar, está garantizando y va a seguir garantizando con la supresión de este Consejo.

Cuando nos hablan de modelo, queremos saber cuáles son los modelos. ¿Cuál es el modelo de libertad de expresión? Los modelos de las Comunidades Autónomas socialistas ya se ve que no. Quizás, y esto va dirigido al señor Fernández, ¿el modelo de libertad de expresión es el de otros países, el de Cuba, el de Venezuela, el de Marruecos, donde se está persiguiendo el derecho a la información, o el de Bolivia? (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Pues sí, ya sabemos que ése es el que les gusta a ustedes; es el que les gusta a ustedes, pero al Partido Popular no nos gusta ese modelo, lo cual no tendría nada de particular si no fuera... (*Rumores y protestas*

en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, respeten el uso de la palabra. Se ha respetado al señor Rojo en su turno de intervención.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Señor Echegoyen, puede usted sacar lo que quiera, pero no va a conseguir, mientras yo disponga de tiempo, restringir mi derecho al uso de la palabra; pueden restringir el uso de la palabra a los informantes en las Comunidades en las que gobiernan, pero, desde luego, yo voy a hablar hasta que la señora Presidenta me llame al orden porque se me acabe el tiempo, tanto si les gusta como si no. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Como les estaba diciendo, el suyo es un modelo rechazado, y es un modelo rechazado por los ciudadanos no solamente por el Partido Popular, y prueba de ello es que, según la encuesta realizada por Sigma 2, el 85 por ciento de los españoles piensa que sólo los jueces pueden sancionar a un medio de comunicación. Ya sé que ustedes no; ustedes piensan que tienen que hacerlo los políticos, especialmente los políticos afines. En relación con los consejos audiovisuales, también según Metroscopia, el 51 por ciento de los madrileños consideran que puede suponer una forma de censura y una amenaza a la libertad de expresión, y más cuestiones que yo, desde luego, no voy a desarrollar en este momento; pero lo que sí les digo es que nosotros tenemos la seguridad de que los ciudadanos nos apoyan en la adopción de medidas de este tipo, que son medidas que están a favor de la libertad de expresión, en contra de la manipulación y la censura. Nosotros vamos a seguir estando, como hemos estado hasta el momento, a favor de la pluralidad y en contra de todas las medidas que ustedes, cuando gobernaban, donde gobiernan y mientras gobiernan llevan a cabo, que, desde luego, no solamente rechaza este partido sino que también lo hace la sociedad. Conviene que quede claro -además, creo que también lo saben los ciudadanos- que defendemos cosas muy diferentes.

Señorías, no pretendemos convencerles, simplemente quiero decirles que lamentamos profundamente que ustedes no se sumen a nuestra propuesta y que no sean capaces de avanzar un

poquito más en algo a lo que se han referido los portavoces de Izquierda Unida y del Partido Socialista: la libertad. (*Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista pronuncian palabras que no se perciben.*) Miren, señorías, la libertad no se aprende, la libertad se ejerce y se demuestra. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, vamos a votar por separado las enmiendas a la totalidad. En primer lugar, votaremos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y seguidamente la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 50 votos a favor y 54 votos en contra.*)

En consecuencia, queda rechazada la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida al Proyecto de ley 1/06.

A continuación, pasamos a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 50 votos a favor y 54 votos en contra.*)

En consecuencia, queda rechazada la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada portavoz del Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley 1/06 de Supresión del Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid.

Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(*Eran las veinte horas y cincuenta y seis minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Web: www.asambleamadrid.es

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2006,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2006.